

CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL

12. Extremadura



2010







CENSO NACIONAL
DE INSTALACIONES
DEPORTIVAS DEL
12. Extremadura ■ 2010



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Subdirección General de Infraestructuras
Deportivas y Administración Económica
Área de Planificación y Censo de Instalaciones



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Presidencia, Gobierno de Extremadura
Dirección General de Deportes

Octubre, 2013

Edita:

© Consejo Superior de Deportes
C/Martín Fierro, 5. 28040 MADRID
www.csd.gob.es

Derechos reservados conformes a la ley Impreso y hecho en España / Printed and made in Spain

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Coordinación editorial:
Santiago Ibañez Ruiz
María del Carmen Gómez Villa

Coordinadora Nacional de Publicaciones del Censo:
Área de Planificación y Censo de Instalaciones

Autor:
Juan Pedro Monzú García

Maquetación, gráficos e imágenes:
Iberoprinter, soluciones en impresión

Impresión:
J. Martínez Sociedad de Artes Gráficas

NIPO (en línea): 033-12-022-8
NIPO (impreso): 033-12-023-3
ISBN: 978-84-7949-226-7
Depósito Legal: M-38137-2012

ÍNDICE de Contenidos

Presentación

Presentación del Presidente del Consejo Superior de Deportes	9
Presentación del Presidente del Gobierno de Extremadura	11
1. Capítulo I. Aproximación contextual al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas ..	13
1.1. Historia.....	14
1.2. Órganos competentes.....	15
1.3. Terminología más destacada.....	16
1.4. Metodología y temporalización.....	16
1.5. Novedades del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en 2010.	18
2. Capítulo II. La Comunidad Autónoma de Extremadura	19
2.1. Puntos clave.....	20
2.2. Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura	20
2.2.1. Los habitantes y sus municipios	20
2.2.2. La economía	22
2.2.3. La educación	22
2.3. El deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	23
2.3.1. La organización deportiva.....	23
2.3.2. La práctica deportiva	25
3. Capítulo III. Las instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2010	27
3.1. Puntos clave.....	28
3.2. Visión global de las instalaciones deportivas en Extremadura.....	28
3.2.1. Las instalaciones deportivas y los habitantes en Extremadura.....	28
3.3. Atributos generales de las instalaciones deportivas en Extremadura	31
3.3.1. Titularidad y gestión de las instalaciones deportivas en Extremadura ..	31
3.3.2. Situación y accesibilidad en las instalaciones deportivas para depor- tistas y espectadores	33

3.3.3. Año de servicio de las instalaciones deportivas	36
3.3.4. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas . . .	38
3.3.5. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas . .	40
3.3.6. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas	42
4. Capítulo IV: Los espacios convencionales y sus espacios complementarios	
en la Comunidad Autónoma de Extremadura	45
4.1. Puntos clave.	46
4.2. Tipología de espacios convencionales	46
4.2.1. Pistas	48
4.2.2. Pistas con pared	52
4.2.3. Campos.	54
4.2.4. Espacios longitudinales	57
4.2.5. Vasos de piscinas	59
4.2.6. Salas	61
4.3. Los espacios convencionales y sus espacios complementarios.	63
4.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en Extremadura	66
5. Capítulo V. Los espacios singulares en la Comunidad Autónoma de Extremadura	71
5.1. Puntos clave.	72
5.2. Tipología de los espacios singulares	72
5.2.1. Campos de golf	73
5.2.2. Circuitos de motor	75
5.2.3. Circuitos de carrera a pie	76
5.2.4. Circuitos de bicicleta.	76
5.2.5. Canal de remo y piragüismo	78
5.2.6. Zonas de deportes de invierno.	78
5.2.7. Espacios de hípica.	78
5.2.8. Estructuras artificiales de escalada.	79
5.2.9. Pistas de monopatín y patín en línea	80
5.2.10. Pistas de modelismo	81
5.2.11. Campos de tiro	82
5.2.12. Zonas de juegos populares y/o tradicionales	83
5.2.13. Otros espacios singulares.	85
5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios	86
5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios singulares en Extremadura. . .	87

6. Capítulo VI. Las áreas de actividad deportiva la Comunidad Autónoma de Extremadura.	91
6.1. Puntos clave.	92
6.2. Tipología de las áreas de actividad.	92
6.2.1. Área de actividad terrestre	94
6.2.2. Área de actividad aérea	96
6.2.3. Área de actividad acuática.	97
6.3. Espacios complementarios específicos de las áreas de actividad	98
6.4. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Extremadura	99
7. Capítulo VII. Visión global de los elementos integrantes de las instalaciones deportivas en Extremadura.	103
7.1. Puntos clave.	104
7.2. Propiedad privada y propiedad pública en Extremadura de las instalaciones deportivas	104
7.3. Las instalaciones deportivas en los municipios de Extremadura.	105
7.3.1. Provincia de Badajoz	105
7.3.2. Provincia de Cáceres.	110
7.4. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura	118
8. Conclusiones	121
9. Retos futuros	127
10. Legislación y normativa	132
11. Referencias bibliográficas.	133
12. Páginas web de interés.	134
13. Índice de materias	135



PRESENTACIÓN

Presidente del Consejo Superior de Deportes

Miguel Cardenal Carro

El deporte es una actividad cada vez más relevante en el conjunto de la sociedad, y el desarrollo constante de todas las facetas que lo componen es un apasionante reto de los que tenemos alguna responsabilidad en esta materia.

Son ya tres las décadas en que Administraciones Públicas y sociedad civil, con lealtad institucional y respeto al ámbito competencial propio, nos venimos esforzando denodadamente en esta tarea, y fruto de ello es el nivel actual de nuestro país tanto en infraestructuras deportivas como en práctica deportiva en todas sus vertientes, ya sea alta competición, deporte base o la práctica de la actividad física como una forma de ocio.

En efecto, nuestras infraestructuras deportivas, medidas en ratios numéricos y de estándares de calidad media, nos sitúan al nivel de los países más avanzados. Y ello nos indica no el final de un camino, sino la confirmación de una senda correcta ante la que aparecen nuevas vías de mejora que inspiran la labor diaria del Consejo Superior de Deportes. Vías tales como la mejora de la seguridad, de la prevención, de la accesibilidad o de la sostenibilidad de parque de instalaciones deportivas.

Precisamente cuantificar las infraestructuras deportivas es lo que nos ha llevado a hacer el Censo, que se incluía dentro de un proyecto general que implicaba la colaboración del Consejo Superior de Deportes con las Comunidades y Ciudades Autónomas que deseaban hacerlo, y a él se han incorporado todas las instalaciones deportivas públicas y privadas, de uso colectivo, existentes en el conjunto de España, siendo la unidad territorial básica el municipio y la unidad censal básica la instalación deportiva.

Podríamos decir que la motivación que nos ha inducido a llevar a cabo este proyecto radica en la importancia fundamental que en el sistema deportivo español tienen la creación, desarrollo y consolidación de las infraestructuras deportivas necesarias para atender la demanda del conjunto de la actividad físico-deportiva.

En este estudio cabe destacar sobre todo el crecimiento del número de instalaciones deportivas detectadas, hecho que confirma que, a pesar del tiempo transcurrido desde la primera campaña, en ningún momento ha dejado de crecer el parque de instalaciones deportivas.

Los datos de la campaña anterior, 2005, respecto a la de 1997, muestran un incremento del 14,87 % en espacios deportivos, mientras que en esta campaña con respecto a la de 2005 es del 27% en lo que llevamos realizado. Este aumento, debido fundamentalmente a la detección masiva de los espacios deportivos, Áreas de Actividad Físico-Deportiva, es coherente con la tendencia, detectada en la Encuesta de Hábitos Deportivos 2010, del incremento de la práctica físico deportiva en la naturaleza.

A este respecto, en los últimos años se han ido introduciendo innovaciones metodológicas y conceptuales que determinan la configuración y estructura de los propios datos del CNID, que han sido previamente adoptadas de forma unánime por todos los agentes intervinientes en el proceso.

En conclusión, por su afán exhaustivo, desde el Consejo Superior de Deportes estamos convencidos de su utilidad y por ello precisamente, dada la era tecnológica que vivimos, lo pondremos a disposición del mayor número de interesados posible a través de nuestra página web, porque estamos convencidos de que este instrumento es el que permite una mejor utilización y aprovechamiento de las posibilidades del Censo, tanto a nivel de estudio y consulta para la generalidad de los ciudadanos como también para garantizar una eficiente planificación de las Administraciones Públicas en lo que se refiere a sus instalaciones deportivas, aplicando criterios de racionalidad y sostenibilidad que posibiliten una mejor gestión de los recursos públicos.



PRESENTACIÓN

Presidente del Gobierno de Extremadura

D. José Antonio Monago Terraza

Extremadura es conocida por su historia, por su campo, por su gastronomía, por su gente, pero también tiene que ser conocida por ser una tierra de deportes y deportistas, y en este censo de instalaciones deportivas se demuestra que el deporte tiene un importante peso específico en nuestra región.

En los últimos seis años se ha producido un incremento del 75 % de las instalaciones deportivas en Extremadura, para llegar a las 4.341, demostrándose con ello que el deporte está más que presente en nuestra Comunidad Autónoma.

Y es que en Extremadura tenemos la suerte de contar con una gran variedad de paisajes y climas, lo que nos permite que se puedan practicar diferentes disciplinas deportivas dentro de nuestra Comunidad Autónoma, convirtiéndonos en una "gran ciudad deportiva" en la que podemos practicar cualquier deporte que nos propongamos.

El deporte está cada vez más presente en la sociedad, y ha traspasado la barrera de la mera actividad física, para convertirse en un fenómeno de masas. Una materia que también debe ser un pilar más en el impulso a la reactivación económica. Extremadura se está posicionando como líder en materia de energías renovables o en exportaciones, y el deporte es una disciplina en la que también estamos preparados para llevar la iniciativa.

Apostamos decididamente por sus profesionales y por acoger eventos deportivos de importante envergadura, ya que entendemos que por su repercusión, son una inversión para nuestra región. Del mismo modo, esa organización de eventos hace que Extremadura se convierta en sinónimo de deporte, y por eso es fundamental cuidar las instalaciones con las que contamos.

Es tiempo de cuidar lo que tenemos, de que las instalaciones deportivas con las que ya contamos no se queden atrás. Por ello, desde la Dirección General de Deportes del Gobierno extremeño, tras realizar un análisis profundo de la red de infraestructuras deportivas de nuestra región y buscando la mejora de ésta, se ha elaborado un plan que pretende reforzar la importancia que tienen la seguridad, la optimización de recursos y la calidad en las instalaciones de nuestra región, el 3 Planex.

Extremadura también es deporte, hagamos que resuene con fuerza.



1. APROXIMACIÓN CONTEXTUAL AL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1.1.	Historia	14
1.2.	Órganos competentes	15
1.3.	Terminología más destacada	16
1.4.	Metodología y temporalización	16
1.5.	Novedades del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en 2010	18

1.1 Historia

“Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo. Albert Einstein”. Esto debieron pensar las personas que iniciaron el primer Censo Nacional de Instalaciones Deportivas por comunidades autónomas en el año 1986, donde contabilizaron 48.723 instalaciones deportivas y 99.775 espacios deportivos.

Este primer censo, no solo permitió la contabilización numérica de las instalaciones deportivas de un determinado territorio, sino que supuso, quizás aun sin saberlo, el inicio de la utilización de la planificación estratégica como herramienta de gestión deportiva en la administración pública. Desde entonces tenemos medios para cuantificar y proyectar un parque de instalaciones deportivas basado en criterios objetivos de cantidad, situación, dispersión geográfica, necesidad de población, etc. Por esto, se considera fundamental el primer trabajo realizado en esta materia en la década de los 80, donde la profesión del deporte aun era joven y sin fuerza dentro de una sociedad inmersa en los inicios de la democracia que nos encontramos.

Una vez realizado el primer CNID, nos encontramos la primera mención legislativa del Censo Nacional De Instalaciones Deportivas, que se recoge en el artículo 8 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Donde se establece como competencia del Consejo Superior de Deportes, entre otras, la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en colaboración con las comunidades autónomas.

En el caso de Extremadura, la ley 2/1995 de 6 de abril, del deporte en Extremadura, nos marca, en su artículo 61, la necesidad de elaborar y mantener actualizado un censo general de instalaciones deportivas, en el que se recogerán las instalaciones deportivas de uso público. Así como la obligatoriedad de mantener y actualizar un censo municipal de instalaciones deportivas por parte de las entidades locales de Extremadura.

A finales de los años 90, y observando que es necesaria una actualización de esos datos recogidos en el año 1986, se plantea la primera actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Esta primera actualización o II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas,

se lleva a cabo en el año 1997, en el que se analizaron 66.670 instalaciones deportivas, lo que supuso un aumento del 27% con respecto al anterior estudio. Este estudio supuso la interpretación del censo como un ente dinámico y móvil, que no puede dejarse caer en la sombra del olvido, siendo responsabilidad de las administraciones nacionales, regionales y locales, el trabajar en la actualización, mejora y optimización de esta peculiar herramienta de planificación deportiva. La constante actualización de la base de datos se hace cada vez más necesaria debido al desarrollo continuo del parque de instalaciones deportivas de las comunidades autónomas.

Posteriormente, en 2005, se plantea una nueva actualización del CNID y la elaboración del III Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. En este estudio, según la profesora Gallardo, en el Libro “Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. España 2005”, se establecieron unos criterios y una metodología en la recogida y el tratamiento de los datos, preparada por la Comisión de Ponencia del CNID-2005, formada por expertos en representación del CSD (Consejo Superior de Deportes y las CCAA (Comunidades Autónomas); D. Santiago Ibañez, Dña. Carmen Gómez y Dña. Cristina Araujo (CSD), D. José María Hurtado y D. José Godofredo González (Andalucía), Dña. Carmen Sosa (Canarias), D. Carlos López-Jurado (Cataluña) y D. Moises López (Extremadura).

En este año se censan 79.059 instalaciones deportivas a nivel nacional y 2.419 instalaciones deportivas en Extremadura, lo que supone un 3,39 % del total a nivel nacional.

Y por último en el año 2010 se inician los trámites para la cuarta actualización del CNID o la elaboración del IV Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. En este trabajo se incluyen algunas mejoras, que podremos analizar más adelante, y se optimiza la herramienta informática que da soporte a los datos estadísticos del estudio, mejorando el proceso de subida de datos, la estética y funcionalidad, así como el tratamiento de la información solicitada.

La creciente preocupación de todos los sectores implicados en la práctica de actividad física por el control de las instalaciones deportivas en sus territorios, así como por su estado, seguridad, gestión, etc. nos hace reflexionar sobre la necesidad de optar por una actualización continua del Censo de Instalaciones Deportivas. Si atendemos a los periodos “inter-censales” desde 1986 vemos que, del I al II censo pasaron doce años, del II al III, 7 años, y del III al actual solamente cinco años. Esta tendencia nos lleva a pensar en la situación ideal, que no es otra, que el desarrollo de una herramienta que

nos permita la actualización constante del CNID, para intentar planificar la mejora y modernización de nuestro parque de instalaciones deportivas con cierta base empírica.

En esta edición, como no podía ser de otra forma, se realizan algunas modificaciones en el manual del agente censal, para adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades que van surgiendo con el paso de los años, así como por el carácter cambiante del sector deportivo.

1.2 Terminología más destacada

Según el Manual de interpretación del cuestionario del CNID 2010, elaborado por la Comisión de Dirección y aprobado por el Plenario del CNID, podemos destacar los siguientes conceptos:

Censo: es un conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, evaluar y publicar datos referentes a un todo en un área y momento determinado.

Instalación deportiva: espacio de uso colectivo, en el que se ha construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente, o que sea de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas. Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad física, que se denominan espacios deportivos.

Espacio deportivo: delimitación espacial en una instalación, equivalente a cualquiera de las tipologías de espacios deportivos descritos en el manual de interpretación del cuestionario del CNID-2010.

Espacios deportivos convencionales: espacios construidos para la práctica deportiva correspondiente a las tipologías más tradicionales. Disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas, aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas. Los espacios convencionales son los espacios de práctica que calificamos, por ejemplo, como: pistas, frontones, pabellones, campos, piscinas, salas, velódromos, pistas de atletismo, etc.

Espacios deportivos singulares: espacios construidos para la práctica deportiva, que aunque ésta pueda estar reglada, presenta unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hace que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son espacios de práctica que calificamos, por ejemplo, como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, etc...

Áreas de actividad: espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. Las áreas de actividad son espacios de práctica que calificamos, por ejemplo como puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.

Complejo deportivo: conjunto de instalaciones deportivas, normalmente agrupadas, que funcionan independientemente entre sí y que tienen una denominación común.

Espacios complementarios: espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.)

Servicios auxiliares: infraestructuras que complementan la actividad deportiva y que no están relacionados directamente con los espacios deportivos (guardería, peluquería, bar, etc.)

1.3 Órganos competentes

Comisión de Dirección del CNID: órgano encargado de elaborar el procedimiento de actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Entre sus funciones podemos destacar, entre otras, la elaboración y/o actualización del "Manual de interpretación del CNID", la planificación y optimización de los recursos necesarios para el desarrollo de la aplicación informática que da soporte a los datos, la redacción del convenio tipo a suscribir entre el CSD y las CCAA, así como el pliego de prescripciones técnicas para la realización de los trabajos por parte de las empresas. Esta comisión está integrada por representantes del CSD y las CC. AA. de: Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Plenario del CNID: órgano encargado de aprobar las modificaciones y actualizaciones realizadas por la comisión de dirección del CNID. Entre sus funciones podemos destacar, la aprobación de los cambios realizados en el "Manual de interpretación del Censo", la aprobación de

los convenios a suscribir entre el CSD y las CCAA, así como el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de los trabajos de campo, control de calidad y publicación y difusión del estudio. En esta comisión se encuentran representadas todas y cada una de las Comunidades Autónomas, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Comisión mixta del CNID: comisión con carácter ejecutivo, encargada de llevar a cabo los trabajos en cada una de las comunidades autónomas. Formada por representantes del Consejo Superior de Deportes y de la Comunidad Autónoma correspondiente. En nuestro caso, por representantes de la Junta de Extremadura. Esta comisión tiene potestad para realizar los cambios necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos de campo, control externo de calidad y publicación y difusión de los datos del CNID 2010.

1.4 Metodología y temporalización

Con el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas se pretende realizar una fotografía de la situación actual del parque de instalaciones deportivas por Comunidades Autónomas. Esta imagen corresponde al resultado de un estudio con metodología cuantitativa descriptiva, utilizando un cuestionario estructurado para la adquisición de los datos.

Objetivo: censar las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que sean de uso colectivo, y se haya construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea un lugar de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas.

Quedan excluidas las de uso propio de unidad familiar y aquellos espacios potenciales de práctica que no cumplan los requisitos. También quedan expresamente ex-

cluidas del ámbito del censo las instalaciones que no tienen un carácter permanente a equipamientos asistenciales u hospitales destinados exclusivamente a rehabilitación o fisioterapia.

Además si se incluyen en este censo los gimnasios u otras instalaciones de geriátricos y centros de día, y las instalaciones de proximidad de los parques, excluyendo únicamente las zonas infantiles de juegos (toboganes, columpios, etc.).

Por tanto, el censo abarca las instalaciones deportivas que cumplan los anteriores requisitos, situadas en todos los municipios, entidades locales menores y pedanías de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Objetivos específicos:

Si ahondamos en otro nivel de concreción, encontraremos que el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas

desea cumplir unos objetivos más específicos dentro del gran objetivo general ya mencionado:

- Actualizar la base de datos del Consejo Superior de Deportes, y los datos recogidos en las tres ediciones anteriores.
- Censar las nuevas instalaciones deportivas y dar de baja las instalaciones obsoletas y fuera de uso.
- Realizar un análisis de la situación de cada Comunidad Autónoma y ciudad autónoma, para conocer el grado de crecimiento y mejora del parque de instalaciones deportivas.
- Desarrollar una herramienta para una óptima planificación estratégica del parque de instalaciones deportivas de Extremadura.
- Contribuir al desarrollo del Plan Regional de Instalaciones Deportivas tal y como marca la Ley 2/1995 de 6 abril, del deporte en Extremadura.

Fases Metodológicas: para la elaboración del CNID-2010 se han llevado a cabo 4 fases claramente diferenciadas. Estudio previo, trabajo de campo, control de calidad y análisis y publicación de los datos.

- a) Dentro del **estudio previo**, englobamos todos aquellos trabajos desarrollados tanto por la Comisión de Dirección como por el Plenario del CNID-2010 para la elaboración, desarrollo y aprobación del manual de interpretación. Este manual permitió elaborar una serie de cuestionarios con los que evaluar las instalaciones deportivas y recopilar los datos que se han considerado como los más interesantes. Otra de las labores fundamentales de esta fase, es el desarrollo y puesta en marcha de la aplicación informática que da soporte los datos del CNID 2010.

- b) Una vez marcadas las pautas, y recogidos y establecidos los criterios para la recolección de los datos, pasamos a la segunda fase o **trabajo de campo**. Esta labor ha sido desarrollada para la recogida de datos de todas y cada una de las instalaciones deportivas marcadas como censables por el Manual de Interpretación del Cuestionario del CNID-2010, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Los datos recogidos por la empresa encargada del trabajo de campo son auditados por empresas externas al Consejo Superior de Deportes y al Gobierno de Extremadura, realizando el denominado **control externo de calidad**. Auditoría que se realiza al 10% de las instalaciones censadas, utilizando un programa estadístico informático, para la elección de la muestra. Desde la Comisión Mixta se marcaron tres criterios preponderantes para dicha selección: instalaciones deportivas en localidades mayores de 20.000 habitantes, instalaciones deportivas de centros docentes no universitarios e instalaciones deportivas con áreas de actividad.
- d) Y por último se realiza el análisis de los datos que culmina con la **publicación y difusión** de este documento.

No se nos puede escapar el análisis del **"Timing de Trabajo"**, en el destaca la premura en la puesta en marcha y el desarrollo de los trabajos necesarios para este estudio, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Extremadura ha sido la primera región en comenzar con la actualización del censo, con el siguiente plan de trabajo:

- 2010: Trabajos previos de la comisión de dirección y plenario del CNID
- 2011: Trabajo de Campo. Recogida de datos
- 2012: Control de Calidad y análisis y publicación de los datos.

1.5 Novedades del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2010

Como viene siendo habitual en todas las actualizaciones del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, y debido al marcado carácter cambiante de la actividad físico-deportiva, se realizan una serie de modificaciones y adaptaciones en el "Manual de Interpretación del Censo", que a la postre será el documento que marque las pautas a seguir en este estudio. En esta edición, se han instaurado ciertas modificaciones, entre las que destacamos:

- Se acuña el término "Instalaciones plurimunicipales" para definir aquellas instalaciones deportivas que discurren por varias localidades y tienen al menos un acceso por cada una de ellas. Uno de los ejemplos más claros de este tipo de instalaciones puede ser una estación de esquí.
- Se excluyen del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, aquellas pertenecientes a equipamientos asistenciales u hospitalarios destinados exclusivamente a rehabilitación o fisioterapia.
- Se incluyen en el CNID-2010 los gimnasios u otras instalaciones de geriátricos y centros de día, así como las instalaciones de proximidad de los parques.
- Se excluyen las zonas infantiles de juegos, parques infantiles, toboganes, columpios, etc...
- En cuestión de nomenclatura se cambia el concepto "Tipo de Instalación", del CNID 2005, por el de "Grupo de Espacios" en el CNID-2010.
- Se adapta, mejora y optimiza la aplicación informática para la incorporación, tratamiento y muestra de los datos recogidos por los agentes censales.

Estas modificaciones y mejoras, entre otras, permiten tener una herramienta de planificación más eficaz, eficiente y cercana a la realidad del parque de instalaciones deportivas de nuestra comunidad, permitiendo, con el paso del tiempo, la mejora en el número, calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura deportiva de Extremadura.



2. LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

2.1.	Puntos clave	20
2.2.	Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura	20
2.2.1.	Los habitantes y sus municipios	20
2.2.2.	La economía	22
2.2.3.	La educación	22
2.3.	El deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura	23
2.3.1.	La organización deportiva	23
2.3.2.	La práctica deportiva	25

2.1 Puntos clave

Extremadura, según el Instituto de Estadística de Extremadura (ieex) cuenta con una extensión total de 40.634 km², siendo Badajoz su mayor provincia con 21.766 km² y Cáceres la menor con 19.868 km².

Extremadura es la quinta Comunidad Autónoma por superficie de España, ocupando un 8,2% de la superficie total.

Cuenta con una población de 1.107.220 habitantes, donde Badajoz cuenta con 692.137 y Cáceres con 415.083 habitantes.

2.2 Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

El origen del nombre Extremadura deriva del latín "Extremad Dorii", que se traduce como Extremos del Duero o "en el otro extremo" del Duero, haciendo referencia a su posición al sur de este río.

Extremadura es una de las 17 Comunidades Autónomas de España, situada en la zona suroeste de la Península Ibérica, la forman las dos provincias más extensas del país, Cáceres y Badajoz. En su extremo norte limita con Salamanca y Ávila (Castilla y León), en su cara este nos encontramos con Toledo y Ciudad Real (Castilla La Mancha), y si miramos al sur veremos Huelva, Sevilla y Córdoba (Andalucía). Por supuesto, no podemos olvidarnos del país vecino (Portugal) con el que compartimos la frontera oeste.

En nuestra comunidad contamos con una temperatura media anual de 17°C en la provincia de Badajoz y con 16°C en la provincia de Cáceres. Se caracteriza por veranos calurosos y secos, con gran escasez de lluvias, e inviernos con temperaturas y lluvias moderadas.

La gran variación de temperaturas entre las máximas y las mínimas de un mismo día en ciertas épocas del año, es un factor a tener en cuenta a la hora de la elección de los materiales a utilizar en la construcción y equipamiento de las instalaciones deportivas en Extremadura. El óptimo mantenimiento de las instalaciones deportivas y de los materiales que la componen, se hace imprescindible para alargar la vida útil de nuestro parque de instalaciones deportivas.

2.2.1. Los habitantes y sus municipios

Según datos recogidos del Instituto de Estadística de Extremadura, nuestra comunidad autónoma cuenta con 1.107.220 hab., contabilizándose 692.137 en la provincia de Badajoz y 415.083 en Cáceres.

En Extremadura se contabilizan un total de 385 municipios, 164 en la provincia de Badajoz y 221 en la provincia de Cáceres. En la siguiente tabla encontramos la distribución de los municipios atendiendo al número de habitantes y a la provincia.

	Badajoz	Cáceres
Total	164	221
Menos de 101	1	5
De 101 a 500	18	82
De 501 a 1.000	34	61
De 1.001 a 2.000	42	40

	Badajoz	Cáceres
De 2001 a 3.000	25	15
De 3001 a 5.000	16	6
De 5.001 a 10.000	19	7
De 10.001 a 20.000	4	3
De 20.001 a 30.000	1	0
De 30.001 a 50.000	2	1
De 50.000 a 100.000	1	1
De 100.001 a 500.000	1	0
Más de 500.000	0	0

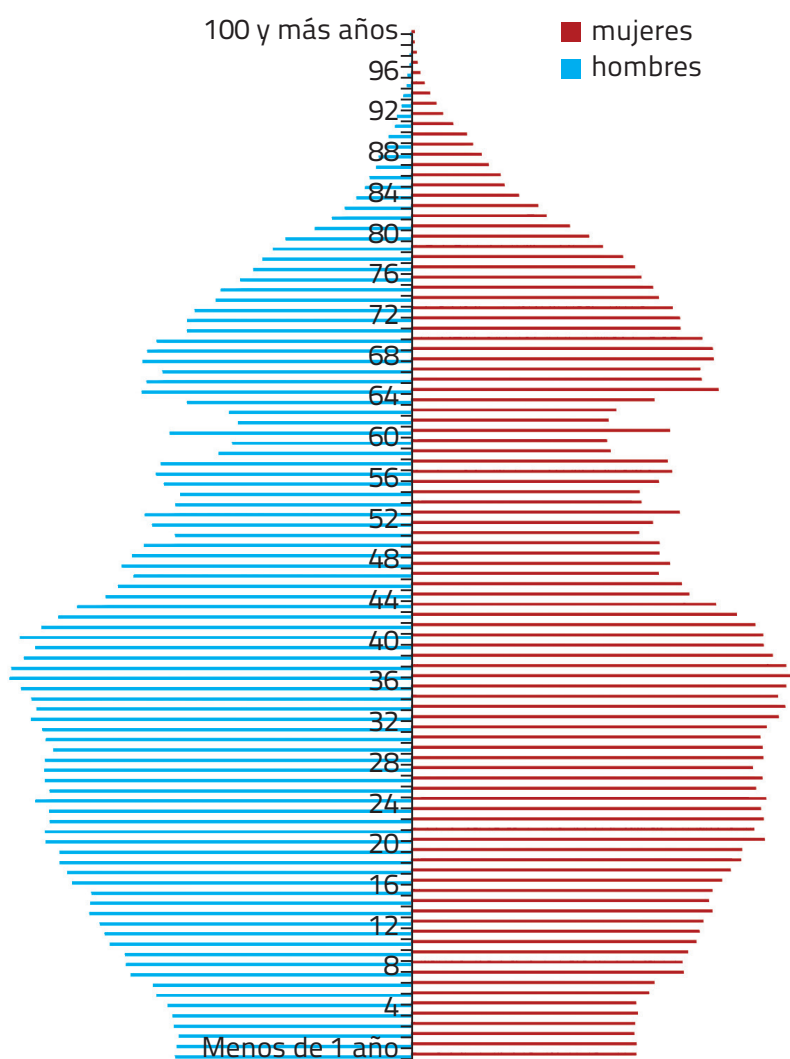


Tabla 2.2. Pirámide de Población de Extremadura

La dispersión geográfica entre sus municipios es la nota más relevante, y una de las características más destacadas de esta región. Esta característica obliga a las instituciones públicas a hacer un esfuerzo en la planificación de las inversiones en materia de infraestructura deportiva, teniendo que optimizar al máximos los recursos materiales, humanos y económicos para intentar llegar a todos los rincones de la comunidad. La gran mayoría de los municipios de Extremadura son menores de 5.000 habitantes, por lo que se antoja imprescindible poner en marcha políticas de cooperación entre las entidades locales, que posibiliten el uso y disfrute de determinadas instalaciones deportivas denominadas como pesadas, por el elevado coste de construcción y mantenimiento, intentando dar servicios conjuntos que individualmente serían imposibles de ofertar.

En el gráfico anterior podemos observar la pirámide de población de Extremadura, en la que destaca un ensanchamiento en la parte media, que corresponde con las edades comprendidas entre los 20 y 45 años, estrechándose entre los 46 y los 65 años. Esto inevitablemente debe ser un factor influyente a la hora de tomar decisiones en cuestión de política deportiva dentro de una estructurada planificación estratégica. Más adelante podremos analizar la influencia de la pirámide de población en los hábitos de práctica de actividad física, según el profesor García Ferrando.

2.2.2. La economía

Extremadura, tradicionalmente ha sido considerada como una de las regiones menos desarrolladas industrialmente. Esta característica, en principio, no es negativa ni positiva, simplemente es una realidad que debe ser gestionada. Al no ser tan rica industrialmente hablando, destacan sectores como la agricultura, la ganadería, el entorno natural con su fauna y flora, que representa un gran atractivo para actividades turísticas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística de la anualidad 2010, Extremadura ocupa el último lugar del ranking nacional del PIB per cápita, con 16.266 €, por debajo de Melilla y Ceuta. En el otro extremo de la tabla encontramos comunidades como el País Vasco con 31.314 €. La media nacional se encuentra en los 23.063 €, más de 6.000 € por encima del PIB per cápita de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Como dato alentador para nuestra comunidad encontramos que la tasa de crecimiento interanual se encuentra en 1,4%, lo que supone casi un punto por encima de la media nacional. En este sentido la comunidad más destacada es Castilla y León con una variación de 2,2%, y la más perjudicada Melilla con un -2,8%.

No podemos pasar por alto, como es lógico, la situación económica actual, que hace que la tasa de paro en Extremadura se sitúe según la Encuesta de Población Activa (EPA) en el 23,6% con más de 115.000 personas en paro, superando la tasa media nacional que se sitúa en el 21,52%.

2.2.3. La educación

La Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con un total de 673 centros educativos, de los cuales 588 son públicos y 105 privados. Por número destacan los centros de educación primaria con un total de 410 unidades.

Si nos fijamos en los/as alumnos/as, según el Instituto de Estadística de Extremadura (ieex) para el curso 2010/2011, en la región encontramos a 32.609 niños/as matriculados en educación infantil, 24.612 en centros públicos y 7.997 en centros privados. En educación primaria están matriculados 65.713 alumnos/as, 51.557 en centros públicos y 14.156 en centros privados. Sube esa cifra en educación secundaria, que contando con Bachillerato, ciclos formativos y programas de garantía social llegan a un cifra de 80.676 matrículas, 65.909 en centros públicos y 14.767 en centros privados. En enseñanza universitaria existen un total de 24.181 personas inscritas en la Universidad de Extremadura. Destaca la Facultad Politécnica de Cáceres con 3.274 matrículas por encima de otra como la Facultad de Educación de Badajoz, o la de Medicina.

Las políticas educativas están reguladas por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, desde donde se realiza la planificación de las líneas estratégicas en materia de educación. La propia Consejería es la encargada de la planificación y construcción de las instalaciones deportivas de los centros educativos, dejando la gestión y el mantenimiento, en la mayoría de los casos, al propio centro o al ayuntamiento de la entidad local al que pertenezca.

2.3 El deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura

2.3.1. La organización deportiva

Como marco legal en la región, encontramos la Ley 2/1995 del deporte en Extremadura, que en sus principios rectores establece que...“los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura garantizarán, en el ejercicio de sus respectivas competencias, el derecho de todos los ciudadanos extremeños a desarrollar y ejercitar sus facultades físicas, intelectuales y morales mediante el libre acceso a una formación física adecuada y a la práctica del deporte”.

Por lo tanto, las competencias de la organización deportiva y de las políticas deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura recaen en la Dirección General de Deportes de la Presidencia del Gobierno de Extremadura.

La citada ley establece las competencias de los diferentes órganos administrativos de la región, así cabe destacar como competencias de la Junta de Extremadura la aprobación de un Plan Regional de Instalaciones deportivas, así como elaborar el censo general o regional de instalaciones deportivas. Por otro lado establece como competencia de los municipios, entre otras: la de construir, ampliar, mejorar y mantener las instalaciones deportivas de su territorio; informar previamente del plan regional de instalaciones deportivas en aquellos aspectos que le afecte; velar por la plena utilización de las instalaciones deportivas de su territorio; y llevar un censo de las instalaciones deportivas de su territorio. Y por último, el papel de las diputaciones provinciales lo reduce a colaboraciones puntuales tanto técnica como económicamente.

El título IV, de la Ley 2/1995, que regula las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 61 del capítulo I nos marca: *“La Junta de Extremadura elaborará y mantendrá actualizado un censo general de instalaciones deportivas, en el que se recogerán las instalaciones deportivas de uso público existentes en Extremadura”*. Así en su artículo 62 dice:

“Las entidades públicas o privadas, titulares de instalaciones deportivas de uso público, deberán aportar al censo todos aquellos datos que para su elaboración y actualización les sean solicitados por la Junta de Extremadura”.

En el mismo título, en su capítulo II, encontramos la regulación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas donde destacan los siguientes artículos:

Artículo 63: con el fin de ordenar y conseguir una red equilibrada de instalaciones deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adecuándola a las necesidades de la población, la disponibilidad de recursos y la política deportiva de la Junta de Extremadura, se elaborará un Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Artículo 64: el Plan Regional de Instalaciones Deportivas de Extremadura contemplará, como mínimo los siguientes extremos:

- Definición de la tipología de instalaciones deportivas y señalamiento de la dotación mínima de instalaciones para cada uno de los módulos de población que definan reglamentariamente.
- Las características técnicas y las condiciones y requisitos mínimos necesarios para la práctica del deporte, que han de reunir las distintas instalaciones deportivas en función de su polivalencia, así como las características de los terrenos que se destinen para tal fin.
- Estudio y localización de las instalaciones deportivas necesarias para desarrollar la política deportiva de la Junta de Extremadura.
- Programación de las actuaciones necesarias para la aplicación del Plan, indicando plazos o prioridades, costes y fuentes de financiación.
- Las normas básicas que hayan de regular su construcción, funcionamiento, uso y mantenimiento.

Si nos fijamos en el capítulo III encontraremos, entre otros, los siguientes artículos relacionados con el parque de instalaciones de Extremadura:

Artículo 69: todo proyecto de construcción, ampliación o mejora de instalaciones deportivas, financiado en todo o en parte por la Junta de Extremadura, deberá acompañar necesariamente un programa de utilización y gestión, con el fin de garantizar la rentabilidad social y deportiva de las mismas.

Artículo 70: todas las instalaciones deportivas construidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán ser accesibles y sin barreras ni obstáculos que imposibiliten la libre circulación de personas con minusvalías o edad avanzada

Artículo 71: toda instalación o establecimiento de uso público en que se presten servicios de carácter deportivo, cualquiera que sea la entidad titular, deberá ofrecer una información en lugar perfectamente visible y accesible, de los datos técnicos de la instalación o del establecimiento, así como de su equipamiento y los nombres y titulaciones respectivas a las personas que presten servicios profesionales en los niveles de Dirección Técnica, enseñanza o animación.

Artículo 74: la inclusión en el Censo General de Instalaciones Deportivas de Extremadura será requisito imprescindible para la celebración en una instalación de competiciones oficiales o la recepción de subvenciones o ayudas de cualquier clase.

Para terminar con las particularidades de la Ley 2/1995 de 6 de abril, del deporte en Extremadura, vamos a analizar las responsabilidades y funciones de un órgano consultivo para la mejora del sector deportivo de nuestra comunidad. No es otro que el Consejo Regional de Deportes, formado por representantes de la Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, administración educativa, administración sanitaria, administración local, entidades deportivas, asociaciones de padres de alumnos y colegios profesionales relacionados con la actividad deportiva. Entre las funciones de este órgano destacamos:

- Colaborar con la Junta de Extremadura en el desarrollo de los planes deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

- Proponer las medidas que estime oportunas sobre el desarrollo de la actividad física y el deporte en Extremadura.
- Colaborar en el desarrollo de la educación física en todos los niveles del sistema.
- Emitir informes sobre las normas deportivas a instancia de la Junta de Extremadura.
- Elevar propuestas a la Junta de Extremadura sobre programas y actuaciones que incidan en el desarrollo de la actividad física y deportiva en Extremadura.

En nuestra comunidad, como en muchas otras, existen una serie de figuras y planes en los que se soporta el mayor peso de la actividad físico-deportiva. Entre estas figuras destacamos la labor fundamental de las federaciones y clubes deportivos. Sin estas figuras, recogidas en la Ley del Deporte de Extremadura, sería imposible llevar a cabo programas tan importantes en nuestra Comunidad con los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) y los Juegos Extremeños del Deportes Especial (JEDES). Especial mención requiere “Dinamización Deportiva” y “Extremadura en Forma”, programas de actividad física y salud que desarrollan su labor en prácticamente todas las localidades de Extremadura.

Si atendemos al carácter de la práctica de actividad físico-deportiva encontramos que se desarrolla desde la actividad más participativa e inclusiva hasta la tecnificación deportiva, pasando por el deporte escolar, deporte recreativo, deporte y salud, etc. Cabe destacar la presencia de centros nacionales de tecnificación deportiva como la Ciudad Deportiva de Cáceres o futuros centros especializados de tecnificación deportiva como el Centro de piragüismo y remo de Alange o el Centro de vela de Orellana la Vieja.

Mención especial requiere el Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural “El Anillo”. Apuesta de la Junta de Extremadura por un modelo de desarrollo basado en la creación de proyectos e iniciativas innovadoras en el ámbito del deporte, turismo deportivo y naturaleza, del ocio y tiempo libre. Con sus cinco líneas estratégicas (creación, experimentación, formación e iniciación, observación, intercambio y divulgación) pretende ser un referente a nivel internacional en lo que a los deportes *outdoor* se refiere.

2.3.2. La práctica deportiva

En este apartado analizaremos e intentaremos relacionar los datos del estudio “Hábitos deportivos en España” realizado por Centro de Investigaciones Sociológicas y llevado a cabo por el profesor García Ferrando en la anualidad 2010, con los datos del parque de instalaciones deportivas que nos arroja el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

El estudio del CIS, de forma general, no es excesivamente benevolente con la Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que en sus datos podemos observar que seguimos a la cola a nivel nacional en porcentaje de práctica de actividad física, tal y como ocurría en el año 2005. En nuestra región el 30,2% de los encuestados aseguran que practican uno o varios deportes. Así mismo, del total de los encuestados, el 15,1% dice que practica deporte pero no tanto como quisiera, por lo que nos encontramos que solo un 15% aproximadamente tiene satisfecha sus necesidades deportivas.

Datos significativos resultan de la pregunta 32 del cuestionario, que dice: *Independientemente de que Ud. practique o no deporte ¿Suele andar o pasear más o menos deprisa con el propósito mantener o mejorar su forma física?* En sus respuestas hallamos que el 65,3% de la población si andan y pasean, situándose esta cifra por encima de la media nacional y colocando a Extremadura en el top10 del ranking de autonomías. Por lo que podemos decir que los extremeños son más propensos a la práctica de actividad física no reglada y por cuenta propia, que a involucrarse en formatos deportivos algo más elaborados y reglamentados.

Si esta realidad la unimos a que Extremadura, ya en el 2005, estaba en los primeros puestos en número de

áreas de actividad por habitante, podemos decir, que el entorno natural y la realidad geográfica de esta tierra marcan los hábitos de actividad física y deporte de la población extremeña, siendo las actividades al aire libre las más destacadas y por ende más practicadas.

Curiosamente el deporte más practicado en nuestra comunidad, según lo marca el estudio del profesor García Ferrando, es el ciclismo recreativo, por encima de modalidades tradicionalmente multitudinarias como el fútbol o el baloncesto. Esto sigue la línea de la orientación de la práctica de actividad física de forma autónoma y nada reglada, más orientada a espacios abiertos y áreas de actividad que a espacios convencionales y singulares.

Estos datos nos hacen reflexionar sobre la planificación y construcción de instalaciones deportivas, que debe ir adaptándose a las nuevas necesidades de la sociedad del siglo XXI. La planificación estratégica para la mejora del parque de instalaciones deportivas de Extremadura, debe ir encaminado a la proyección de actividades físico-deportivas que permitan satisfacer los deseos de la población, que cada vez más, orienta su tiempo de ocio a realizar ejercicio físico de forma autónoma.

En los siguientes capítulos podremos comprobar la tendencia en la construcción de instalaciones deportivas entre los años 2005-2010 en nuestra comunidad, y analizaremos las posibles consecuencias sobre la práctica de actividad físico deportiva en la población extremeña.

Por todo ello se hace imprescindible un estudio más exhaustivo de la realidad deportiva extremeña, de sus tendencias en la práctica de actividad físico-deportiva, de sus necesidades en materia de instalaciones deportivas, del tipo de mantenimiento más adecuado para la optimización de la seguridad y consecuentemente de la vida útil de las instalaciones.



3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN EL AÑO 2011

3.1.	Puntos clave	28
3.2.	Visión global de las instalaciones deportivas en Extremadura	28
3.2.1.	Las instalaciones deportivas y los habitantes en Extremadura.	28
3.3.	Atributos generales de las instalaciones deportivas en Extremadura	31
3.3.1.	Titularidad y gestión de las instalaciones deportivas en Extremadura.	31
3.3.2.	Situación y accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores	33
3.3.3.	Año de servicio de las instalaciones deportivas	36
3.3.4.	El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas	38
3.3.5.	La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas	40
3.3.6.	Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas	42

3.1 Puntos clave

Extremadura cuenta con un total de 4.341 instalaciones deportivas, de las cuales 1.854 se encuentran en la provincia de Badajoz y 2.487 en la provincia de Cáceres.

Se registra un incremento del 75% en el número de instalaciones deportivas con respecto al anterior censo de 2005.

Según el CIS el 30,4 % de la población asegura practicar uno o varios deportes.

3.2 Visión global de las instalaciones deportivas en Extremadura

3.2.1. Las instalaciones deportivas y los habitantes en Extremadura

Como hemos visto anteriormente, Extremadura cuenta con 383 municipios por todo su territorio. La mayoría de estos municipios se enmarca en la franja de entre 500 a 5.000 habitantes, siendo muy pocas las localidades/ciudades que superan los 10.000 habitantes. Entre todos los municipios de la región se han contabilizado un total de 4.341 instalaciones deportivas, de las cuales 1.854 se encuentran en la provincia de Badajoz y 2.487 en la provincia de Cáceres. Esto supone un importante incremento con respecto al censo de 2005. En ese año se censaron un total de 2.419 instalaciones deportivas, registrándose en la provincia de Badajoz 1.168, y en la provincia de Cáceres 1.251 instalaciones.

El incremento de área de actividad en nuestra región, y el reconocimiento de ellas por parte de la empresa a instancias del Consejo Superior de Deportes, puede ser uno de las principales causas de este aumento. Es inevitable sorprenderse con los datos recogidos, ya que supone un aumento del 75% a nivel regional, incremen-

tándose un 57% en la provincia de Badajoz y un 98% en la provincia de Cáceres.

Este incremento del valor total de instalaciones deportivas, no se ve reflejado en los datos recogidos por el profesor García Ferrando en su encuesta de hábitos deportivos, y en la que se recoge que el 30,4% de los extremeños y extremeñas aseguran practicar uno o varios deportes, lo que supone un incremento con respecto a la encuesta de 2005 de un 1.4%.

Sin embargo en esta misma encuesta encontramos un dato bastante significativo, a saber: el 65,3% de los encuestados aseguran que suelen andar o pasear más o menos deprisa con el propósito de mantener o mejorar su forma física. Este dato se relaciona con el aumento significativo de las áreas de actividad en nuestra región, ya que se reconocen todos aquellos espacios que se utilicen de forma habitual para la práctica de actividad físico-deportiva.

En este periodo, 2005-2010, se produce el mayor incremento desde que se inicia la recogida histórica de datos en 1986 como podemos apreciar en los gráficos 3.1 y 3.2.

	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2011
BADAJOS	182	322	500	692	877	1.041	1.267	1.854
CÁCERES	196	365	513	732	934	1.186	1.509	2.487
Extremadura	378	687	1.013	1.424	1.811	2.227	2.776	4.341

Tabla 3.1. Evolución de las instalaciones deportivas de Extremadura y por provincias

Evolución de las instalaciones deportivas por provincias

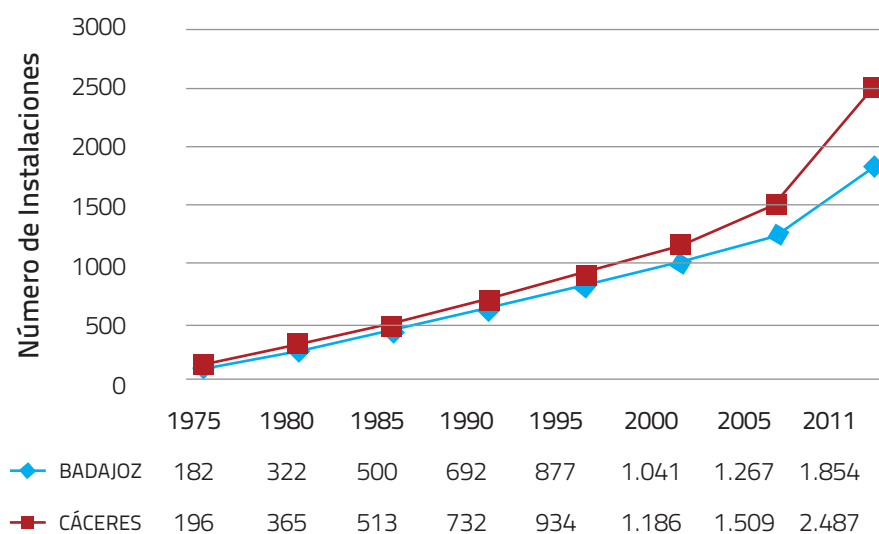


Gráfico 3.1. Evolución de las instalaciones deportivas por provincias

Evolución de las instalaciones deportivas en Extremadura

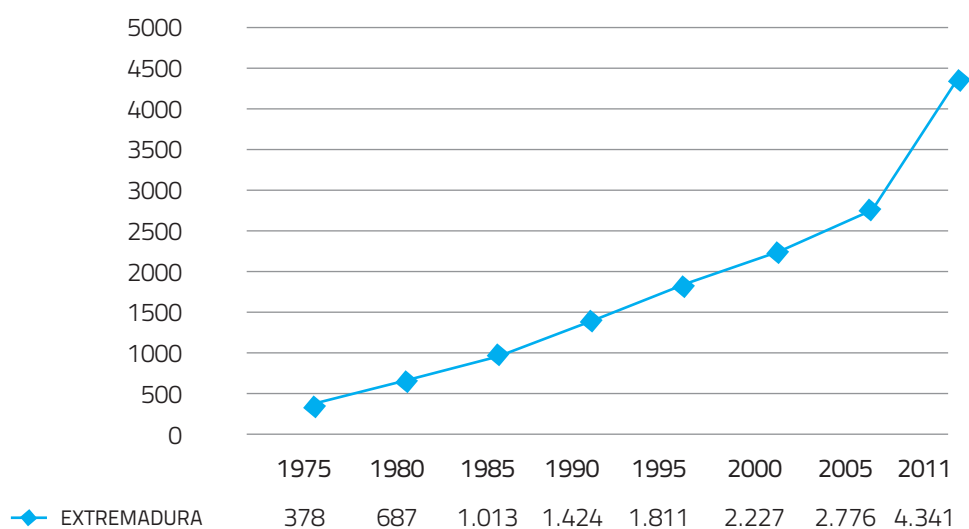


Gráfico 3.2. Evolución de las instalaciones deportivas en Extremadura

Si nos fijamos existe un punto de inflexión importante en 2005, coincidiendo con la incorporación de las áreas de actividad como instalación deportiva. Es evidente que en los últimos años se ha avanzado en el desarrollo conceptual del parque de instalaciones deportivas, dotándolo de mayor versatilidad y amplitud. No en vano

se reconocen 3 espacios más, como son las áreas de actividad terrestre, aéreas y acuáticas. Estos espacios, y según la encuesta del CIS, son los más utilizados por los ciudadanos y ciudadanas extremeñas, ya que son más del 60% los que practican actividad física no reglada y por su cuenta.

	Instalaciones deportivas totales	Espacios Deportivos Totales	Convencionales	Espacios Deportivos Singulares	Áreas Actividad	Espacios Complementarios
EXTREMADURA	4235	7.436	5.747	724	965	5860
% Extremadura	100%	100%	77%	10%	13%	100%
BADAJOS	1840	3.679	3.135	283	261	3382
% Badajoz	43%	49%	85%	8%	7%	58%
CÁCERES	2399	3.757	2.612	441	704	2478
% Cáceres	57%	51%	70%	12%	19%	42%

Tabla 3.2. Espacios deportivos totales en Extremadura y por provincias. Valores absolutos y porcentuales

En relación a los espacios deportivos existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura podemos decir que los espacios convencionales dominan por encima

de los espacios singulares y las áreas de actividad (ver tabla 3.2 y gráfico 3.3).

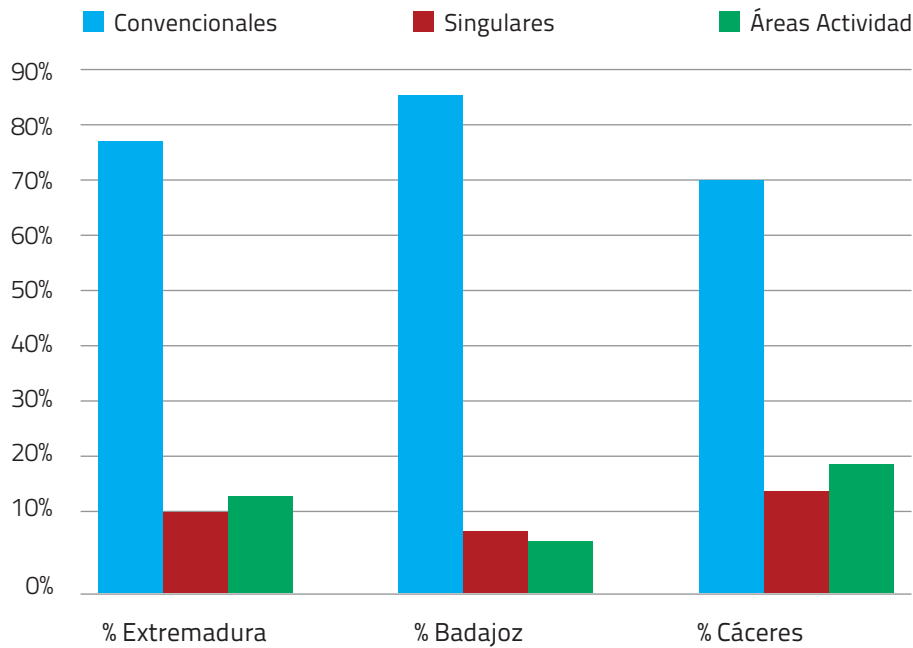


Gráfico 3.3. Porcentaje de espacios deportivos en Extremadura y por provincias

3.3 Atributos generales de las instalaciones deportivas en Extremadura

En el manual de interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, aparecen una serie de atributos generales de cada una de las instalaciones censadas. Estas características nos dan una visión global sobre el tipo de instalación a la que nos enfrentamos. Como la situación geográfica de la instalación, (que nos permite situarla en el mapa y la mejor forma de acceder a ella), años de servicio, utilización de energías renovables, servicios auxiliares como servicio de cafetería, peluquería, almacenes, etc... En el apartado que nos ocupa, analizaremos este tipo de atributos del parque de instalaciones deportivas de nuestra comunidad, con el que podremos hacernos una idea sobre la calidad, y los servicios ofrecidos a los extremeños/as.

3.3.1. Titularidad y gestión de las instalaciones deportivas en Extremadura

En cuestión de la titularidad de las instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se identifica como principal titular la administración pública en sus diferentes niveles, estatal, regional, local, etc. Tanto es así, que el 90% de las instalaciones deportivas de la región son titularidad de entidades públicas, por solo un 10% de propiedad privada. (Gráfico 3.4).

Estos datos son propios de una comunidad en la que existen muchos pequeños municipios, y pocas grandes ciudades, donde las administraciones públicas deben tomar las riendas de la construcción y gestión de las instalaciones deportivas para dar un servicio óptimo a los ciudadanos. Se antoja complicado que una entidad privada construya instalaciones con fines lucrativos en localidades menores de 5.000 habitantes, que, como hemos dicho anteriormente, son la mayoría en nuestra comunidad.

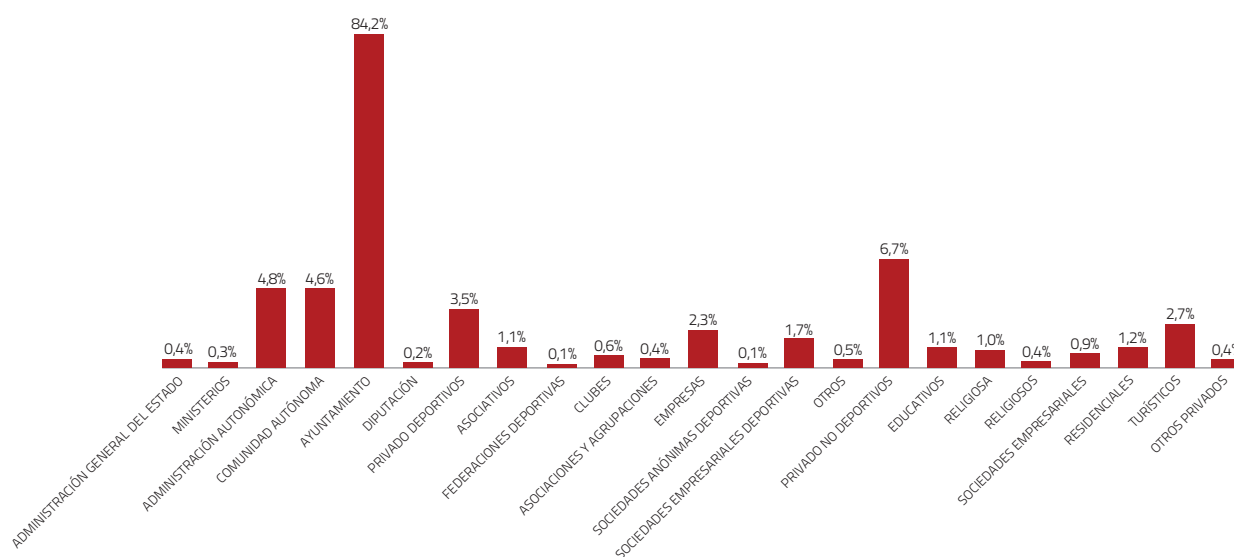


Gráfico 3.4. Entidades titulares de instalaciones deportivas

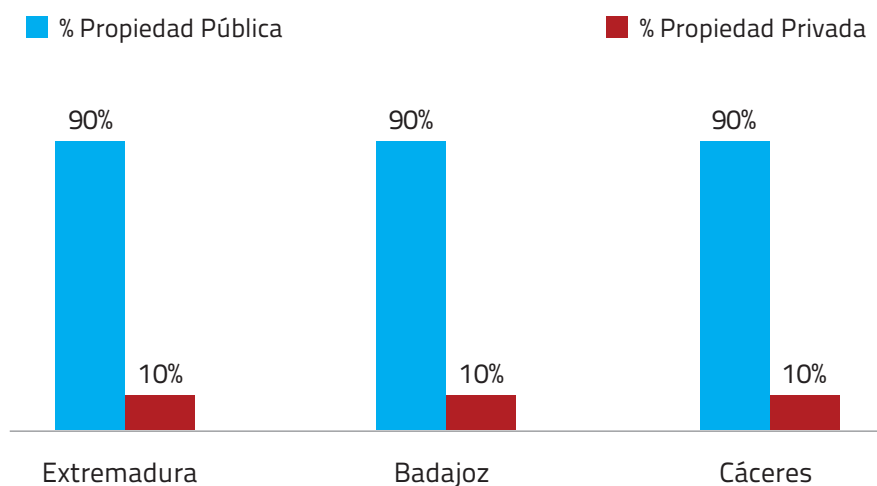


Gráfico 3.5. % de propiedad pública y privada en Extremadura y por provincias

Si nos fijamos en el gráfico 3.5, podemos corroborar lo dicho anteriormente, que las entidades públicas acaparan todo el protagonismo en la titularidad de las instalaciones deportivas. Destaca por encima de todas las demás, las entidades locales o ayuntamientos, con un 84,2% de la titularidad del parque de instalaciones deportivas de Extremadura. Este dato nos hace reflexionar sobre la capacidad gestora de estas entidades locales.

En Extremadura gracias a la labor de los dinamizadores deportivos y los dinamizadores de salud-deportivos es posible la optimización de estos recursos materiales, contando con técnicos cualificados en todos y cada uno de los rincones de nuestra comunidad. Sin estas figuras especializadas, sería inviable la gestión, utilización y amortización social de las instalaciones deportivas en nuestra región.

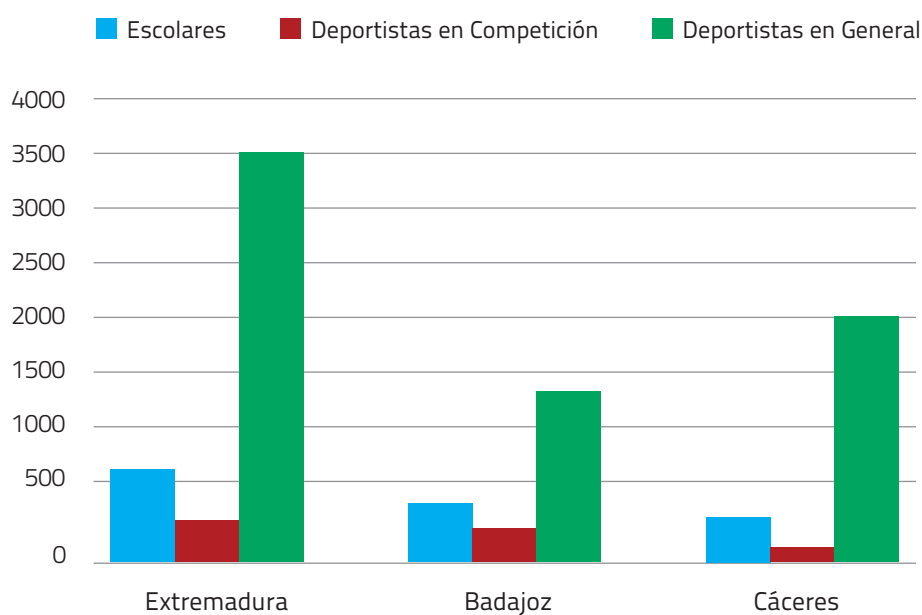


Gráfico 3.6. Tipos de usuario de las instalaciones deportivas de Extremadura y por provincias

3.3.2. Situación y accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores

Todos entendemos la accesibilidad, en general, como una condición necesaria para la participación social de las personas con distintas limitaciones funcionales. Según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre la discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia 2008, existen un total de 3,85 millones de personas con discapacidad, siendo Galicia la comunidad autónoma con mayor tasa de discapacidad, seguida de Extremadura.

El "Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones", establece como edificios accesibles, todos aquellos espacios que alberguen diferentes usos o servicios de un edificio público, y los espacios comunes de los edificios de viviendas, que tengan características tales que permitan su utilización independiente a las personas con discapacidad y estén comunicados por itinerarios accesibles.

En este sentido el manual de interpretación del cuestionario del CNID 2010, considera que una instalación deportiva, en su conjunto, está preparada para la accesibilidad del usuario deportista y del usuario espectador cuando:

- Se pueda acceder desde la calle (rampas de pendientes suaves y pasamano)
- Se pueda circular en el interior de los espacios (pasillos y puertas de anchura suficiente para el paso y giro de las sillas de ruedas)
- Que haya vestuarios y servicios preparados para la persona con discapacidad.

Para ello se clasifican las instalaciones en:

- Accesibilidad para deportistas
 - Instalación accesible
 - Instalación parcialmente accesible
 - Instalación no accesible
- Accesibilidad para espectadores
 - Instalación accesible
 - Instalación parcialmente accesible
 - Instalación no accesible

Con estos criterios se puede dar el caso de instalaciones deportivas accesibles para deportistas y parcialmente o no accesibles para espectadores, o parcialmente accesible para deportistas y accesible para espectadores, entre otros casos. Ejemplo de esto lo veremos en los documentos siguientes. En el gráfico 3.7 se representan las instalaciones deportivas que son totalmente accesibles, según los criterios marcados en el manual de interpretación del censo, tanto para deportistas como para espectadores.

Accesible a deportistas y espectadores

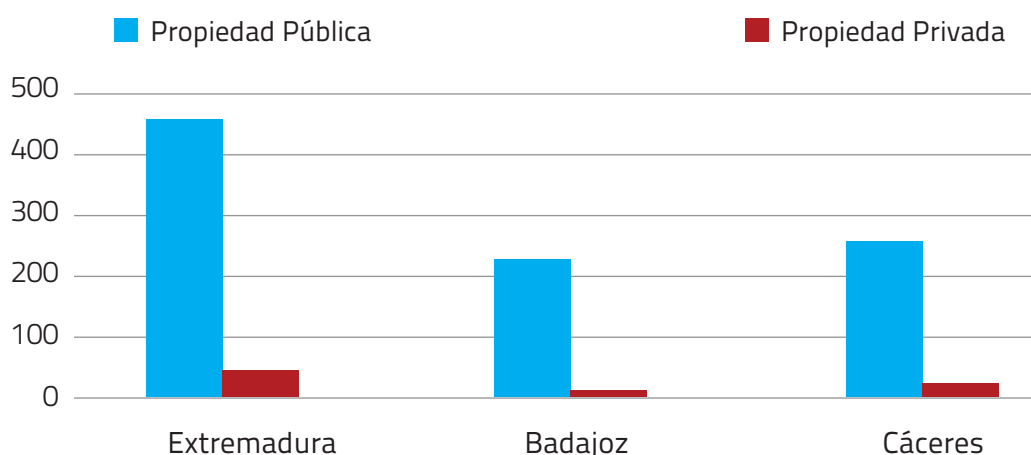


Gráfico 3.7. Instalaciones deportivas totalmente accesibles por tipo de propietario

Si lo analizamos numéricamente veremos que en Extremadura existen 496 instalaciones deportivas totalmente accesibles tanto a deportistas como a espectadores en el ámbito público, lo que supone un bajísimo 11,34% sobre el total de instalaciones censadas. A nivel provincial, Cáceres con 278 es la más destacada, mientras que Badajoz cuenta con 218 instalaciones to-

talmente accesibles. Si nos fijamos a nivel privado vemos que son 32 las instalaciones totalmente accesibles a nivel regional, con nueve en Badajoz y 23 en Cáceres.

En el siguiente gráfico 3.8 analizamos las instalaciones deportivas no accesibles ni a deportistas ni a espectadores.

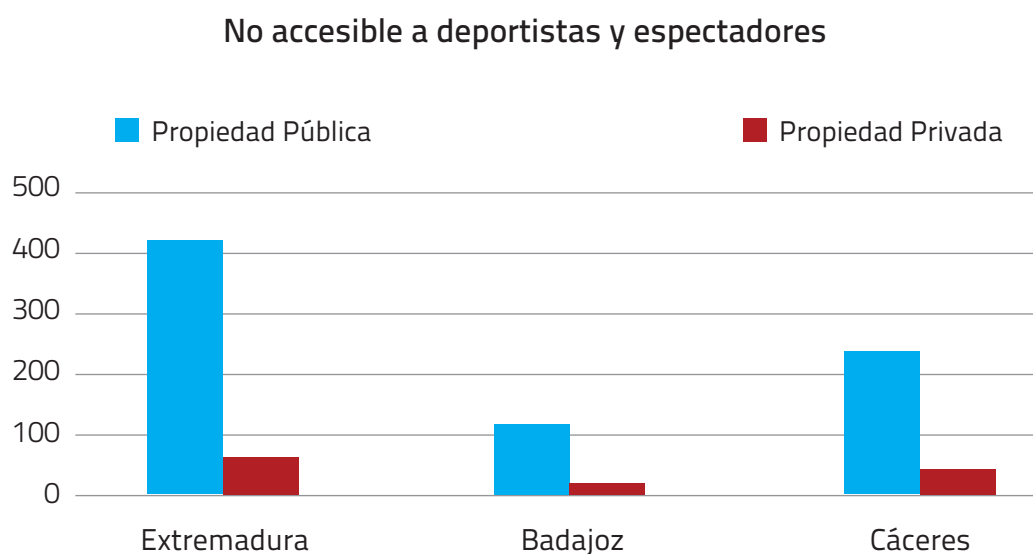


Grafico 3.8. Instalaciones deportivas no accesibles por tipo de propietario

La región extremeña presenta 411 instalaciones deportivas no accesibles ni a deportistas ni a espectadores de propiedad pública, dicho de otro modo, no sería posible ni la participación deportiva ni la asistencia como público de personas con discapacidad. Lo que supone un 9,39% del total de las instalaciones censadas. Los esfuerzos de las administraciones públicas, que son el sector con más instalaciones en propiedad, deberían encaminar sus esfuerzos, o al menos parte de ellos, a disminuir esta cifra como indicativo de la salud del parque de instalaciones deportivas de Extremadura. A nivel privado vemos que son 67 las instalaciones deportivas no ac-

cesibles en la región, situándose 60 en la provincia de Cáceres y 7 en Badajoz.

Si nos fijamos en los datos de total accesibilidad a deportistas, sin hacer filtro alguno al campo de espectadores, obtendremos el gráfico 3.9, en el que podemos destacar la presencia en Extremadura de 2.518 instalaciones deportivas accesibles a deportistas, lo que supone un 57,55% del total de las instalaciones censadas en este documento. Cáceres cuenta con 1.361 instalaciones accesibles a deportistas, un 31,11%, y Badajoz con 1.157, lo que supone el 26,45% del total.

Accesible a deportistas y sin filtro espectadores

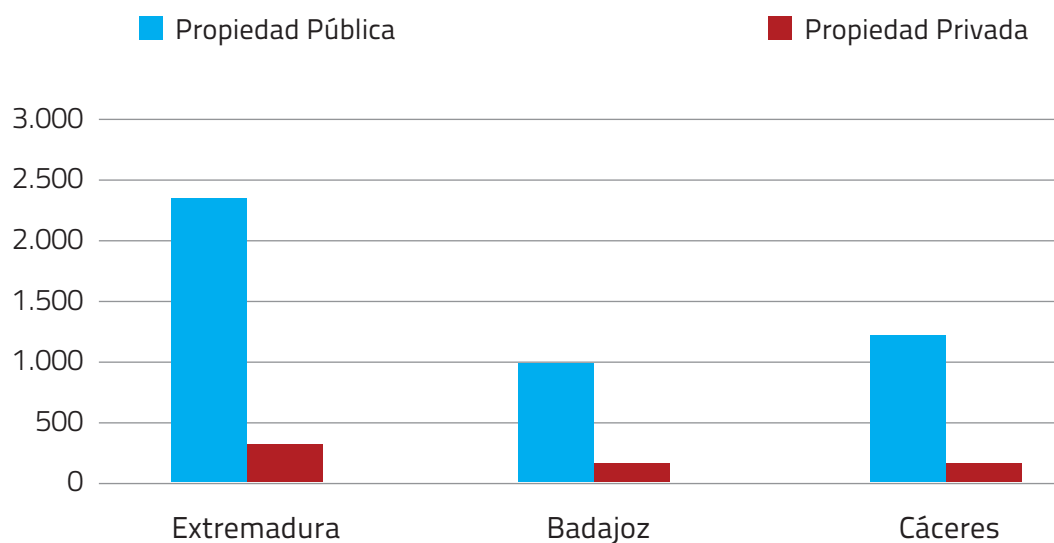


Gráfico 3.9. Instalaciones deportivas accesible a deportistas (sin filtro a espectadores) por tipo de propietarios

Y por el contrario, analizando los datos de instalaciones deportivas totalmente accesibles a espectadores y sin filtro en deportistas, obtenemos el Gráfico 3.10. De él podemos destacar las 566 instalaciones de la región a nivel público que son accesible a espectadores, 12,94%,

teniendo Cáceres 308 y Badajoz 258. Por ende destacamos que el 87,06% de las instalaciones deportivas de Extremadura no son accesibles a espectadores con discapacidad.

Sin filtro deportistas y accesible a espectadores

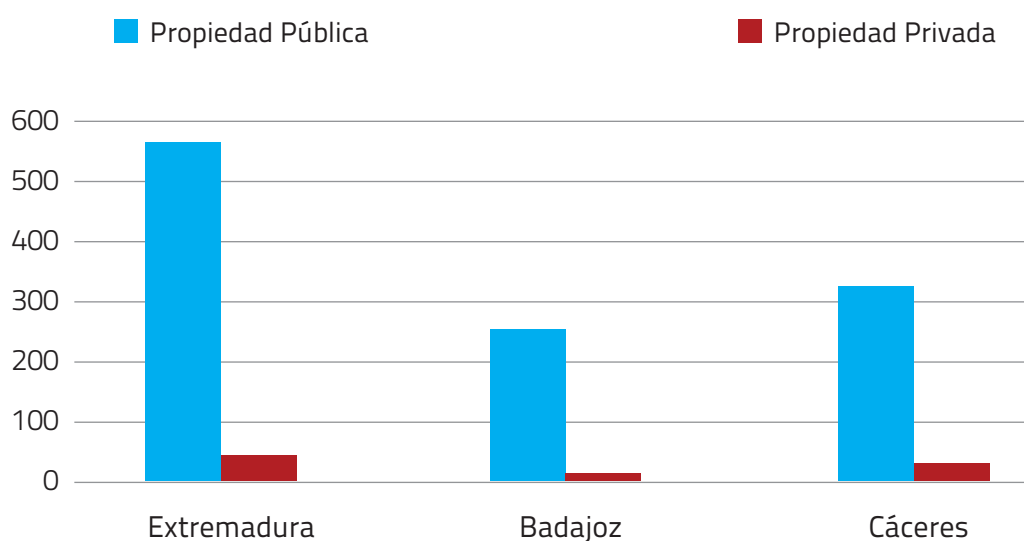


Gráfico 3.10. Instalaciones deportivas accesible a espectadores (sin filtro deportistas) por tipo de propietarios

Para la optimización del uso y gestión de las instalaciones deportivas de nuestra comunidad, al margen de la accesibilidad para personas con discapacidad, debemos analizar su situación geográfica. En este sentido, la

Tabla 3.3, junto con el análisis de los datos recogidos de la encuesta de hábitos deportivos de García Ferrando, nos darán una visión clara de la percepción de los usuarios al respecto vemos en dicha tabla 3.3,

	Total	% Instalaciones	Propiedad Pública					
			Urbana	% Urbana	Periférica	% Periférica	No urbana	% No Urbana
EXTREMADURA	4.375	100 %	2.227	50,90 %	1.449	33,12 %	238	5,44 %.
BADAJOS	1.860	42,51 %	1.127	25,76 %	404	9,23 %	130	2,97 %
CÁCERES	2.515	57,49 %	1.100	25,14 %	1.045	23,89 %	108	2,47 %
	Total	% Instalaciones	Propiedad Privada					
			Urbana	% Urbana	Periférica	% Periférica	No urbana	% No Urbana
EXTREMADURA	4.375	100 %	208	4,75 %	119	2,72 %	68	1,55 %
BADAJOS	1.860	42,51 %	99	2,26 %	32	0,73 %	17	0,39 %
CÁCERES	2.515	57,49 %	109	2,49 %	87	1,99 %	51	1,17 %

Tabla 3.3. Situación de las instalaciones deportivas de Extremadura por provincias

2.227 instalaciones deportivas de propiedad pública en Extremadura tienen una situación urbana, lo que supone el 50,90% del total de las censadas, estando prácticamente igualados los números por provincias, ya que Badajoz cuenta con 1.127 instalaciones urbanas y Cáceres 1.100. A nivel privado contamos con 208 urbanas, 99 en la provincia pacense y 109 en la cacereña.

1.149 son las instalaciones deportivas periféricas de propiedad pública y 238 las no urbanas en Extremadura. A nivel privado encontramos 119 y 68 respectivamente. Según la encuesta de hábitos deportivos, el 32,90% de los extremeños/as indican como causa por la que no utilizan las instalaciones públicas, la no existencia en su barrio o pueblo, mientras que el 56,8 % asegura que es por comodidad o despreocupación. Estos datos se relacionan y complementan con los recogidos en el punto "Instalaciones que se encuentran en el barrio o cerca de casa" del mismo documento, en el que se refleja la percepción de cercanía de determinados espacios deportivos de la población extremeña. Así, el 66,4% de los/as encuestados/as aseguran tener un campo de fútbol de

propiedad pública cerca de sus domicilios, el 40,4% tienen públicas (cubiertas y/o al aire libre), o el 42,5% pistas públicas de tenis y/o pádel. Siguiendo en esta misma línea el 37,9% de los/as encuestados/as aseguran que las instalaciones en barrio, vecindario o pueblo son suficientes, y el 50,7% aseguran que no lo son.

3.3.3. Año de servicio de las instalaciones deportivas

En este apartado trataremos de mostrar la antigüedad media de construcción y remodelación de las instalaciones deportivas de Extremadura, tal y como aparece en la aplicación del CNID. Para ello cogemos el año 1975 como punto de partida, y el 2011 con punto de control.

Como vemos en el gráfico 3.11, La antigüedad media de las instalaciones deportivas de propiedad privada es de 14,31 años, y de propiedad pública 14,41 años. Por otro lado podemos ver como las instalaciones deportivas de la provincia de Cáceres son casi 3 años más nuevas que las de la provincia de Badajoz.

Antigüedad media de construcción según propietarios

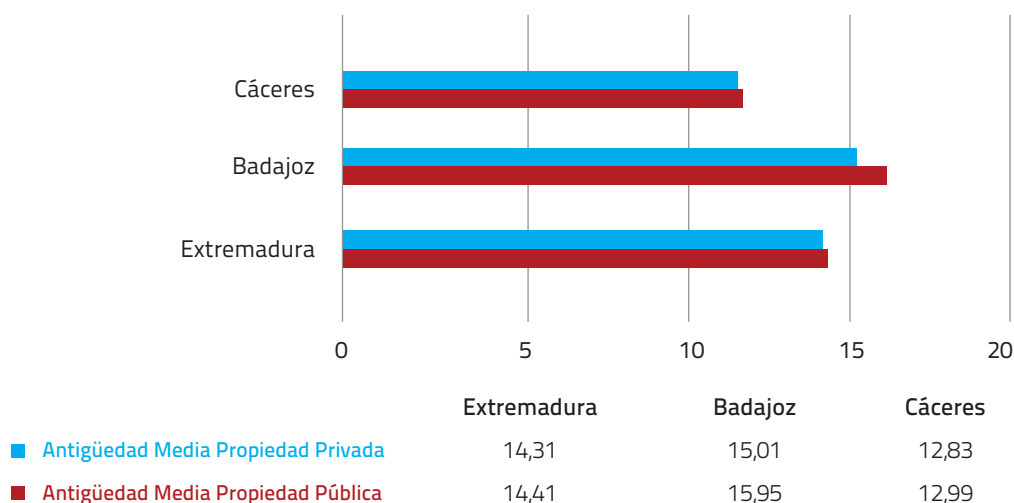


Gráfico 3.11. Antigüedad media de construcción de las instalaciones deportivas de Extremadura según el tipo de propietarios

Sin embargo, el gráfico 3.12; nos muestra como las instalaciones de la provincia de Badajoz han sido remodeladas más recientemente, existiendo una diferencia media de casi cuatro puntos.

A nivel general observamos que en Extremadura existe una media de remodelación de las instalaciones deportivas de propiedad privada de 5,98 años, mientras que en las instalaciones de propiedad pública de 4,13 años.

Estos datos pueden hacernos reflexionar sobre la necesidad, o no, de seguir invirtiendo en la construcción de instalaciones deportivas. O por el contrario aunar nuestros esfuerzos para la puesta en marcha de mecanismos de mantenimiento, conservación y remodelación de las instalaciones deportivas para alargar su vida útil.

Antigüedad media de remodelación de instalaciones deportivas por provincias

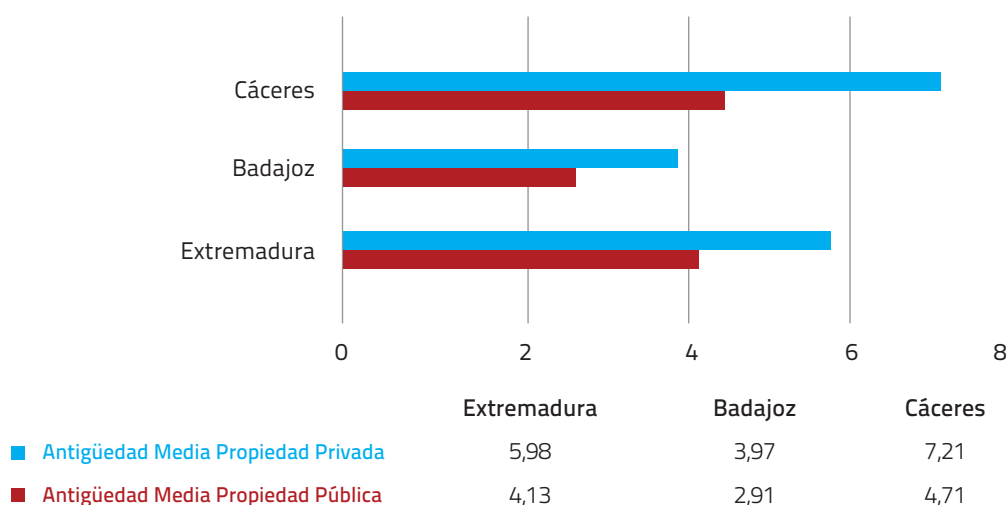


Gráfico 3.12. Antigüedad media de remodelación de las instalaciones deportivas de Extremadura según el tipo de propietarios

3.3.4. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas

Uno de los parámetros más importantes para medir la calidad de un parque de instalaciones deportivas es el régimen de acceso a las mismas. Este indicador está muy relacionado con el tipo de gestión que predomina en la comunidad. Por lo tanto, sería lógico pensar que si Extremadura es una comunidad con superioridad por parte de la gestión pública, como hemos visto anteriormente, el régimen de acceso más extendido será el "libre". Ya que la gestión pública en Extremadura, de momento, permite el acceso libre a un gran número de usuarios a la práctica de actividad física.

En este punto, se puede debatir sobre la conveniencia de la gratuidad de la actividad física y del deporte para todos o no. La coherencia nos dice que las prácticas pro-

fesionales y de calidad tienen un coste, al igual que pagamos a un dentista por sacarnos una muela, o a un oculista por graduarnos la vista.

Como vemos en la tabla 3.4, Extremadura, como era de prever, tiene infinidad de instalaciones deportivas con régimen de acceso libre, un total de 3.691 lo que supone más del 85% del total en la región, mientras que de acceso restringido encontramos 921, más del 21%.

Dentro de las instalaciones deportivas con acceso libre, encontramos que el acceso libre gratuito es el más extendido con 2.891 instalaciones, seguidas de las que hay que pagar entradas, con 606 y de las que hay que pagar cuota periódica, 589. Por su parte las instalaciones restringidas a los alumnos son las más extendidas con 655 instalaciones, seguidas de las restringidas a residentes con 223, y por último las restringidas a trabajadores o accionistas con 96 instalaciones deportivas.

	Total	% Instalaciones
EXTREMADURA	4.341	100%
Régimen de acceso	4.312	99,33%
LIBRE	3.691	85,03%
Libre gratuito	2.891	66,60%
Libre pagando entrada	606	13,96%
Libre pagando cuota periódica de abono o socio	589	13,57%
RESTRINGIDO	921	21,22%
Restringido a alumnos	655	15,09%
Restringido a residentes	223	5,14%
Restringido a trabajadores o accionistas	96	2,21%
BADAJOS	1.854	42,71%
Régimen de acceso	1.841	42,41%
LIBRE	1.574	36,26%
Libre gratuito	1.205	27,76%
Libre pagando entrada	301	6,93%
Libre pagando cuota periódica de abono o socio	307	7,07%
RESTRINGIDO	458	10,55%
Restringido a alumnos	356	8,20%
Restringido a residentes	67	1,54%
Restringido a trabajadores o accionistas	82	1,89%
CÁCERES	2.487	57,29%
Régimen de acceso	2.471	56,92%
LIBRE	2.117	48,77%

	Total	% Instalaciones
Libre gratuito	1.686	38,84%
Libre pagando entrada	305	7,03%
Libre pagando cuota periódica de abono o socio	282	6,50%
RESTRINGIDO	463	10,67%
Restringido a alumnos	299	6,89%
Restringido a residentes	156	3,59%
Restringido a trabajadores o accionistas	14	0,32%

Tabla 3.4. Régimen de acceso de las instalaciones deportivas de Extremadura y por provincias

A nivel provincial, tal y como observamos en el gráfico 3.13 nos encontramos que Badajoz cuenta con 1.574 instalaciones de acceso libre, mientras que Cáceres dis-

pone de 2.471. En las de acceso restringido se igualan los registros con 458 en Badajoz y 463 en Cáceres.

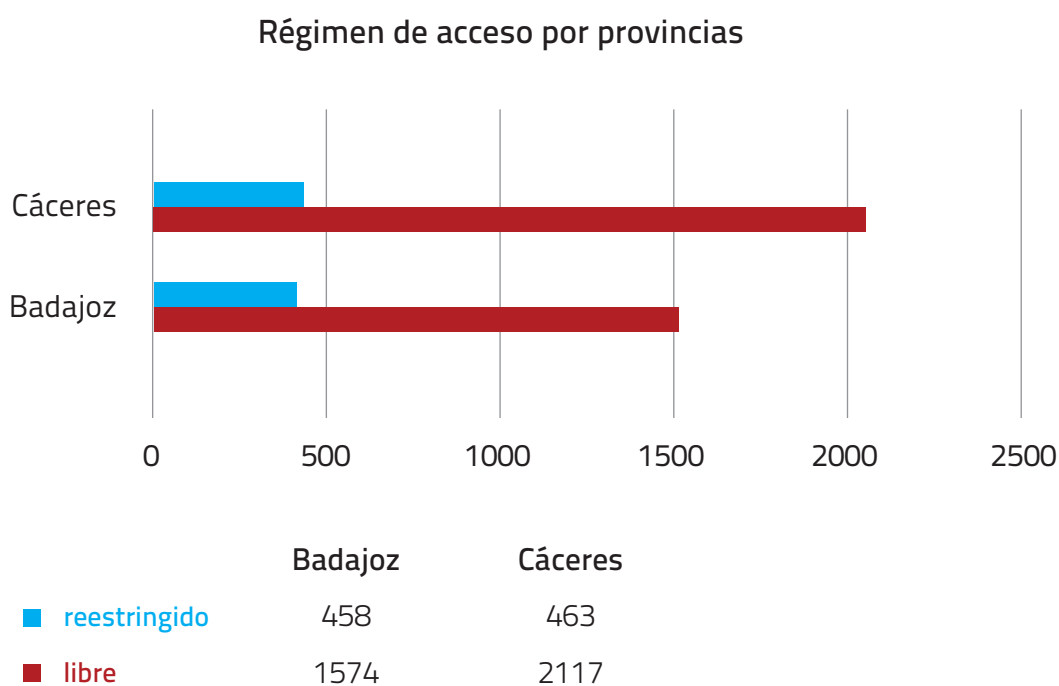


Gráfico 3.13. Régimen de acceso de las instalaciones deportivas de Extremadura por provincias

Como podemos observar Extremadura es una comunidad con buen acceso a las instalaciones deportivas, permitiendo en la mayoría de los casos, la práctica de actividad física en los sectores más desfavorecidos, con la posibilidad de acceder a un sinnúmero de instalaciones deportivas sin coste alguno para el usuario final.

Importante es destacar la existencia de un gran número de áreas de actividad en la región, tal y como se refleja a lo largo y ancho de este documento, ya que éstas son de acceso libre y gratuito en la inmensa mayoría de los casos. Por otro lado, muchas de las instalaciones pertenecientes a centros escolares, que se consideran de acceso restringido a alumnos, son utilizadas por otros usuarios en las horas no lectivas, gracias a convenios de colaboración entre las diferentes administraciones. Por lo que podemos decir que muchas de las instalaciones que aparecen como “acceso restringido” también po-

drían aparecer como “acceso libre” en diferentes franjas horarias.

3.3.5. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas

Extremadura, es una comunidad que no destaca por sus instalaciones pesadas, entendiendo estas como aquellas instalaciones con un alto coste de ejecución y mantenimiento. Este motivo hace que las inversiones en energías renovables para abastecer las necesidades de las instalaciones deportivas, no sean muy numerosas. Aún así, tal y como vemos en la tabla 3.5, cuenta con 40 instalaciones deportivas con este tipo de energías, 20 con placa solar térmica y 21 con placa solar fotovoltaica. En la actualidad no se ha censado ninguna instalación deportiva que utilice energía eólica, hidráulica, o biomasa.

	Total	% Instalaciones
EXTREMADURA	4.341	100%
Energía renovable propia	41	0,92%
Placa solar térmica	20	0,46%
Placa solar fotovoltaica	21	0,48%
Eólica	0	0,00%
Hidráulica	0	0,00%
Biomasa	0	0,00%
Otras	0	0,00%
Tratamiento de Residuos	583	13,43%
Tratamiento de Residuos	583	13,43%
BADAJOS	1.854	42,71%
Energía renovable propia	20	0,46%
Placa solar térmica	8	0,18%
Placa solar fotovoltaica	12	0,28%
Eólica	0	0,00%
Hidráulica	0	0,00%
Biomasa	0	0,00%
Otras	0	0,00%
Tratamiento de Residuos	441	10,16%
Tratamiento de Residuos	441	10,16%
CÁCERES	2.487	57,29%
Energía renovable propia	20	0,46%
Placa solar térmica	12	0,28%
Placa solar fotovoltaica	9	0,21%

	Total	% Instalaciones
Eólica	0	0,00%
Hidráulica	0	0,00%
Biomasa	0	0,00%
Otras	0	0,00%
Tratamiento de Residuos	142	3,27%
Tratamiento de Residuos	142	3,27%

Tabla 3.5. Energías renovables en las instalaciones deportivas de Extremadura y por provincias

La realidad a nivel provincial, tal y como observamos en la tabla 3.5, es muy pareja, ya que Badajoz cuenta con 20 instalaciones con energías renovables y Cáceres con 21. Siendo la provincia pacense la que obtiene mejores números en fotovoltaica, mientras que Cáceres destaca en térmica con 12.

Por último analizar el tratamiento de residuos de las dos provincias en las instalaciones deportivas. Claramente Badajoz, con 441 instalaciones, supera a Cáceres que solo cuenta con 142. Observemos los porcentajes en el gráfico 3.14.

Tratamiento de residuos por provincias

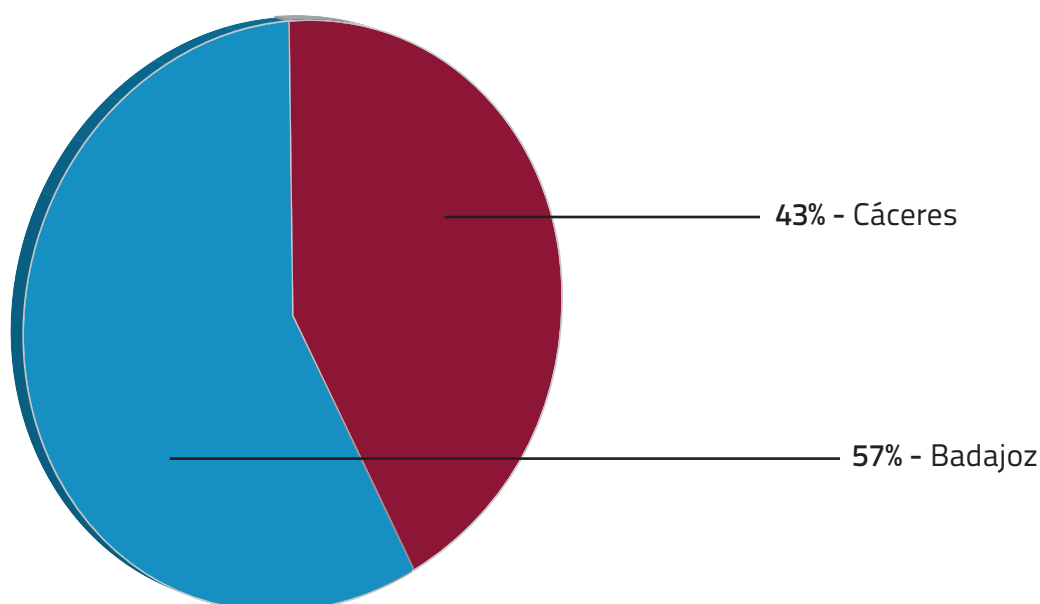


Gráfico 3.14. Tratamiento de residuos de las instalaciones deportivas de Extremadura por provincias

3.3.6. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas

Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas, según algunos autores, le otorgan un grado de calidad al servicio deportivo que sería impensable sin ellos. En este trabajo se diferencia entre servicios de movilidad, generales, de salud y estética, y de mantenimiento. Por norma general los servicios de movilidad y generales son los más extendidos por las instalaciones deportivas.

En este sentido vemos como influyen las cuatro categorías en las instalaciones extremeñas (véase gráfico 3.15). Así tenemos 1283 instalaciones públicas con servicio de movilidad por 238 de titularidad privada. 1.376 instalaciones públicas con servicios generales y 294 ins-

talaciones privadas. En relación a los servicios auxiliares relacionados con la salud y estética se igualan las cantidades, ya que las instalaciones públicas cuentan con 328 y las privadas con 112. Por último vemos que los servicios de mantenimiento se encuentran en 772 instalaciones públicas y 193 instalaciones privadas.

Analizando los datos sorprende la baja cantidad de instalaciones deportivas con servicio de mantenimiento, ya que éste se torna imprescindible para el buen funcionamiento de la instalación, así como para el aumento de los años de vida útil de la misma. Significa que casi un 80% de las instalaciones censadas en Extremadura no tienen almacén general o taller de mantenimiento asociado.

Servicios auxiliares de las instalaciones deportivas en Extremadura

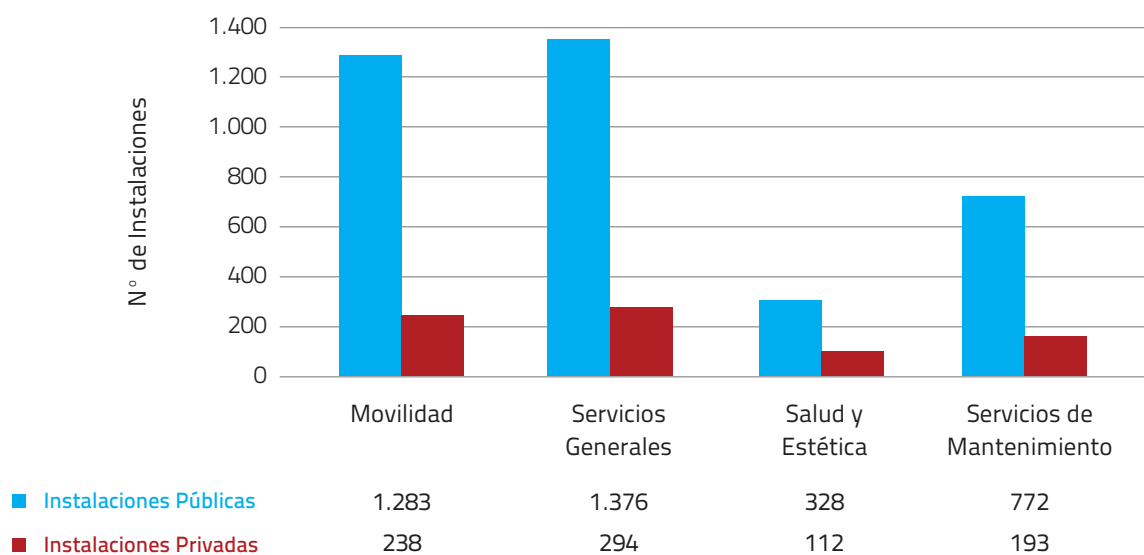


Gráfico 3.15. Servicios auxiliares de las instalaciones deportivas en Extremadura

En la tabla 3.6 podemos observar las subcategorías dentro de los espacios auxiliares vistos en el párrafo anterior. El servicio más destacado por su universalidad son los aparcamientos, encuadrado dentro de los servicios auxiliares de movilidad (1.184 instalaciones). También podemos destacar como subcategoría el almacén general que lo podremos encontrar en 760 instalaciones.

Podemos destacar por su importancia más que por su número, la enfermería, con un total de 250 instalaciones con este servicio. En Extremadura, según el reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo es necesario un botiquín y lugar de primeros auxilios, por lo tanto entendemos que la mayoría de las enfermerías censadas pertenecen a instalaciones acuáticas de uso colectivo. Interesante resulta el dato de control de acceso (563),

ya que nos aporta una visión de gestión planificada de la instalación, donde al menos, regulan el acceso de espectadores o usuarios a la práctica deportiva.

También encontramos 497 instalaciones deportivas con oficinas y 316 con aulas de formación. Éstas últimas en

su mayoría se refieren a centros docentes con infraestructura deportiva. Y por último no podemos dejar pasar la oportunidad de destacar uno de los servicios auxiliares más extendidos, los bares, ya que están presentes en 658 instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

	Instalaciones públicas	% sobre total públicas	Instalaciones privadas	% sobre total privadas
EXTREMADURA	3.889	100%	442	100%
Servicios auxiliares	1.955	50,27%	346	78,28%
Movilidad	1.283	32,99%	238	53,85%
Transporte colectivo	253	6,51%	30	6,79%
Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial	20	0,51%	4	0,90%
Aparcamiento	1.184	30,44%	232	52,49%
Termal	22	0,57%	45	10,18%
Sauna	19	0,49%	39	8,82%
Hidromasaje	10	0,26%	21	4,75%
Baño turco	5	0,13%	10	2,26%
Ducha ciclónica	2	0,05%	6	1,36%
Servicios generales	1.376	35,38%	294	66,52%
Bar	658	16,92%	137	31,00%
Restaurante	247	6,35%	110	24,89%
Servicio de extinción de incendios	18	0,46%	10	2,26%
Residencia deportiva	7	0,18%	5	1,13%
Número de camas	0	0,00%	0	0,00%
Zona infantil	440	11,31%	102	23,08%
Servicios comerciales	4	0,10%	22	4,98%
Control de acceso	563	14,48%	189	42,76%
Oficinas	497	12,78%	157	35,52%
Salón de actos	210	5,40%	89	20,14%
Sala de lectura	369	9,49%	98	22,17%
Sala de exposiciones	73	1,88%	10	2,26%
Aula de formación	316	8,13%	59	13,35%
Salud y estética	328	8,43%	112	25,34%

	Instalaciones públicas	% sobre total públicas	Instalaciones privadas	% sobre total privadas
Centro médico	11	0,28%	4	0,90%
Enfermería	250	6,43%	56	12,67%
Desfibrilador permanente	12	0,31%	1	0,23%
Conexión 112	75	1,93%	41	9,28%
Peluquería	5	0,13%	4	0,90%
Estética	1	0,03%	11	2,49%
Fisioterapia	8	0,21%	20	4,52%
Masaje	7	0,18%	18	4,07%
Servicios de mantenimiento	772	19,85%	193	43,67%
Almacén general	760	19,54%	188	42,53%
Taller de mantenimiento	89	2,29%	65	14,71%

Tabla. 3.6. Visión global de los servicios auxiliares de las instalaciones deportivas de Extremadura.



4. LOS ESPACIOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN EXTREMADURA

4.1.	Puntos clave	46
4.2.	Tipología de espacios convencionales	46
4.2.1.	Pistas	48
4.2.2.	Pistas con pared	52
4.2.3.	Campos.	54
4.2.4.	Espacios longitudinales.	57
4.2.5.	Vasos de piscinas	59
4.2.6.	Salas	61
4.3.	Los espacios convencionales y sus espacios complementarios	63
4.4.	Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en Extremadura	66

4.1 Puntos clave

- Los espacios convencionales son los espacios más numerosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- En Extremadura existen 5.624 espacios convencionales, de los cuales 4.226 son espacios abiertos y 1.387 recintos cerrados.
- Badajoz es la provincia mejor provista de espacios convencionales con un total de 3.084, mientras que Cáceres cuenta con 2.540.
- La superficie total de espacios convencionales en Extremadura es de 4.675.684,60 m², lo que corresponde a 4,23 m² por habitante.
- Las pistas polideportivas y pabellones es el grupo de espacio convencional más numeroso en Extremadura, con un total de 1.602 espacios. Seguido de las salas con 975 unidades en la región.

4.2 Tipología de espacios convencionales

Como hemos visto anteriormente, y según el manual de interpretación del censo, los espacios convencionales son espacios construidos para la práctica deportiva correspondientes a las tipologías más tradicionales. Disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas, aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas. Los espacios convencionales son los espacios de práctica que calificamos, por ejemplo, como: pistas, frontones, pabellones, campos, piscinas, salas, velódromos, pistas de atletismo, etc.

Esta clase de espacios, correspondiente a las modalidades deportivas tradicionalmente más practicadas, es la que históricamente más se ha planificado, construido y renovado, siendo la más numerosa en la comunidad extremeña con 5.624 espacios, 3.084 pertenecen a la provincia de Badajoz y 2.540 a la de Cáceres. El número total de superficie de espacios convencionales de la región supone un total de 4.675.684,60 m² que se corresponde con 4,23 m² de espacios por habitante.

Dentro de los espacios convencionales se realiza una clasificación tipológica en la que nos encontramos con: pistas, pistas con pared, campos, espacios longitudina-

les, vasos de piscinas, y salas. Estos espacios, a su vez, cuentan con subcategorías dentro de ellos que iremos desgranando a lo largo del capítulo.

En el gráfico 4.1 podemos observar que los espacios convencionales más destacados en nuestra comunidad son las pistas y pabellones polideportivos, con un total de 1.602 espacios, lo que corresponde a un 28,49% de los 5.624 espacios deportivos censados en Extremadura. Otros espacios que destacan son las salas con un total de 975 (17,34%), los espacios convencionales pequeños y no reglamentarios con 830 (14,67%), y las piscinas con 824 (14,65%). Cabe destacar los 465 campos de fútbol existentes, que nos hacen ser una de las comunidades autónomas con mejor ratio de campos de fútbol por habitantes de España (incluyendo campos de césped artificial, natural y superficie de tierra). Por otro lado, es justo hacer mención al aumento estratosférico del porcentaje de pistas de pádel desde el anterior censo de 2005, donde se recogieron 30 espacios, nada que ver con las 247 del actual estudio. En este periodo de tiempo se realizan 217 pistas de pádel más en Extremadura, lo que supone un aumento de más de un 700%.

Grupos de espacios convencionales en Extremadura

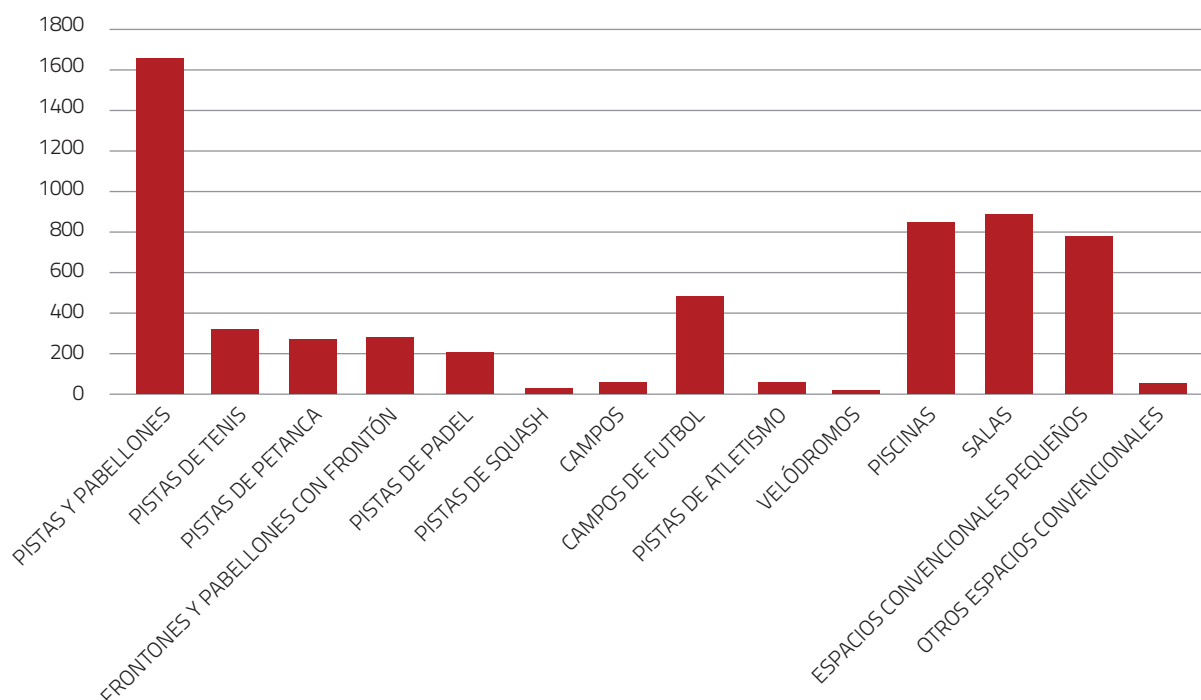


Gráfico 4.1. Grupos de espacios convencionales en Extremadura.

Como nota curiosa destacar que el grupo de espacios convencionales menos numeroso en Extremadura es de velódromos con tan solo 2 unidades, siendo el ciclismo recreativo o "cicloturismo" una de las actividades más destacadas en la región, según refleja el profesor García Ferrando en su encuesta nacional de hábitos deportivos.

En la tabla siguiente (véase tabla 4.1) observamos todos los datos de los grupos de espacios deportivos convencionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los índices porcentuales con respecto al total de espacios convencionales de la región. Un dato a destacar de la tabla es la diferenciación de espacios deportivos entre espacio abierto y recinto cerrado. Existiendo

en Extremadura 4.226 espacios deportivos en espacio abierto, lo que supone el 75,14% del total, y 1.387 espacios deportivos en recinto cerrado con un 24,66%. Hacer especial mención a las pistas y pabellones polideportivos que destacan por encima del resto con 1.330 en espacio abierto y 266 en recinto cerrado. Como hemos visto anteriormente, Extremadura cuenta con 383 municipios, de los cuales dos terceras partes aproximadamente disfrutaban de pistas y/o pabellones polideportivos en recinto cerrado.

Por el contrario, destacamos la no presencia de instalaciones con espacios deportivos en recinto cerrado de los grupos campos, campos de fútbol y velódromos, quizás debido a la propia realidad deportiva de la comunidad.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		5624	100	4226	75,14	1387	24,66
	PPP. PISTAS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS	1602	28,49	1330	23,65	266	4,73
	TEN. PISTAS DE TENIS	275	4,89	270	4,8	4	0,07
	PET. PISTAS DE PETANCA	230	4,09	227	4,04	3	0,05
	FPF. FRONTONES Y PABELLONES CON FRONTÓN	68	1,21	64	1,14	4	0,07
	PAD. PISTAS DE PADEL	247	4,39	246	4,37	1	0,02
	SQU. PISTAS DE SQUASH	10	0,18	1	0,02	9	0,16
	CAM. CAMPOS	25	0,44	25	0,44	0	0
	FUT. CAMPOS DE FUTBOL	465	8,27	465	8,27	0	0
	ATL. PISTAS DE ATLETISMO	31	0,55	30	0,53	1	0,02
	VEL. VELÓDROMOS	2	0,04	2	0,04	0	0
	PIS. PISCINAS	824	14,65	779	13,85	43	0,76
	SAL. SALAS	975	17,34	10	0,18	963	17,12
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	830	14,76	737	13,1	93	1,65
	CON. OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	40	0,71	40	0,71	0	0

Tabla 4.1. Grupos de espacios convencionales de Extremadura por espacio abierto y recinto cerrado

4.2.1 Pistas

Las pistas, según el manual de interpretación del censo, son espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento o delimitación perimetral. Normalmente incorporan los elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos. Las pistas polideportivas en espacios cerrados dan lugar a pabellones. Las pistas normalmente no exceden de 1.500 m².

En Extremadura, según vemos en la tabla 4.2 contamos con un total de 2584 pistas, donde destacan en número por encima del resto las pistas y pabellones polideportivos con 1.613, de las cuales 1.339 son en espacio abierto y 298 en espacio cerrado. Se entiende como normal el primer puesto de las pistas y pabellones en el ranking de pistas, ya que son las más abundantes en los centros docentes no universitarios y en prácticamente la totalidad de las localidades de Extremadura, siendo una instalación deportiva bastante asequible

económicamente para aquellos municipios menos dotados presupuestariamente. Dentro del grupo de espacios de pistas y pabellones debemos destacar la

presencia de 823 pistas polideportivas de 400 m² que corresponde al 31,85% del total de espacios convencionales de Extremadura.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		2584	100	2279	0	298	0
	PPP. PISTAS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS	1613	62,42	1339	51,82	268	10,37
	Pista polideportiva de 400 m ² (entre 400 y 800 m ²)	823	31,85	745	28,83	75	2,9
	Pista polideportiva de 800 m ² (entre 800 y 1000 m ²)	470	18,19	355	13,74	113	4,37
	Pista polideportiva de 800 m ² (entre 800 y 1000 m ²)	228	8,82	155	6	73	2,83
	Otras pistas >= 400 m ² . Mínimo de 400 m ² de superficie	92	3,56	84	3,25	7	0,27
	TEN. PISTAS DE TENIS	276	10,68	271	10,49	4	0,15
	Pista de tenis. (Superficie >= 400 m ²)	276	10,68	271	10,49	4	0,15
	PET. PISTAS DE PETANCA	230	8,9	227	8,78	3	0,12
	Pista de petanca. (Superficie >= 20 m ²)	230	8,9	227	8,78	3	0,12
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	495	19,16	467	18,07	28	1,08
	Otras pistas < 400 m ² . Menores de 400 m ² de superficie	496	19,2	467	18,07	28	1,08

Tabla 4.2. Grupos de espacios convencionales en Extremadura. Pistas en espacio abierto y recinto cerrado

Sorprende positivamente el gran aumento experimentado por las pistas de petanca en nuestra comunidad, pasando de 55 pistas que se censaron en el año 2005 a 230 recogidas en este último trabajo, suponiendo un aumento porcentual de más del 300% con respecto al anterior estudio. Siendo coherentes con la realidad deportiva extremeña y analizando el desproporcionado aumento, entendemos que éste puede ser debido más

a la falta de rigurosidad en la recogida de los datos del anterior censo, que al aumento de estas instalaciones por sí solas. Analizándolo con detalle las pistas de petanca pueden ser una de las instalaciones deportivas más rentables económica y socialmente, ya que tienen un bajo coste de construcción y mantenimiento, normalmente de uso libre y usualmente dirigida a una población con bastante tiempo de ocio.

No podemos dejar pasar el número de pistas de tenis de nuestra región, que nos coloca en los primeros puestos del ranking de ratio de pistas de tenis por habitante y por comunidades autónomas. Desde el anterior censo de 2005 se han incrementado en casi un 30% esta tipología de espacios, incidiendo positivamente en las licencias y resultados de los tenistas extremeños.

En general, el grupo de espacios "pistas" es el más extendido por las tierras extremeñas, ya que como hemos dicho, son instalaciones deportivas relativamente ase-

quibles económicamente, y que en el caso de las pistas polideportivas, pueden albergar diversas modalidades llegando a un mayor número de usuarios/clientes. No obstante entendemos que estas instalaciones deportivas deben tener un mayor control en la gestión, mantenimiento y seguridad de las mismas, ya que en muchos de los municipios extremeños suelen ser instalaciones de uso libre y sin control por parte del titular y/o gestor, pudiendo ocasionar ciertos problemas o situaciones conflictivas.

Tipología de pistas por provincias

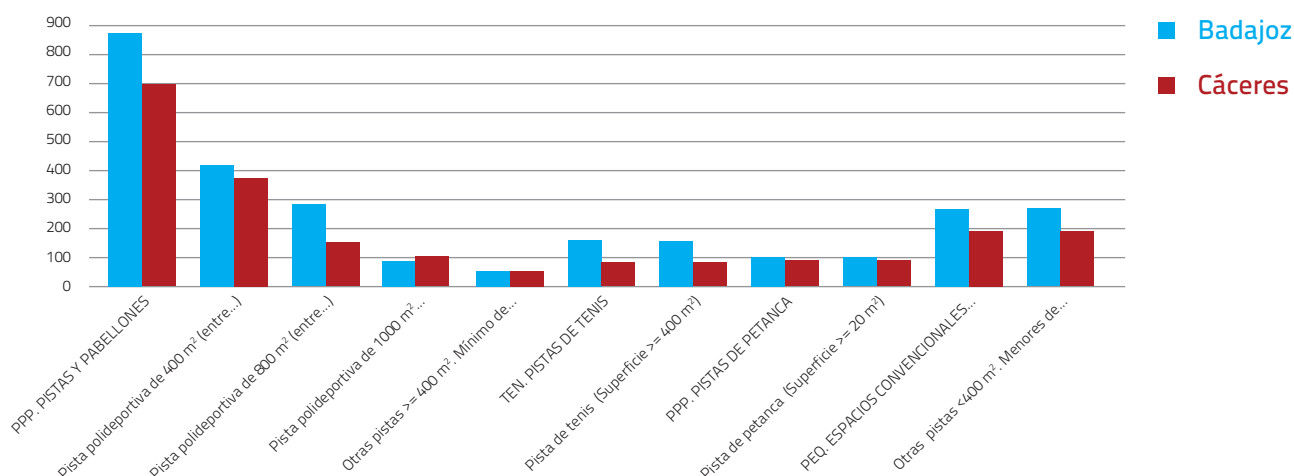


Gráfico 4.2. Tipología de pistas por provincias

En los gráficos 4.2, 4.3 y 4.4 analizamos los datos relativos al grupo de espacios "pistas" por provincia además de por espacio abierto o recinto cerrado. Así encontramos que la provincia de Badajoz en general tiene más pistas que la provincia de Cáceres, fundamentada por el mayor número de habitantes de la provincia pacense con respecto a la cacereña. Solo se igualan los datos en

las pistas y pabellones en recinto cerrado donde encontramos a las dos provincias con la cantidad de 134 espacios. En las gráficas se observan perfectamente cuales son los espacios más populares en Extremadura, y como los espacios abiertos le ganan la partida a los espacios en recinto cerrado.

Tipología de pistas en espacio abierto por provincias

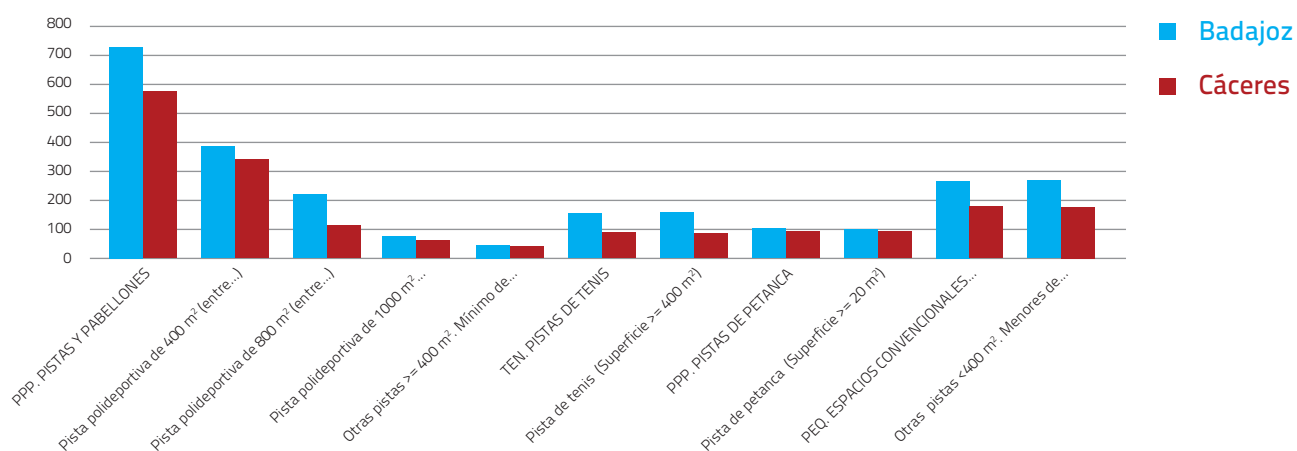


Gráfico 4.3. Tipología de pistas en espacio abierto por provincias

Tipología de pistas en recinto cerrado por provincias

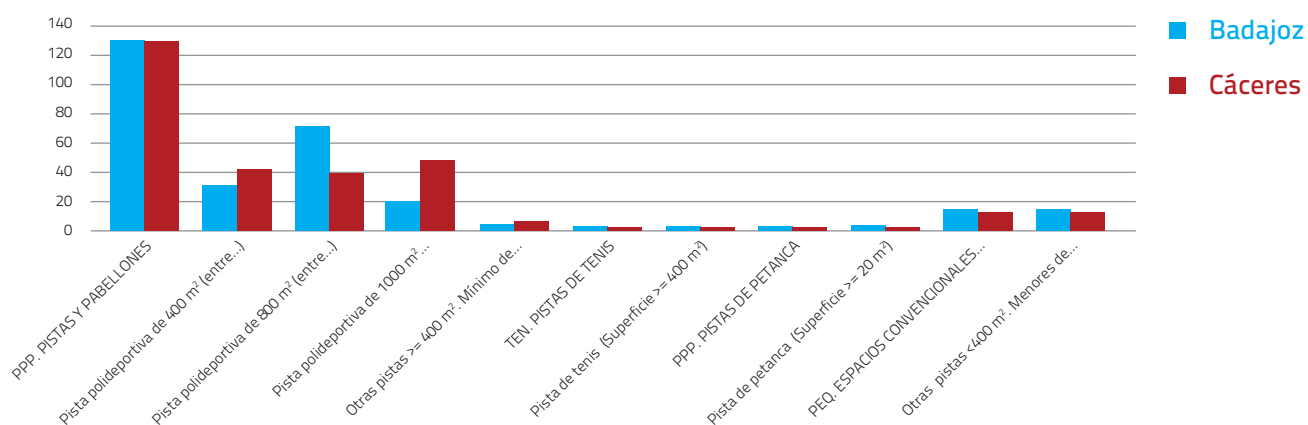


Gráfico 4.4. Tipología de pistas en recinto cerrado por provincias

4.2.2. Pistas con pared

Las pistas con pared, según el manual de interpretación del censo, son espacios como las pistas que disponen de una o varias paredes de altura igual o superior a 2 metros y que se utilizan para el desarrollo de la actividad.

En Extremadura existen 319 pistas con pared, estando 305 espacios deportivos en espacio abierto y 14 en recintos cerrados. Como se puede observar en la tabla 4.3 el tipo de espacio más relevante dentro de este grupo son las pistas de pádel con 243 pistas, siendo el 76,18 % del total de pistas con pared de Extremadura. Dentro de ellas el 75,86% están en espacio abierto y menos del 1 % en recinto cerrado.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		319	100	305	0	14	0
	FPF. FRONTONES Y PABELLONES CON FRONTÓN	67	21	63	19,75	4	1,25
	Pista polideportiva de 400 m ² con frontón	4	1,25	4	1,25	0	0
	Pista polideportiva de 800 m ²	8	2,51	8	2,51	0	0
	Pista polideportiva de 1000 m ² con frontón	6	1,88	5	1,57	1	0,31
	Frontón. (Superficie >= 200 m ²)	49	15,36	46	14,42	3	0,94
	Trinquete. (Superficie >= 200 m ²)	0	0	0	0	0	0
	Otras pistas >= 400 m ² con pared	0	0	0	0	0	0
	PAD. PISTAS DE PADEL	243	76,18	242	75,86	1	0,31
	Padel. (Superficie >= 150 m ²)	243	76,18	242	75,86	1	0,31
	SQU. PISTAS DE SQUASH	10	3,13	1	0,31	9	2,82
	Squash. (Superficie >= 50 m ²)	10	3,13	1	0,31	9	2,82
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	2	0,63	2	0,63	0	0
	Otras pistas < 400 m ² con pared	2	0,63	2	0,63	0	0

Tabla 4.3. Espacios convencionales en Extremadura. Pistas con pared en espacio abierto y recinto cerrado

Dentro de este grupo de espacios, frontones y pabellones con frontón ocupan el segundo puesto de la lista

con 67 espacios, donde 63 son en espacio abierto y cuatro en recinto cerrado.

Tipología de pistas con pared por provincias

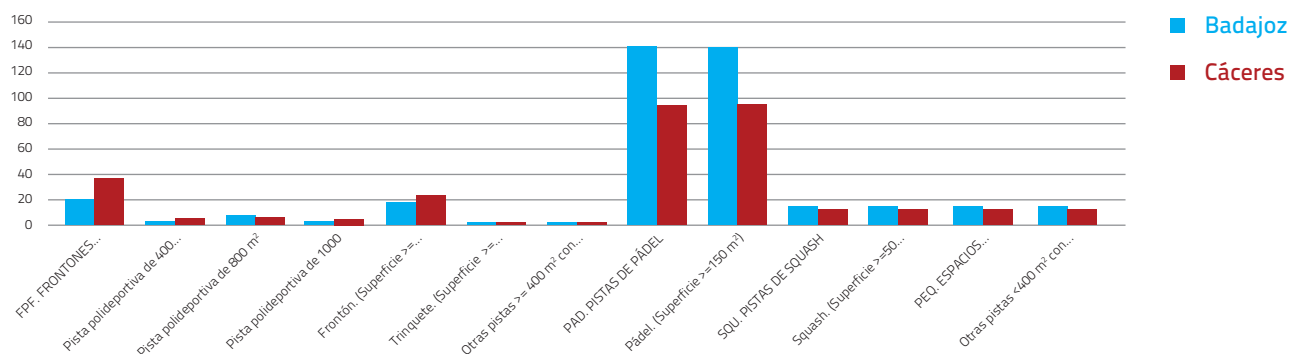


Gráfico 4.5. Tipología de pistas con pared por provincias

Analizando provincialmente, en los gráfico 4.5, 4.6 y 4.7 vemos que Cáceres cuenta con 40 más frontones y pa-

bellones con frontón que Badajoz que tiene 27, mien-

Tipología de pistas con pared en espacio abierto por provincia

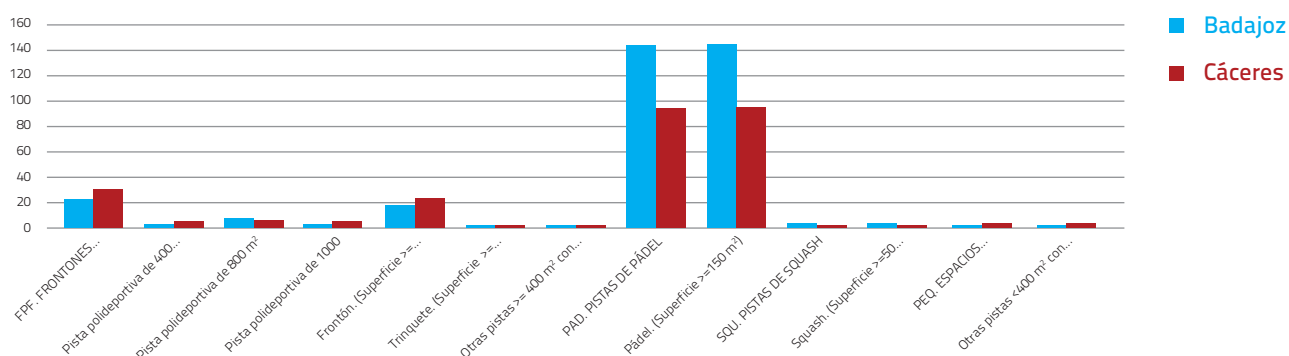


Gráfico 4.6. Tipología de pistas con pared en espacio abierto por provincias

Por otro lado Cáceres cuenta con más espacios convencionales del grupo pistas en recinto cerrado que Badajoz en frontones y pabellones con frontones, y pistas de

pádel, sin embargo Badajoz encabeza la lista de pistas de squash en recinto cerrado.

Tipología de pistas con pared en recinto cerrado por provincia

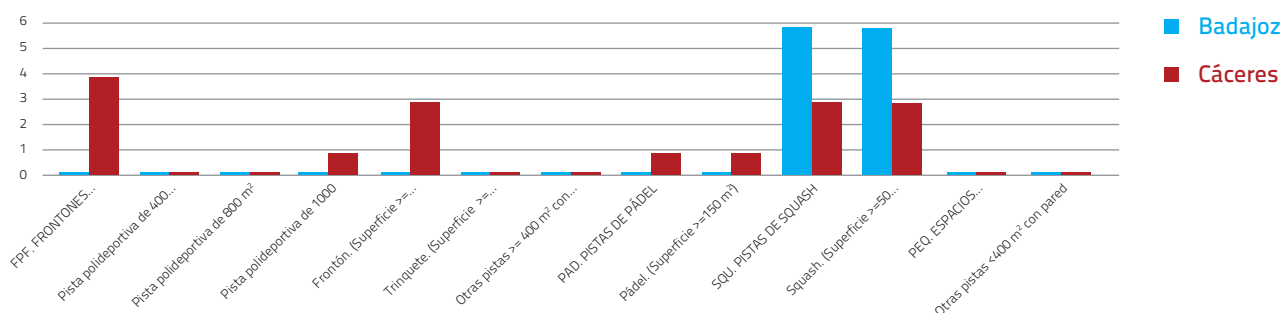


Grafico 4.6. Tipología de pistas con pared en recinto cerrado por provincias

Según podemos observar y de forma general, Extremadura no es una comunidad con gran tradición en deportes que necesiten de pistas con pared, como pueden ser otras comunidades como el País Vasco o Navarra. Bien es cierto que el auge del pádel en Extremadura, como en el resto de España, está haciendo que este grupo de espacios vaya cogiendo peso específico dentro de los espacios convencionales, pero las pistas con pared aun quedan lejos en número de las pistas o los vasos de piscina.

Si continúa la tendencia de los últimos años en lo que al crecimiento de las pistas de pádel se refiere, no cabe duda de que en pocos años estaremos ante uno de los grupos de espacios convencionales más importantes de Extremadura. Al igual que hablábamos de las pistas de petanca, las pistas de pádel son instalaciones deportivas con grandes posibilidades de amortización del capital invertido y de amortización social. Es posible que hoy por hoy sea una de las modalidades deportivas que más diversificación tiene entre los usuarios/clientes,

siendo esto, una garantía de éxito y crecimiento como modalidad.

4.2.3. Campos

Según el manual de interpretación del censo, los campos son espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento o valla perimetral que normalmente incorporan los marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en el mismo. La superficie de los campos normalmente supera los 1.500 m².

En la tabla 4.4 podemos observar que dentro del grupo de espacios convencionales "campos" los más destacados con un total de 465, son los campos de fútbol representando el 82,9% del total de este grupo de espacios. Destacar que en Extremadura no existe ningún campo de fútbol en recinto cerrado. Si nos fijamos en la tipología de los campos tenemos 362 campos de fútbol con un mínimo de 4.000 m² y 103 campos de fútbol 7.

	Grupos de Espacios Deportivos	Espacios Deportivos	%	Espacios Deportivos en Espacio Abierto	%	Espacios Deportivos en Recinto Cerrado	%
EXTREMADURA		561	100	560	0	1	0
	CAM. CAMPOS	23	4,1	23	4,1	0	0
	Campo polideportivo de 2000 m ²	6	1,07	6	1,07	0	0
	Campo polideportivo de 4000 m ²	4	0,71	4	0,71	0	0
	Campo polideportivo de 8000 m ²	1	0,18	1	0,18	0	0
	Campo de rugby. Campo mínimo de 4.000 m ² de superficie	2	0,36	2	0,36	0	0
	Campo de hockey. Campo mínimo de 4.000 m ² de superficie	0	0	0	0	0	0
	Campo de béisbol. Campo mínimo de 4.000 m ² de superficie	0	0	0	0	0	0
	Campo de softbol. Campo mínimo de 1.500 m ² de superficie	0	0	0	0	0	0
	Otros campos >= 2.000 m ²	10	1,78	10	1,78	0	0
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	70	12,5	69	12,3	1	0,2
	Otros campos < 2.000 m ²	70	12,5	69	12,3	1	0,2
	CON. OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	6	1,07	6	1,07	0	0
	Zona de lanzamiento de atletismo	6	1,07	6	1,07	0	0
	FUT. CAMPOS DE FUTBOL	465	82,9	465	82,9	0	0
	Campo de fútbol. Campo mínimo de 4.000 m ² de superficie	362	64,5	362	64,5	0	0
	Campo de fútbol-7. Campo mínimo de 1.500 m ² de superficie	103	18,4	103	18,4	0	0

Tabla 4.4. Espacios convencionales en Extremadura. Campos en espacio abierto y recinto cerrado

Según un estudio de la Universidad Extremadura, con los datos actualizados de todas las comunidades autónomas del CNID 2005, nuestra región es la que mejor ratio de campos de fútbol por habitantes posee, des-

bancando a comunidades como Madrid, Andalucía, Cataluña o Valencia. Esto solo son datos cuantitativos, por lo que no entra en la calidad, estructura, pavimento, mantenimiento, y seguridad de los mismos.

Por otro lado encontramos 6 zonas de lanzamiento de atletismo, 70 espacios convencionales pequeños y no reglamentarios. Sin embargo Extremadura no cuenta en su parque de instalaciones deportivas con espacios del tipo: campo de hockey, campo de béisbol o campo de softbol, ya no son modalidades deportivas muy extendidas entre la población extremeña.

En la perspectiva regional y analizando los gráficos 4.7 y 4.8 observamos que la provincia de Badajoz es la más

beneficiada en el grupo de espacios "campos", superando a Cáceres en número de campos de fútbol, campos de fútbol 7 y pequeños espacios convencionales no reglamentarios.

En este caso no merece la pena poner el gráfico de tipología de campos en recintos cerrados por provincia, ya que solo existe un pequeño espacio convencional no reglamentario en la provincia cacereña.

Tipología de campos por provincias

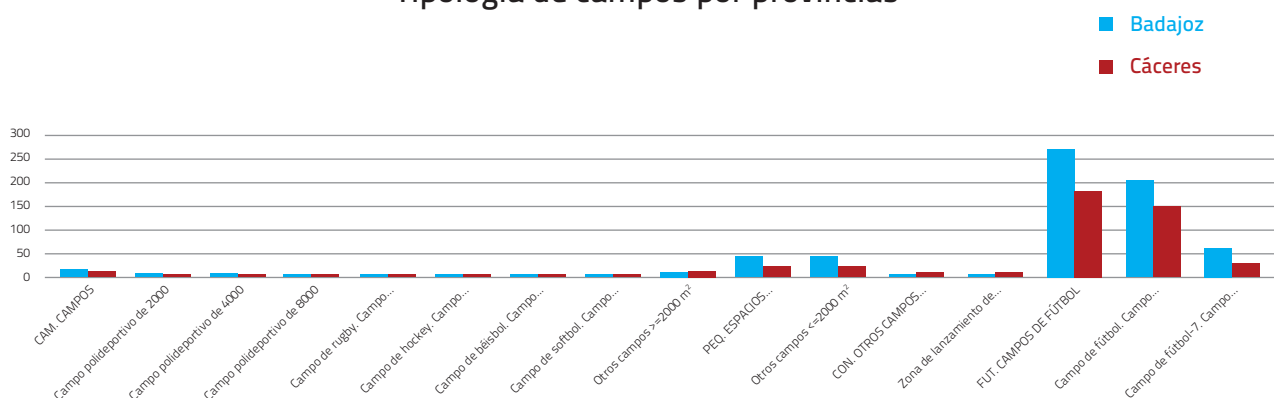


Gráfico 4.7. Tipología de campos por provincias

Tipología de campos en espacio abierto por provincias

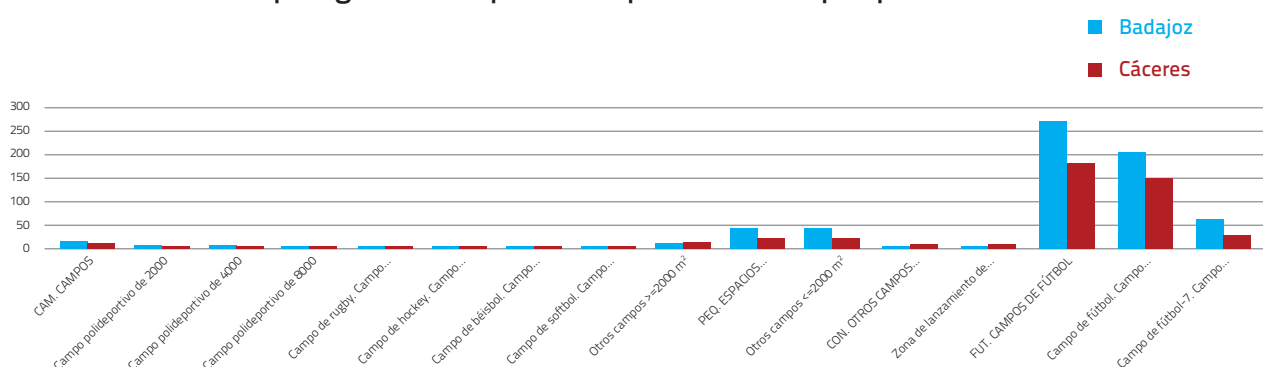


Gráfico 4.8. Tipología de campos en espacio abierto por provincias

4.2.4. Espacios longitudinales

Los espacios longitudinales según el manual de interpretación del censo son espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla siguiendo un recorrido, por ello la longitud es determinante y predomina sobre el ancho. Por ejemplo una pista de atletismo de 400 m puede tener una anchura variable en función del número de calles, por ello la superficie de la misma no siempre resulta de la multiplicación de la longitud por la anchura.

Como vemos en la tabla 4.5 encontramos en 67 espacios longitudinales en Extremadura, todos ellos en espacios abiertos. Puede que esto, sea una de las grandes carencias del parque de instalaciones deportivas de Extremadura, la ausencia de espacios longitudinales cubiertos, bien sean pistas de atletismo de 400m., de 200 m. o módulos de atletismo, se limita el trabajo de tecnificación de los atletas y ciclistas extremeños.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		67	100	66	0	1	0
	ATL. PISTAS DE ATLETISMO	30	44,78	20	43,28	0	0
	Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de como mínimo 400 m de cuerda	26	38,81	26	37,31	0	0
	Pista de atletismo de 300 m. Pista de carreras de como mínimo 300 m de cuerda	3	4,48	3	4,48	0	0
	Pista de atletismo de 200 m. Pista de carreras de como mínimo 200 m de cuerda	1	1,49	1	1,49	0	0
	VEL. VELÓDROMOS	2	2,99	2	2,99	0	0
	Velódromo. Como mínimo de 200 m de cuerda	2	2,99	2	2,99	0	0
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	1	1,49	1	1,49	0	0
	Otros espacios longitudinales < 100 m. Menores de 100 m de longitud	1	1,49	1	1,49	0	0
	CON. OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	34	50,75	34	50,75	0	0
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	70	12,5	69	12,3	1	0,2
	Otras pistas de atletismo. Pista de carreras de otras dimensiones, como mínimo de 100 m de cuerda, o cuerda irregular	4	5,97	4	5,97	0	0

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
	Recta carreras de atletismo. Como mínimo de 50 m	3	4,48	3	4,48	0	0
	Recta de saltos: longitud, triple, pértiga. Como mínimo de 40 m	19	28,36	19	28,36	0	0
	Zona de salto de altura. Como mínimo de 40 m	5	7,46	5	7,46	0	0
	Patinódromo. Como mínimo de 200 m de cuerda	1	1,49	1	1,49	0	0
	Anillo de hielo. (Pistas de patinaje de velocidad sobre hielo). como mínimo de 200 m de cuerda	0	0	0	0	0	0
	Otros espacios longitudinales >= 100 m. Mínimo 100 m de longitud	2	2,99	2	2,99	0	0

Tabla 4.5. Espacios convencionales en Extremadura. Espacios longitudinales en espacio abierto y recinto cerrado

Nuestra comunidad cuenta con 30 pistas de atletismo, lo que supone el 44,78 % de los espacios longitudinales de la misma, siendo 26 pistas de atletismo de 400m., 3

de 300 m. y 1 de m. de cuerda. Otro espacio a destacar son las rectas de saltos de 40m. como mínimo que suponen el 28,36% del total de espacios longitudinales.

Tipología de espacios longitudinales por provincias

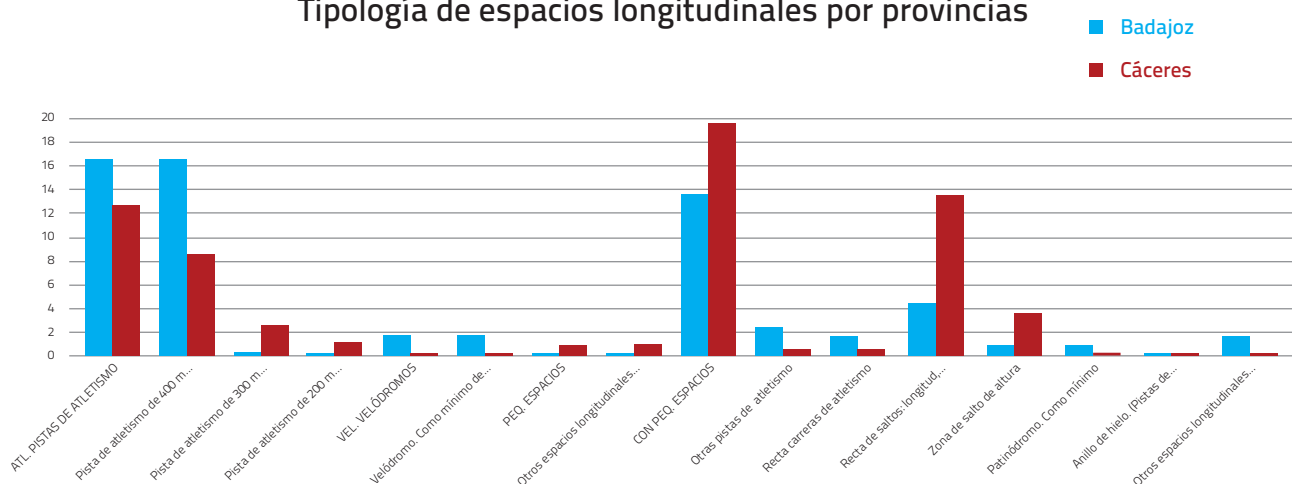


Gráfico 4.9. Tipología de espacios longitudinales por provincias

Y por último destacar a nivel general que en Extremadura solo existen dos velódromos, siendo los dos en espacios abiertos.

A nivel provincial, y tal y como vemos en el gráfico 4.9 destacamos a la provincia pacense con 17 pistas de atletismo, siendo todas de 400 m. de cuerda, por 13 de la provincia cacereña, donde encontramos 9 pistas de atletismo de cuerda, 3 de 300 m. y 1 de 200. Cáceres sin embargo, destaca por su gran número de rectas de saltos (14) con respecto a Badajoz (5).

En relación a los velódromos, comentar que los dos existentes en Extremadura, se encuentran en la provincia de Badajoz, careciendo la provincia de Cáceres de esta tipología de espacios longitudinales.

4.2.5. Vasos de piscina

Los vasos de piscina según el manual de interpretación del censo son espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla en el medio acuático,

por ello a parte de la longitud de los vasos deportivos, es fundamental el conocimiento de la profundidad y el cerramiento ya que son determinantes para las actividades que se desarrollan en los mismos.

Muchos autores y analistas del parque de instalaciones deportivas de las comunidades autónomas, otorgan a las piscinas el privilegio de ser las que más peso específico tienen dentro de los mismos. Así, una comunidad que disponga de un gran número de piscinas climatizadas gozará de una buena salud en lo que a su parque de instalaciones deportiva se refiere. Como vemos en la tabla 4.6 Extremadura cuenta con una amplia red de piscinas, teniendo 1.039 espacios deportivos en este grupo, de los cuales 826 son Piscinas, 780 en espacio abierto y 44 en recintos cerrados. Dentro de éstas destacan claramente los vasos recreativos, con superficie mínima de 50 m², que equivalen al 34,5% del total del grupo de espacios. Existen 158 vasos deportivos de 25m. lo que supone el 15,2 %, y tan solo existe 1 vaso de saltos en espacio abierto.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		1039	100	979	0	58	0
	PIS. PISCINAS	826	79,5	780	75,1	44	4,2
	Vaso deportivo de 50 m. Como m	45	4,33	45	4,23	0	0
	Vaso deportivo de 33 m. Como mínimo de 33 m de longitud	17	1,64	16	1,54	1	0,1
	Vaso deportivo de 25 m. Como mínimo de 25 m de longitud	158	15,2	139	13,4	19	1,8
	Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos). Como mínimo de 50 m ² de superficie y 3,20 m de profundidad	1	0,1	1	0,1	0	0
	Vaso de enseñanza. Con superficie mínima de 50 m ² y profundidad máxima de 1,30 m	49	4,72	45	4,33	4	0,4
	Vaso recreativo. Con superficie mínima de 50 m ²	358	34,5	345	33,2	11	1,1
	Vaso de chapoteo. Con una superficie mínima de 50 m ²	123	11,8	121	11,7	2	0,2

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
	Otros vasos $\geq 50 \text{ m}^2$. Mínimo 50 m^2 de superficie	75	7,22	69	6,64	6	0,6
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	216	20,8	201	19,4	15	1,4
	Vaso hidromasaje. Con una superficie inferior de 50 m^2	9	0,87	2	0,19	7	0,7
	Otros vasos $< 50 \text{ m}^2$. Menores de 50 m^2 de superficie	207	19,9	199	19,2	8	0,8

Tabla 4.6. Espacios convencionales en Extremadura. Vasos de piscina en espacio abierto y recinto cerrado

Por último destacar la presencia del gran número de espacios convencionales pequeños y no reglamentarios, con un total de 216, el 20,8% del total de vasos de piscinas de Extremadura, de los cuales, 207 son otros vasos menores de 50 m^2 de superficie, y los 9 restantes son vasos de hidromasaje con una superficie inferior de 50 m^2 .

En el gráfico 4.10 analizamos provincialmente los vasos de piscinas en Extremadura. No son muchas las diferencias entre Badajoz y Cáceres, siendo esta última la que mayor número de piscinas presenta con un total de 443, por las 383 de la primera.

Tipología de vasos de piscinas por provincia

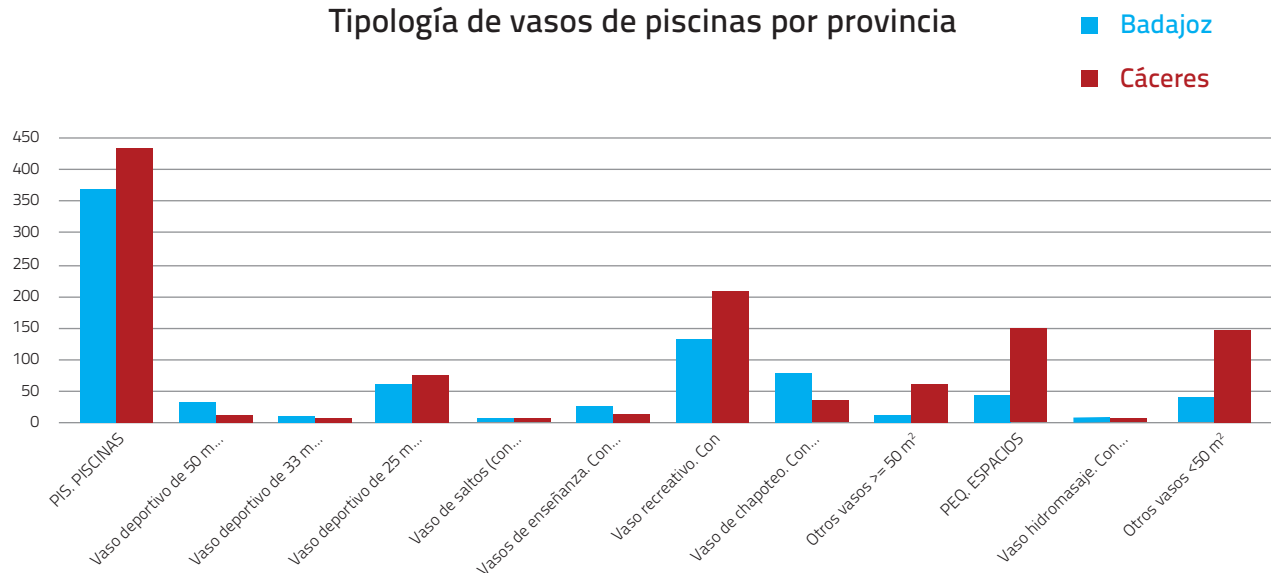


Gráfico 4.10. Tipología de vasos de piscinas por provincia

El mayor número de vasos deportivos de 25m. se encuentra en Cáceres, que cuenta con 89 espacios, mientras que Badajoz cuenta con 69 espacios.

Quizás sea correcto destacar, que la provincia de Cáceres cuenta con un mayor número de municipios, por lo que será mayor el número de vasos de piscinas, sobre todo en espacios abiertos, que en la provincia de Badajoz, ya que este tipo de espacios se considera como básico junto con las pistas polideportivas y pabellones, llegando a municipios con poco núcleo de población.

4.2.6. Salas

Las salas según el manual de interpretación del Censo son espacios deportivos donde se desarrollan activida-

des en recinto cerrado que no tienen los requerimientos dimensionales de las pistas, por tanto pueden ser irregulares o incluso tener pilares o columnas en su interior si estos no interfieren en la actividad concreta que se desarrolla en la misma.

En la tabla 4.7 se representan todos los datos relacionados con las salas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Como vemos, es uno de los espacios más numerosos en esta región, con un total de 1.019 salas en todo el territorio extremeño, siendo este espacio el más extendido por los centros docentes no universitarios o centros escolares. Obviamente, por definición, no existen salas en espacios abiertos, ya que éstas son espacios deportivos en recinto cerrado.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		1019	100	0	0	1019	0
	SAL. SALAS	978	96	0	0	977	94,9
	Sala polivalente de 100 m2. Sala polivalente de 100 a 200 m ² de superficie	262	25,7	0	0	262	25,3
	Sala polivalente de 200 m2. Sala polivalente de 200 a 300 m ² de superficie	95	9,32	0	0	95	8,93
	Sala polivalente de 300 m2. Sala polivalente mayor de 300 m ² de superficie	138	13,5	0	0	138	13,4
	Sala equipada. Equipada con aparatos gimnásticos, de musculación, cardiovascular, etc.	279	27,4	0	0	278	27,3
	Sala de artes marciales. El pavimento está adaptado a estas modalidades	31	3,04	0	0	31	3,04
	Sala de esgrima	1	0,1	0	0	1	0,1
	Sala especializada. Definida por la actividad principal	46	4,51	0	0	46	4,51
	Otras salas >= 50 m ² . Mínimo 50 m ² de superficie	123	12,1	0	0	123	12
	Sala de tiro con arco	3	0,29	0	0	3	0,29

	Grupos de Espacios Deportivos	Espacios Deportivos	%	Espacios Deportivos en Espacio Abierto	%	Espacios Deportivos en Recinto Cerrado	%
	Sala de tiro de precisión	0	0	0	0	0	0
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	51	5	0	0	51	4,81
	Otras salas < 50 m². Menores de 50 m² de superficie	51	5	0	0	51	4,81

Tabla 4.7. Espacios convencionales en Extremadura. Salas

El tipo de salas más numeroso en Extremadura es la sala equipada con un total de 279 espacios, que suponen el 27% del total, seguida de cerca por la sala polivalente de 100 m², de las que encontramos 262, suponiendo un 25,7% del total de las salas Extremeñas.

La realidad de las Salas, en relación a las provincias es, según vemos en el gráfico 4.11, que Badajoz cuenta con

el 60,6 % de las salas de la región (618), mientras que Cáceres cuenta con el 39,4 % (401). Donde se encuentra la mayor diferencia entre las dos provincias es sin duda en las salas polivalentes de 100 m², donde Badajoz tiene 177 y Cáceres 85, menos de la mitad de la provincia pacense. También podemos destacar una notable diferencia en las salas equipadas, en la que la provincia sureña cuenta con 154 y la norteña con 125.

Tipología de salas por provincias

■ Badajoz

■ Cáceres

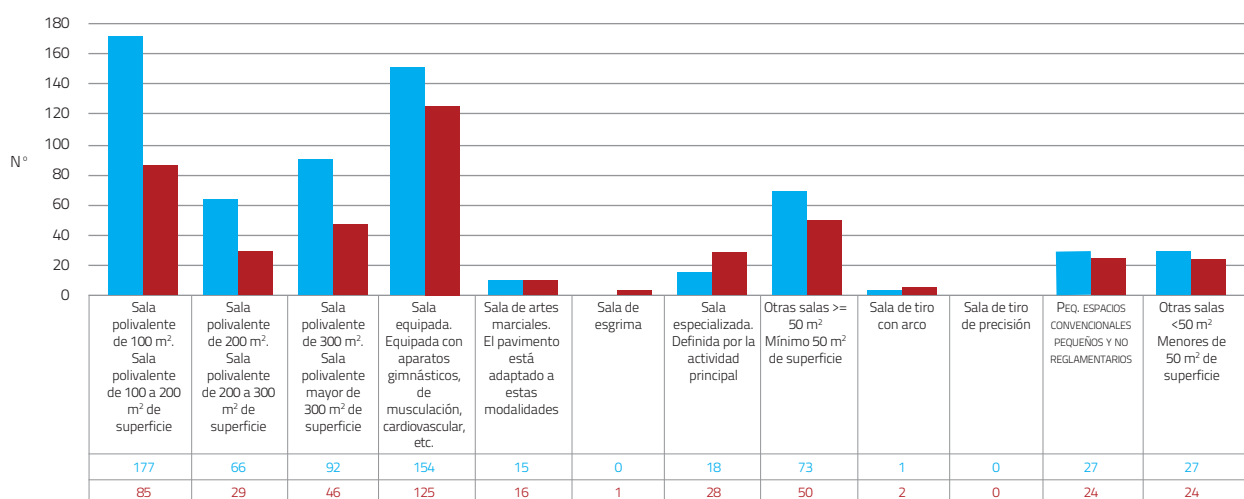


Gráfico 4.11. Tipología de salas por provincias

4.3 Los espacios convencionales y sus espacios complementarios

Según el manual de interpretación del censo, los espacios complementarios de una instalación están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones, es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros son específicos de determinadas tipologías, es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas, unas gradas pueden ser comunes a una pista

de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

Visto esto, en las tabla 4.8 y gráficos 4.12, 4.13 y 4.14 analizamos los espacios complementarios más importantes de las instalaciones deportivas. Hablamos de los espacios complementarios vestuarios.

Como vemos en la Comunidad Autónoma de Extremadura encontramos 1.415 instalaciones deportivas con vestuarios, 718 en Badajoz y 697 en Cáceres. Como norma general los espacios convencionales son los que más vestuarios disponen, seguidos de los espacios singulares y por último de las áreas de actividad. En números totales, podemos decir que la región cuenta con 3.177 vestuarios con una superficie total de 88.066,25 m². Esto corresponde a 0,003 vestuarios por habitante.

	Número de Instalaciones con vestuarios	Número de vestuarios	Superficie total de los vestuarios	Vestuarios por habitante
EXTREMADURA	1.415	3.177	88.066,25	0,00288
BADAJOS	718	1.761	45.667,74	0,00256
CÁCERES	697	1.416	42.398,51	0,00341

Tabla 4.8. Espacios complementarios. Vestuarios en los espacios convencionales en Extremadura

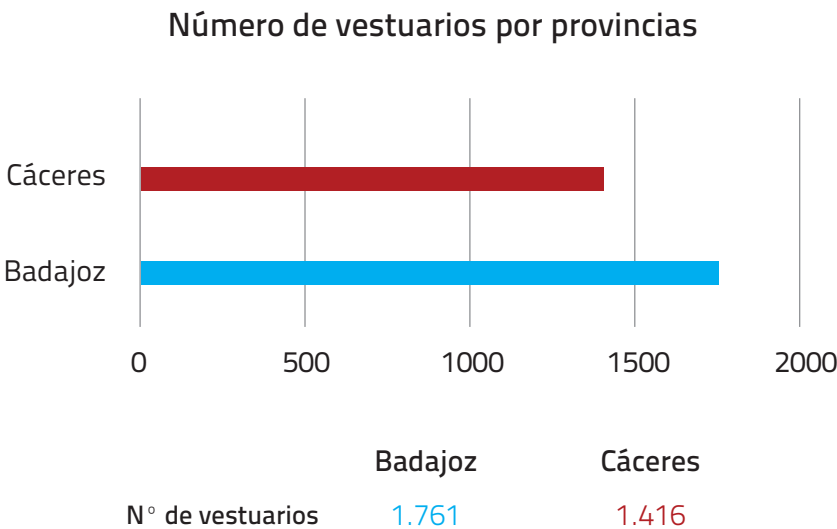


Gráfico 4.12. Espacios complementarios. Vestuarios por provincias

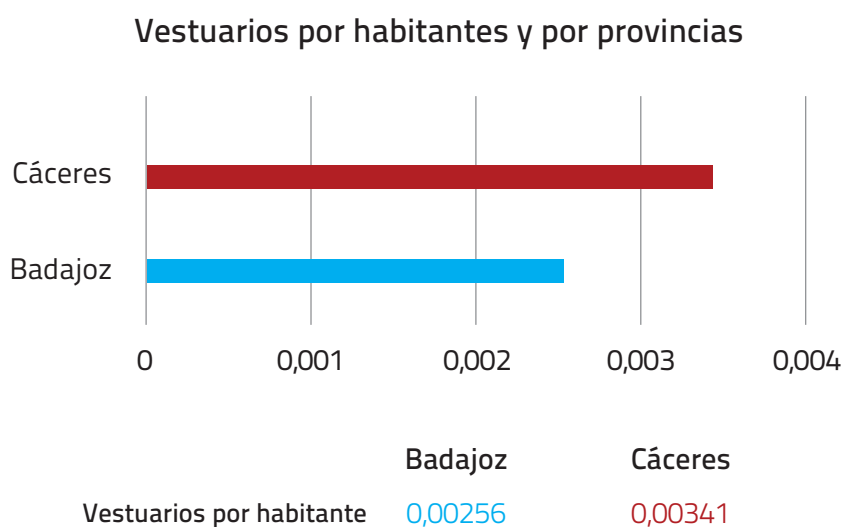


Gráfico 4.13. Espacios complementarios. Vestuarios por habitantes y provincias

A nivel provincial observamos que Badajoz dispone de 1.716 vestuarios con una superficie total de 45.667,74 m², lo que corresponde a 0,02 m²/hab. Y Cáceres dis-

pone de 1.416 vestuarios con una superficie de 42.398,51 m², equivalente a 0,03 m²/Hab.

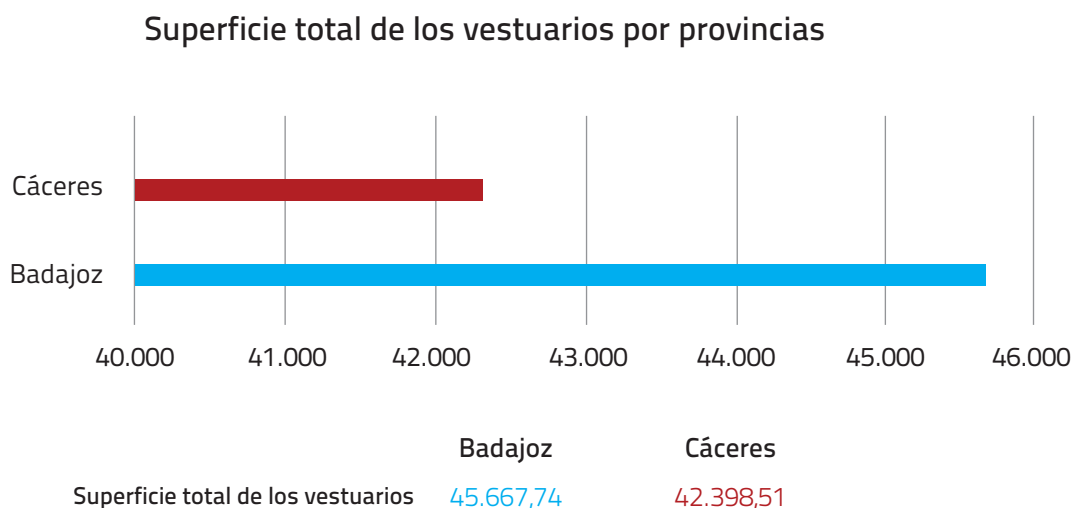


Gráfico 4.14. Espacios complementarios. Superficie total de los vestuarios por provincias

Por otro lado nos encontramos con otro de los espacios convencionales más importantes en una instalación deportiva dentro de nuestra región, las gradas. Según vamos viendo la tabla 4.9, gráfico 4.15 y gráfico 4.16, nos

damos cuenta que la región dispone de 509 instalaciones deportivas con gradas. En ellas se contabilizan 546 gradas fijas, 20 gradas móviles y 4 gradas mixtas, haciendo un total de 579 gradas en Extremadura.

	Número instalaciones con gradas	Número gradas fijas	Número gradas móviles	Número gradas mixtas	Número de gradas	Gradas por habitante
EXTREMADURA	509	546	20	4	579	0,00052
BADAJOS	278	301	10	3	319	0,00046
CÁCERES	231	245	10	1	260	0,00063

Tabla 4.9. Espacios complementarios. Gradas en espacios convencionales en Extremadura

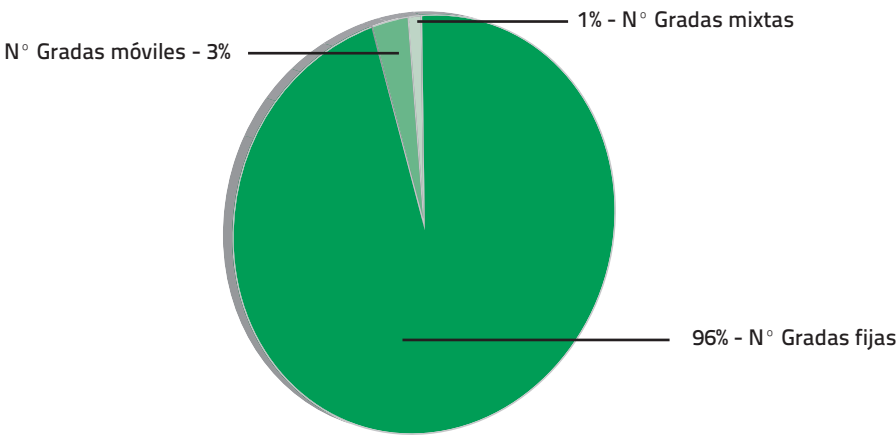


Gráfico 4.15. Espacios convencionales. Tipos de gradas en espacios convencionales en Extremadura

A nivel provincial los datos están muy parejos como representa el gráfico 4.16, donde comprobamos que en Badajoz existen 301 gradas fijas y 245 en Cáceres. Igual-

dad absoluta la registrada en las gradas móviles, con 10 unidades cada provincia.

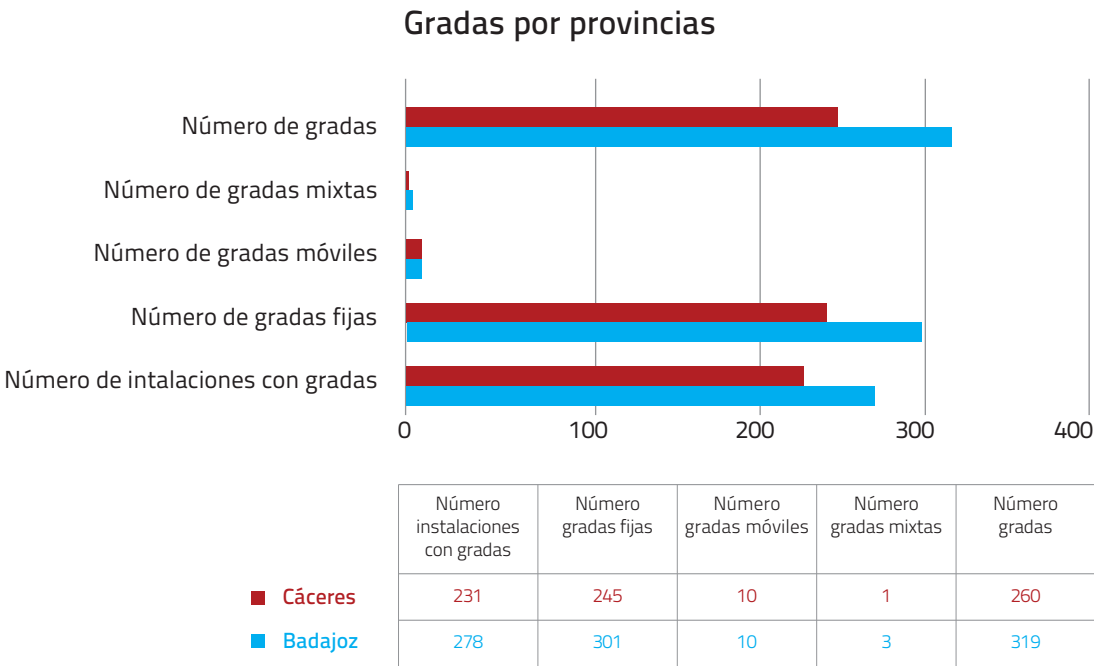


Gráfico 4.16. Espacios convencionales. Tipos de gradas por provincias

4.4 Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en Extremadura

Para finalizar con el análisis de los espacios convencionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura analizaremos un aspecto clave para la gestión autonómica del parque de infraestructura deportiva, que es la superficie por grupos de espacios, propietarios y habitantes. Así como el resumen de los grupos de espacios convencionales por provincias.

En Extremadura, tal y como vemos en las tablas 4.10 y 4.11 contamos con 4.677.729,71 m² de espacios deportivos con-

vencionales repartidos en: 2.678.113,8 m² en Badajoz, lo que supone el 57,3% de la superficie total, y 1.999.615,91 en Cáceres, suponiendo un 42,7% de la misma.

Si nos fijamos por los grupos de espacios, vemos que los más abundantes si hablamos en superficie son los campos con 2.433.163,80 m². Seguido de las pistas, vasos de piscinas, salas, espacios longitudinales. Y para cerrar la lista encontramos las pistas con pared con un total de 82.090,326 m²

Espacios convencionales	Badajoz	Cáceres	Extremadura
Totales	2.678.113,8	1.999.615,91	4.677.729,71
Pistas	943.201,46	718.509,81	1.661.711,27
Pistas con pared	40.260,10	41.830,16	82.090,26
Campos	1.410.684,59	1.022.479,21	2.433.163,80
Espacios longitudinales	48.894,20	44.045,03	92.939,23
Vasos de piscina	108.583,39	105.619,49	214.202,88
Salas	126.490,06	67.132,21	193.622,27

Tabla 4.10. Superficie de espacios convencionales en Extremadura y por provincias

La relevancia de la superficie por metro cuadrado de espacios convencionales viene determinada por el número de habitantes. El dato de superficie por sí solo nos aporta una información incompleta. Extremadura cuenta con

4,23 m² de superficie de espacios convencionales por habitante. 1,5 m² de pistas, 0,07 m² de pistas con pared, 2,21 m² de campos, 0,08 m² de espacios longitudinales, 0,19 m² de vasos de piscina, y 0,18 m² de salas.

Tipo de espacio deportivo		Superficie de espacios convencionales	Superficie por habitante
Extremadura		4.675.687,60	4,23
Pistas		1.655.257,64	1,5
	Pistas polideportivas	1.287.921,57	1,17
	Pistas especializadas y otras pistas	367.336,07	0,33
Pistas con pared		81.690,19	0,07
	Pistas polideportivas con frontón	14.502,40	0,01
	Frontones y otras pistas con pared	67.187,79	0,06

Tipo de espacio deportivo		Superficie de espacios convencionales	Superficie por habitante
Campos		2.434.783,80	2,21
	Campos polideportivos	54.140,00	0,05
	Campos especializados y otros campos	2.380.643,80	2,16
Espacios longitudinales		92.059,23	0,08
	Espacios longitudinales de atletismo	86.451,23	0,08
	Otros espacios longitudinales	5.608,00	0,01
Vasos de piscina		214.296,70	0,19
	Vasos deportivos	100.482,69	0,09
	Otros vasos	113.814,01	0,1
Salas		197.600,04	0,18
	Salas polivalentes	142.468,50	0,13
	Salas especializadas y otras salas	55.131,54	0,05

Tabla. 4.11. Superficie de espacios convencionales en Extremadura por grupos de espacios y por habitantes.

A nivel de propietarios, vemos que en Extremadura existen 4.209.582,75 m² de espacios deportivos convencionales de propiedad pública, lo que supone un 90% de la superficie total de espacios convencionales de Extremadura. Por el contrario se contabilizan 460.646,71 m² de espacios convencionales de propiedad privada, lo que corresponde a un 10% de la superficie total de esta clase de espacios deportivos.

Si lo analizamos por habitantes en la tabla 4.12, Extremadura dispone de 3,81 m² de superficie de propiedad pública por habitante, teniendo 3,49 m²/hab. Badajoz y 4,35 m²/hab. Cáceres. A nivel privado Extremadura cuenta con 0,42 m²/hab. Teniendo Badajoz 0,39 m²/hab. Y Cáceres 0,46 m²/hab.

	Número de espacios convencionales públicos	Superficie espacios convencionales de propiedad pública	Superf./hab. Propiedad pública	Número de espacios convencionales de propiedad privada	Superficie espacios convencionales de propiedad privada	Superf./hab. Propiedad privada
EXTREMADURA	4.663	4.209.582,75	3,81	1.077	460.646,71	0,42
BADAJOZ	2.553	2.404.195,90	3,49	572	267.921,65	0,39
CÁCERES	2.110	1.805.386,85	4,35	505	192.725,06	0,46

Tabla. 4.12. Superficie de espacios convencionales de propiedad pública y privada en Extremadura. Total y por habitantes.

La realidad de Extremadura, según estudios realizados por la Universidad de Extremadura, encabeza a nivel nacional el ranking de ciertos espacios deportivos convencionales. Así, es la comunidad con mejor ratio de superficie de campos de fútbol por habitantes, o la quinta si conta-

mos el ratio de pistas de tenis por habitante. Estos datos solo contemplan la versión cuantitativa sin tener en cuenta la calidad o seguridad de dichas instalaciones.

Por último vamos a realizar un repaso gráfico y general sobre los grupos de espacios convencionales por pro-

vincias en Extremadura. Como vemos en la gráfico 4.17, las pistas polideportivas (PPP) son los espacios más destacados con el 29%, seguidas de las salas (SAL) con el 17%, y los pequeños espacios complementarios (PEQ)

y vasos de piscinas (PIS) con un 15%. Espacios tan tradicionales como los campos de fútbol (FUT) quedan relegados a la quinta posición con un 8% de los espacios convencionales totales.

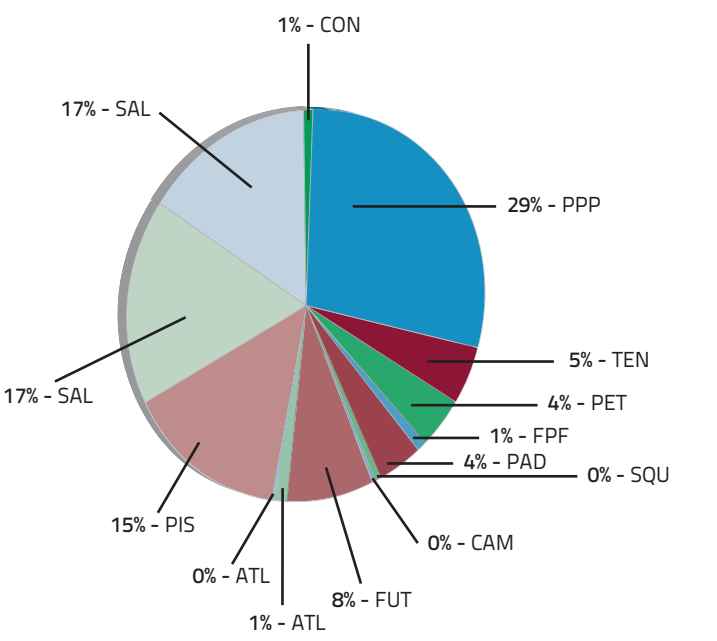


Gráfico 4.17. Porcentaje de espacios convencionales en Extremadura

Para el análisis provincial veremos las gráficas 4.18 y 4.19 que nos muestran los tipos de espacios convencionales y números absolutos, y los gráficos 4.20 y 4.21

que nos muestran la relación entre la superficie por grupos de espacios convencionales por habitantes.

Grupos de espacios convencionales en Badajoz

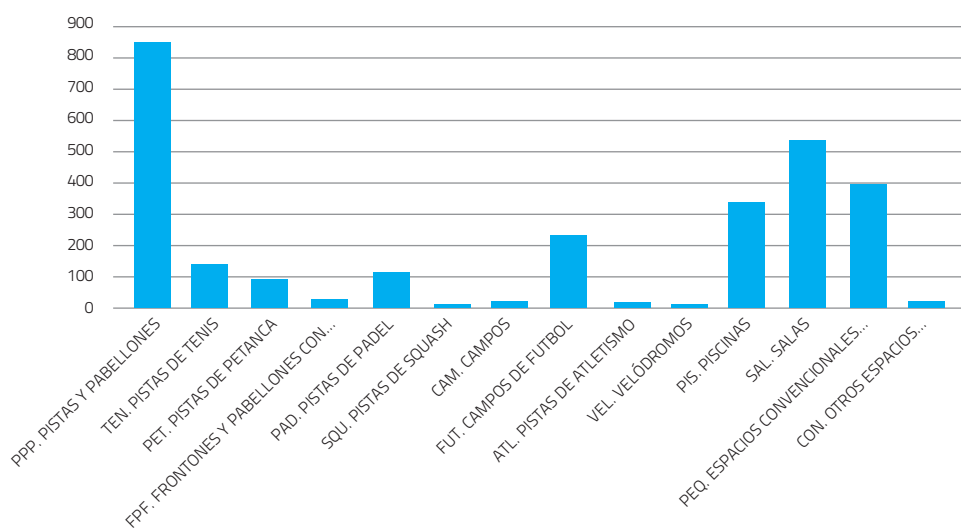


Gráfico 4.18. Grupos de espacios convencionales en la provincia de Badajoz

Grupos de espacios convencionales en Cáceres

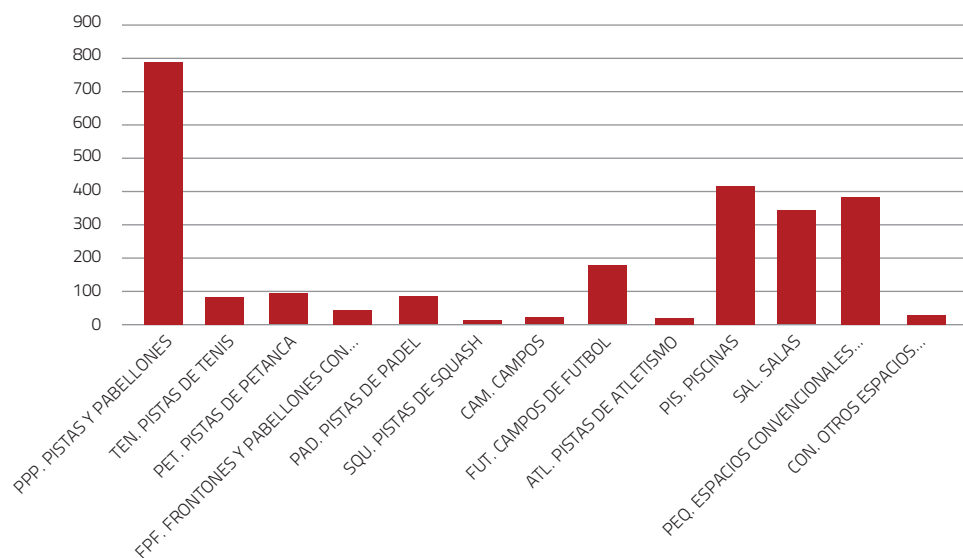


Gráfico 4.19. Grupos de espacios convencionales en la provincia de Cáceres

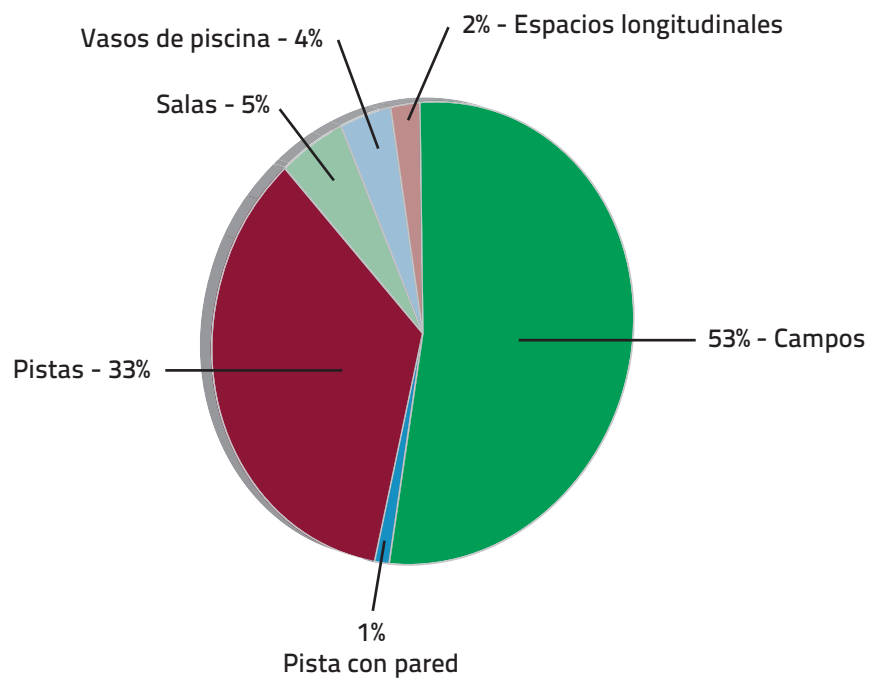


Gráfico 4.20. Porcentaje de superficie de espacios convencionales por habitantes en la provincia de Badajoz

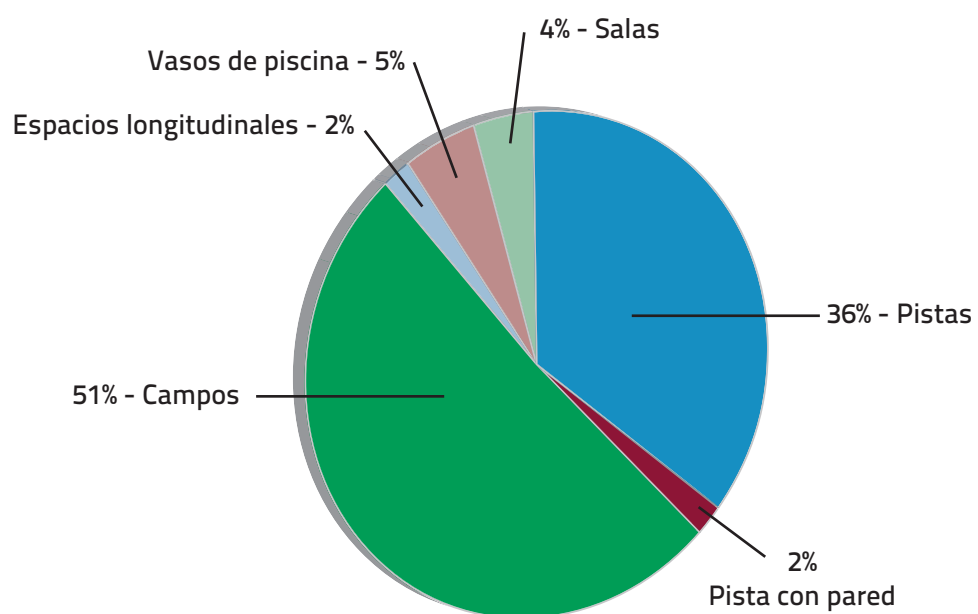


Gráfico 4.21. Porcentaje de superficie de espacios convencionales por habitantes en la provincia de Cáceres



5. LOS ESPACIOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

5.1.	Puntos clave	72
5.2.	Tipología de los espacios singulares	72
5.2.1.	Campos de golf.	73
5.2.2.	Circuitos de motor	75
5.2.3.	Circuitos de carrera a pie	76
5.2.4.	Circuitos de bicicleta	76
5.2.5.	Canal de remo y piragüismo.	78
5.2.6.	Zonas de deportes de invierno	78
5.2.7.	Espacios de hípica	78
5.2.8.	Estructuras artificiales de escalada	79
5.2.9.	Pistas de monopatín y patín en línea.	80
5.2.10.	Pistas de modelismo.	81
5.2.11.	Campos de tiro	82
5.2.12.	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	83
5.2.13.	Otros espacios singulares	85
5.3.	Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios.	86
5.4.	Tipos de instalaciones deportivas con espacios singulares en Extremadura	87

5.1 Puntos clave

Extremadura cuenta con 703 espacios deportivos singulares, de los cuales 655 son espacios deportivos abiertos y 48 espacios deportivos cerrados

Cáceres es la provincia extremeña que más espacios deportivos singulares tienes, con un total de 429, por los 274 de Badajoz

Destacan por encima de otros espacios deportivos singulares campos de tiro con 82 en toda la región.

17 es el número de carriles de bicicleta en tierras extremeñas, por debajo de pistas de hípica (65) y rocódromos (42).

5.2 Tipología de los espacios singulares

Los espacios deportivos singulares, tal y como recoge el manual de interpretación del cuestionario del CNID, son espacios contruidos para la práctica deportiva, que aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requisitos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Algunos ejemplos de este tipo de espacios pueden ser: estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, etc...

En Extremadura nos encontramos con 699 espacios singulares de los cuales 651 son espacios deportivos abiertos y 48 espacios deportivos cerrados. Lo que muestra una clara tendencia a las actividades físico-deportivas al aire libre, quedando relegado a un segundo plano las iniciativas indoor. Si nos fijamos en su carácter

territorial, Cáceres es la provincia que más espacios deportivos singulares presenta con 426, mientras que Badajoz tiene 273.

Tal y como vemos en la tabla 5.1 destacan por encima de otros espacios deportivos singulares los campos de tiro con 81 en toda la región. Por otro lado el número de carriles bicicleta en tierras extremeñas es de 17, por debajo de pistas de hípica (65) y rocódromo (42). Si estos datos los comparamos con los recogidos en el estudio de hábitos deportivos de García Ferrando, encontramos que no existe una relación directa en el número y/o porcentaje de participantes con el número de instalaciones deportivas. En este caso vemos que el 25,9% de la población práctica el ciclismo recreativo mientras que solo el 1,5% y 3% el son habituales en la realización de actividades de hípica y escalada (actividades de montaña) respectivamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS	Badajoz	Cáceres	Extremadura
DEPORTIVOS	273	426	699
GOL. CAMPOS DE GOLF	4	7	11
CIR. CIRCUITOS DE VELOCIDAD	1	0	1
MOT. CIRCUITOS DE MOTOCROSS	7	10	17
KAR. CIRCUITOS DE KARTING	1	0	1
BIC. CARRILES DE BICICLETA	10	7	17
HIP. PISTAS DE HÍPICA	27	39	66

ESPACIOS DEPORTIVOS	Badajoz	Cáceres	Extremadura
ROC. ROCÓDROMOS	16	25	41
TIR. CAMPOS DE TIRO	47	34	81
JTP. JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	9	13	22
SIN. OTROS ESPACIOS SINGULARES	151	291	442

Tabla 5.1 Espacios deportivos singulares en Extremadura y por provincias

Tipología de Espacios Singulares por provincias

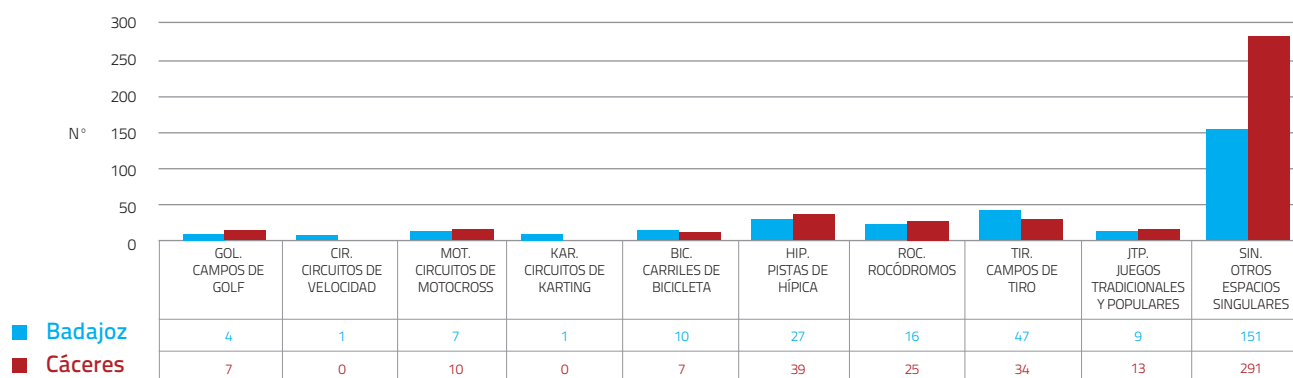


Gráfico 5.1. Tipología de espacios singulares por provincias

5.2.1. Campos de golf.

Según el manual de interpretación del censo los campos de golf son campos y espacios construidos para la práctica del golf en sus diferentes modalidades.

20 son los campos de golf de la región extremeña, 20 en espacio abierto y por lo tanto y lógicamente, ningún

campo de golf en recinto cerrado. Los más destacados son campos de golf al menos de 9 hoyos con un total de 8, que suponen el 40% del total de campos de la comunidad. El resto se dividen entre pitch and putt (1), campo de prácticas (4) zonas de prácticas de acercamiento (2), zona de pateo (2), campos de golf rústicos (1) y otros campos de golf (2).

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		20	100	20	0	0	0
	GOL. CAMPOS DE GOLF	11	55	11	55	0	0
	Campo de golf al menos 9 hoyos	8	40	8	40	0	0
	Pitch and putt	1	5	1	5	0	0
	Otros campos de golf	2	10	2	10	0	0
	SIN. OTROS ESPACIOS SINGULARES	9	45	9	45	0	0
	Campo de golf rústico	1	5	1	5	0	0
	Campo de prácticas	4	20	4	20	0	0
	Zona de prácticas de acercamiento, (zona de approach)	2	10	2	10	0	0
	Zona de pateo, (putting-green)	2	10	2	10	0	0

Tabla 5.2. Espacios singulares en Extremadura. Campos de golf en espacio abierto y recinto cerrado

A nivel provincial tal y como vemos en el gráfico 5.2, Cáceres es la provincia más beneficiada en relación a este grupo de espacios, es conveniente destacar que la provincia norteña cuenta con 7 campos de golf, por los 4 de

Badajoz. También destacar que Cáceres también presenta en su parque de instalaciones deportivas 3 campos de prácticas, mientras que la provincia pacense solo tiene 1.

Tipología de campos de golf por provincias

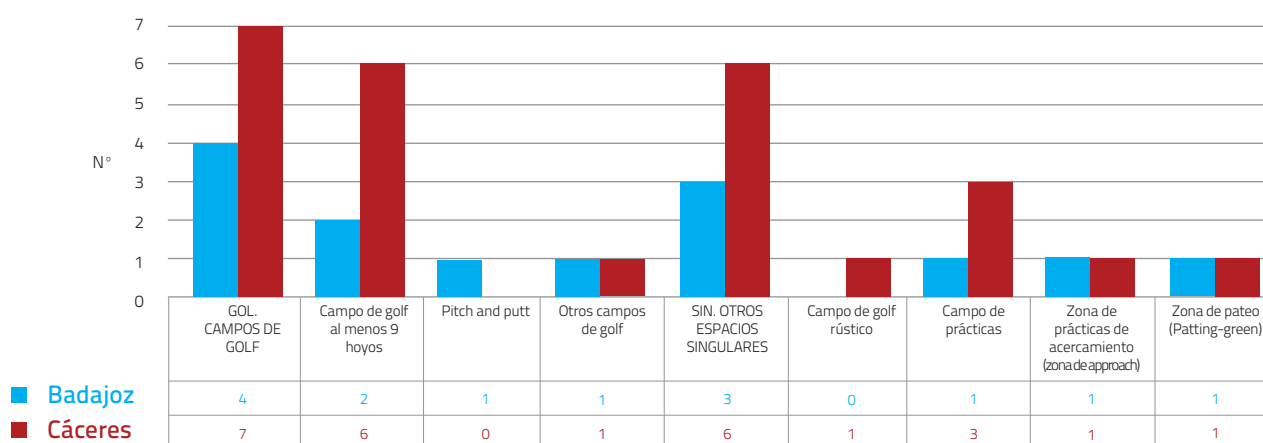


Gráfico 5.2. Tipología de campos de golf en Extremadura por provincias.

5.2.2. Circuitos a motor.

Según el manual del censo de instalaciones deportivas son circuitos y espacios construidos específicamente para la práctica de actividades relacionadas con el motor. Entre ellos podemos encontrar circuitos de velocidad y motocross entre otros.

Extremadura no cuenta con una red equilibrada de circuitos a motor, ya que de los 24 existentes, 17 son circuitos de motocross, lo que supone más de 70% del

total, completándose con 1 circuito a motor, 1 circuito de karting y 5 en concepto de otros circuitos de motor. Este desajuste en los números de circuitos de motocross, puede ser debido al gran ecosistema y los grandes parajes naturales que encontramos en la región, que invitan a salir al entorno natural para la realización de cualquier actividad deportiva. Unido a la menor cantidad económica necesaria para la construcción de un circuito de este tipo, comparándola con la necesaria para la puesta en marcha de un circuito de velocidad.

	Grupos de Espacios Deportivos	Espacios Deportivos	%	Espacios Deportivos en Espacio Abierto	%
EXTREMADURA		24	100	24	0
	CIR. CIRCUITOS DE VELOCIDAD	1	4,17	1	4,17
	Circuito de velocidad	1	4,17	1	4,17
	MOT. CIRCUITOS DE MOTOCROSS	17	70,83	17	70,83
	Circuito de motocross	17	70,83	17	70,83
	KAR. CIRCUITOS DE KARTING	1	4,17	1	4,17
	Circuito de Karts	1	4,17	1	4,17
	SIN. OTROS ESPACIOS SINGULARES	5	20,83	5	20,83
	Otros circuitos de motor	5	20,83	5	20,83

Tabla 5.3. Espacios singulares. Circuitos a motor en Extremadura en espacio abierto y recinto cerrado

Como vemos en la Tabla 5.3 todos los circuitos a motor de Extremadura son en espacios abiertos, por lo que no existe ninguno de éstos en recintos cerrados. Estas

instalaciones se perfilan como inasumibles económica y socialmente en una región como la extremeña.

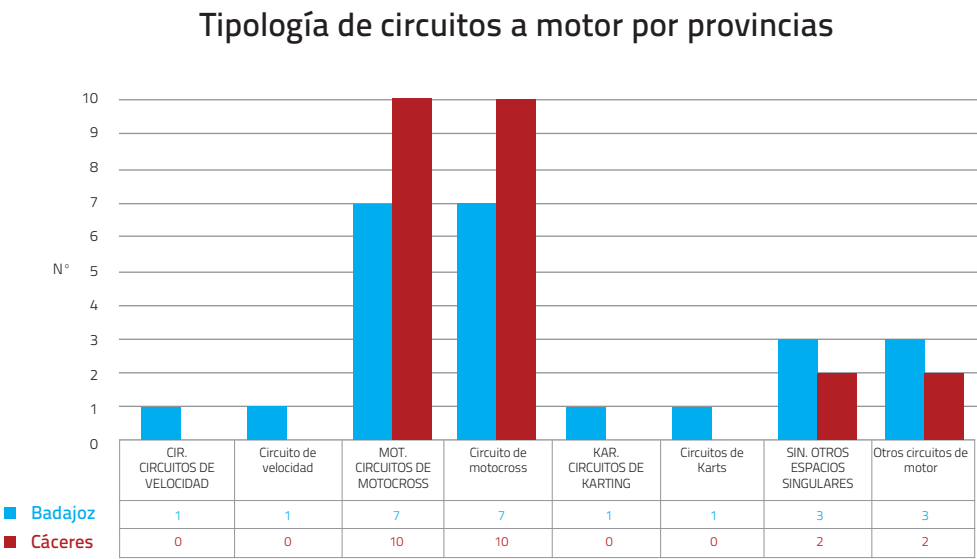


Gráfico 5.3. Tipología de circuitos a motor en Extremadura por provincias

En el ámbito provincial, y analizando el gráfico 5.3. podemos observar que Cáceres cuenta con 10 circuitos de motocrós, mientras que Badajoz cuenta con 7. El único circuito de velocidad de la región se encuentra la provincia pacense, así como el único circuito de karting reconocido como tal.

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

Como vemos en el manual de interpretación del censo, son circuitos y recorridos contruidos específicamente para correr y caminar, pueden disponer o no de estaciones intermedias para realización de ejercicios o de obstáculos en el recorrido.

Por la misma razón que defendíamos anteriormente, es decir, por la gran presencia de espacios naturales, que

invitan a salir al entorno natural a realizar actividad física como caminar o correr. No son muy numerosos en Extremadura los espacios deportivos singulares conocido como circuitos de carrera a pie, no en vano solo existen 7 espacios en toda la comunidad, y por supuesto el 100% en espacio abierto.

Como veremos en el próximo capítulo, la comunidad extremeña es más propicia a contar con senderos y caminos que actúan como áreas de actividad terrestre, que con espacios contruidos específicamente para la práctica de la carrera o el senderismo. La gran dispersión geográfica y la despoblación de muchas de las zonas de la región ayudan a la utilización de senderos, vías verdes y grandes caminos para la práctica de actividad física de forma habitual.

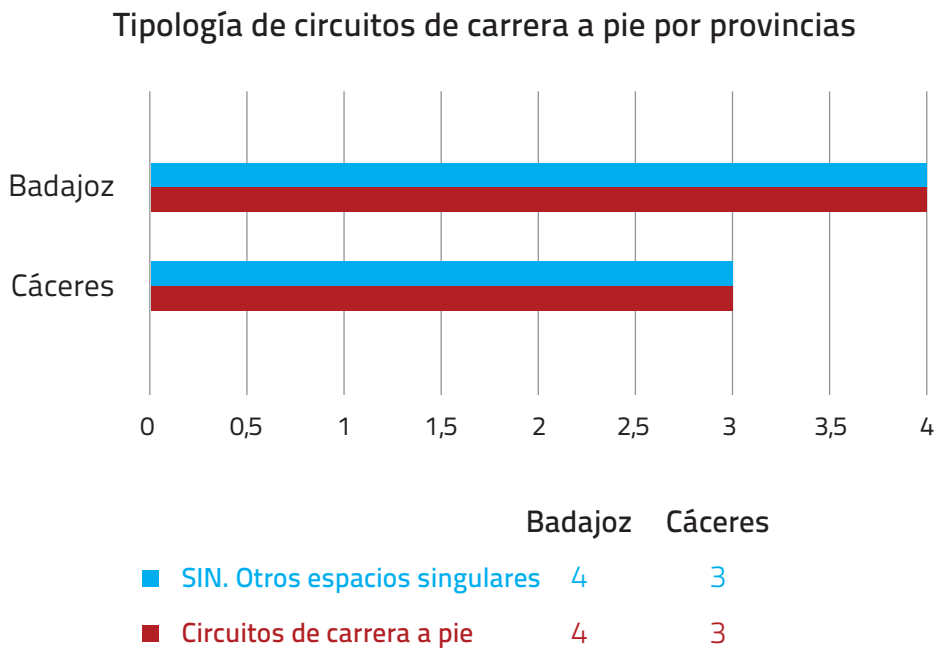


Gráfico 5.4. Espacios singulares. Circuitos de carrera a pie en Extremadura por provincias

En el Gráfico 5.4 podemos observar que los circuitos de carrera a pie se reparten prácticamente por igual entre las dos provincias extremeñas, existiendo 4 en Badajoz y 3 en Cáceres.

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

Analizando el manual de interpretación del censo encontramos que los circuitos de bicicleta son circui-

tos y carriles de bicicleta construidos específicamente para esta actividad. Las vías verdes y otros recorridos adaptados que aprovechan las infraestructuras o la naturaleza se tipificarán como áreas de actividad.

La matización en la definición que se hace en el manual, sobre las áreas de actividad, es lo que hace que Extremadura no cuente con una gran red de circuito de bicicletas. Si bien es cierto que las ciudades más grandes de la región deben hacer un esfuerzo para dotar de más y mejores carriles bici en sus términos.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		17	100	17	0	0	0
	BIC. CARRILES DE BICICLETA	17	100	17	100	0	0
	Circuitos de bicicleta (Circuitos Cerrados)	5	29,4	5	29,4	0	0
	Carril-bici	12	70,6	12	70,6	0	0

Tabla 5.4. Espacios singulares. Circuitos de bicicleta en Extremadura en espacio abierto y recinto cerrado

Entrando en datos, y como vemos en la tabla 5.4, solo existen 17 circuitos de bicicleta en Extremadura, 5 circuitos de bicicleta cerrados y 12 carriles bici, lo que supone el 30% y 70% respectivamente. A pesar de lo dicho anteriormente y a pesar de que las áreas de actividad terrestre suplen en cierta medida la carencia de circuitos de bicicleta, Extremadura debe trabajar en la mejora de su red de carriles bici, ya que cuenta con localidades y ciudades optimas para el desarrollo de los mismos, con grandes superficies de terreno y moderada cantidad de tráfico y población.

Si entramos en terreno provincial, Badajoz presenta 10 circuitos de bicicleta por los 7 de Cáceres, con un porcentaje del 59 y 39% respectivamente. Total igualdad en carriles bici con 6 cada provincia, y en circuitos cerrados de bicicleta en Badajoz existen 4 y 1 en Cáceres. En general y como hemos comentado anteriormente, datos bastante pobres para la gran cantidad de población que utiliza la bicicleta para el desplazamiento diario interurbano.

Tipología de circuitos de bicicleta por provincia

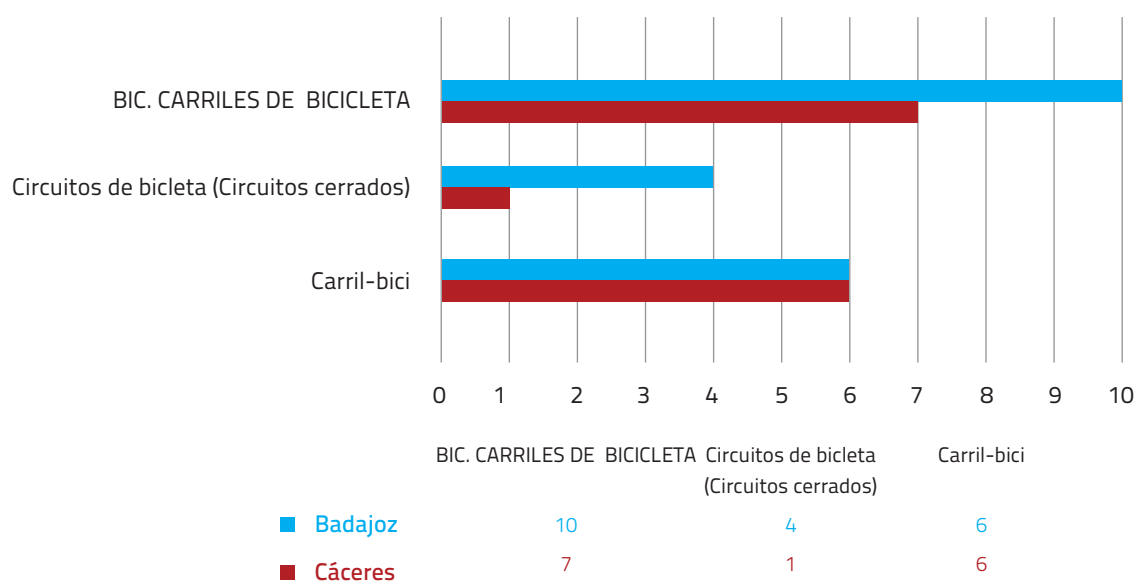


Gráfico 5.5. Tipología de circuitos de bicicleta en Extremadura por provincias.

5.2.5. Canal de remo y piragüismo.

Tal y como leemos en el manual de interpretación del censo son canales e instalaciones artificiales para la práctica del remo y el piragüismo.

De este tipo de espacios, poco podemos decir, ya que en Extremadura solo contamos con dos canales de remo y piragüismo, concretamente con 2 canales de aguas tranquilas en la provincia de Badajoz. Esto nos hace pensar que los éxitos conseguidos por los piragüistas extremeños se concentran en lugares muy concretos de nuestra geografía, dependiente de pocos clubes y pocas personas. El futuro centro especializado de tecnificación deportiva de piragüismo y remo situado en la localidad pacense de Alange, puede suponer un impulso para estas modalidades deportivas y todo lo que ello conlleva.

5.2.6. Zonas de deportes de invierno.

Las zonas de deportes de invierno, como recoge el manual, se dividen en: trampolín de saltos, pistas de esquí, pistas de esquí de fondo, parque de snowboard, circuito de fondo y tiro y otras zonas.

Extremadura no cuenta con ninguna instalación deportiva con espacios deportivos singulares tipificados como zonas de deportes de invierno. La climatología y la geografía de nuestra comunidad no son propicias para la puesta en marcha o construcción de este tipo de instalaciones deportivas ya sean naturales o artificiales.

5.2.7. Espacios de hípica.

Tal y como recoge el manual, los espacios de hípica se dividen en: pista de carreras hílicas, pista de concurso, pista de saltos, picadero, pista de ensayo y campo de polo.

Extremadura, si atendemos a lo minoritario de esta modalidad deportiva, dispone una gran red de espacios de hípica en su parque de instalaciones deportivas. Ya que cuenta con 66 espacios deportivos, entre los que destacan los picaderos con un total de 38, el 57%, o las pistas de concurso y pistas de ensayo con 10 (15,1 %) y 11 (16,6 %) respectivamente. Solo nos quedaría por señalar las 7 pistas de saltos que suponen el 10,6 % del total de espacios de hípica de la región.

Especial mención requiere la presencia de 10 espacios deportivos en recinto cerrado en la región, siendo 8 de ellos picaderos y 2 pistas de concursos.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		66	100	58	0	10	0
	HIP. PISTAS DE HÍLICA	66	100	56	84,85	10	15,15
	Pista de carreras hílicas	0	0	0	0	0	0
	Pista de concurso	10	15,15	8	12,12	2	30,3
	Campo de polo	0	0	0	0	0	0
	Pista de saltos	7	10,61	7	10,61	0	0
	Picadero	38	57,58	30	45,45	8	12,12
	Pista de ensayo	11	16,67	11	16,16	0	0

Tabla 5.5 Espacios singulares. Espacios de hípica en Extremadura en espacio abierto y recinto cerrado

A nivel provincial cabe destacar las 39 pistas de hípica de Cáceres por las 27 de la de Badajoz, con un 59% y 41% respectivamente. La provincia cacereña cuenta con 24 picaderos mientras que la provincia pacense presenta 14. Sin embargo existen más pistas de ensayo en Ba-

dajoz (7) que en Cáceres (4). En general podemos decir que este tipo de espacios está homogéneamente distribuido por toda la región, ya que acoge modalidades deportivas perfectamente adaptables a diversos entornos y/o características geográficas.

Tipología de espacios de hípica por provincias

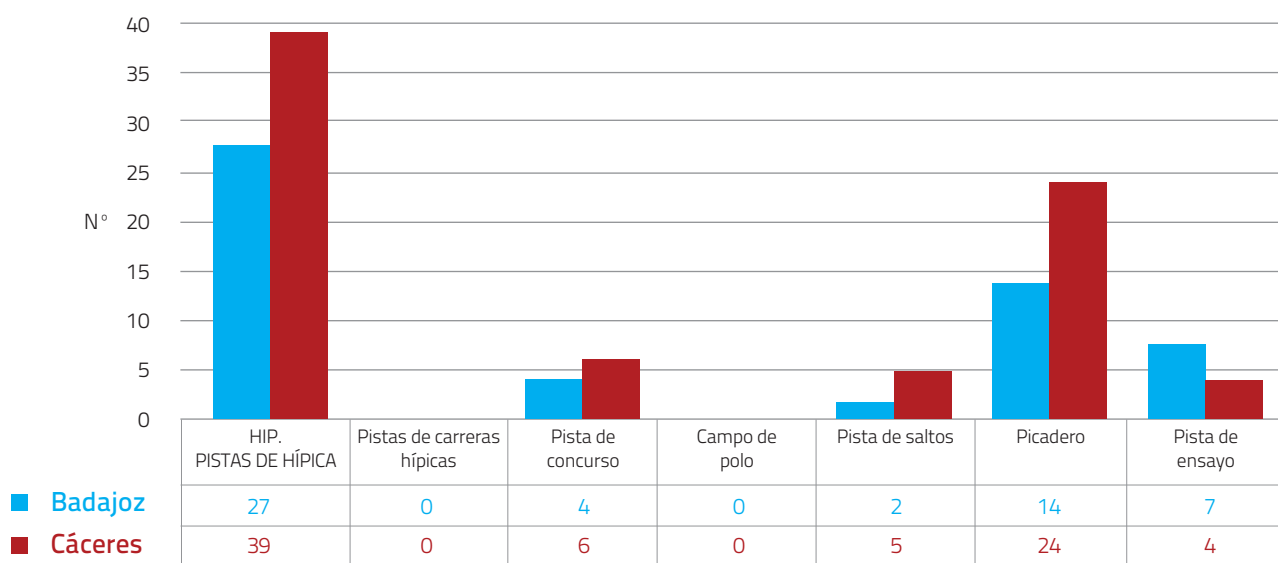


Gráfico 5.6. Tipología de espacios de hípica de Extremadura por provincias

5.2.8. Estructuras artificiales de escalada.

Como definición de estructuras artificiales de escalada el manual de interpretación del censo recoge que son: estructuras artificiales construidas para la práctica de deportes de montaña y escalada. Las zonas naturales equipadas para estas actividades se consideran como áreas de actividad. Diferenciamos dos tipos: muro de escalada y bulder.

Extremadura cuenta con una red importante de estructuras de escaladas tanto naturales como artificiales. Si nos fijamos en las segundas, que son las calificadas como espacios singulares, vemos que existen 41 espacios deportivos en la región, siendo en su mayoría (40) muros de escalada. De éstos, nos encontramos con que 22, el 55% son espacios deportivos en recinto cerrado, mientras que 18, el 45 % son en espacios abiertos. Y por otro lado la comunidad solo cuenta con 1 bulder de altura menor de 3 metros.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		41	100	19	0	22	0
	ROC. ROCÓDROMOS	41	100	19	46,34	22	53,66
	Muro de escalada	40	97,56	18	43,9	22	53,66
	Bulder. Altura menor de 3 m.	1	2,44	1	2,44	0	0

Tabla 5.6. Espacios singulares. Estructuras artificiales de escalada en Extremadura en espacios abiertos y recintos cerrados

En el gráfico 5.7 podremos encontrar la comparativa a nivel provincial de las estructuras artificiales de escalada. Así, podemos ver que en Cáceres existen 25 rocódromos, un 60% de los existentes en Extremadura y

Badajoz cuenta con 16, un 40% del total. Casi todos ellos son muros de escalada, excepto 1 bulder existente en la provincia cacereña, mientras la pacense no dispone de ningún espacio de este tipo.

Tipología de estructuras artificiales de escalada por provincias

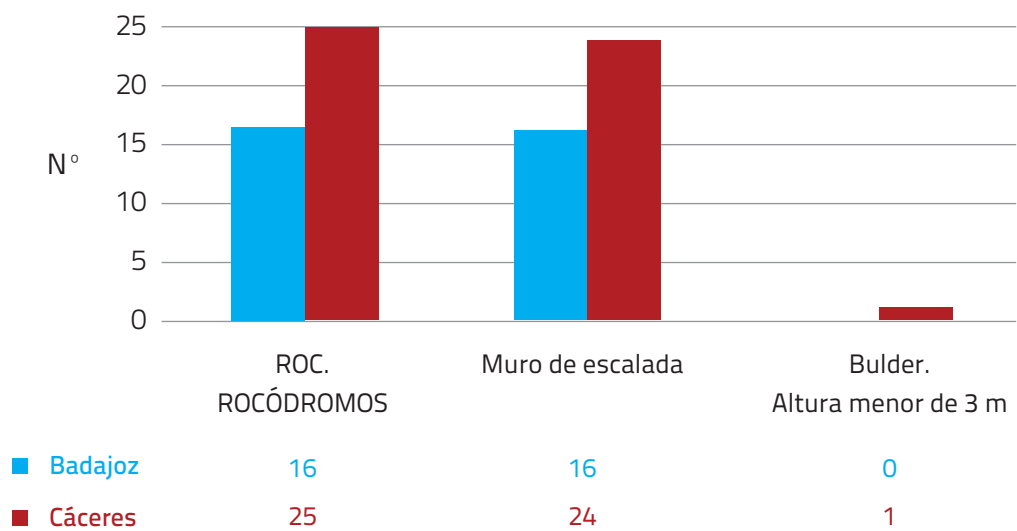


Gráfico 5.7. Tipología de estructuras artificiales de escalada en Extremadura por provincias

5.2.9. Pistas de monopatín.

Según observamos en el manual de interpretación del censo, las pistas de monopatín se pueden dividir en: pis-

tas de monopatín y patín en línea, circuitos de monopatín y patín en línea y campo de monopatín y patín en línea (skate park).

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%
EXTREMADURA		13	100	13	0
	SIN. OTROS ESPACIOS SINGULARES	13	100	13	108,33
	Pista monopatín y patín en línea	10	76,92	10	76,92
	Circuito monopatín y patín en línea	0	0	0	0
	Campo monopatín y patín en línea (skate park)	3	23,08	3	23,08

Gráfico 5.7. Espacios singulares. Pistas de Monopatín en Extremadura en espacio abierto y recinto cerrado

La realidad de Extremadura en este grupo de espacios la vemos resumida en la tabla 5.7, donde observamos que el parque de instalaciones de la región es algo deficiente en cuanto a pistas de monopatín y patín en línea se refiere. Solo contamos con 13 espacios deportivos en toda la comunidad, siendo los 13 en espacios abiertos. 10 de ellos son pistas de monopatín y patines en línea, que corresponde con un 76,9% del total de este tipo de espacios en Extremadura. Y los 3 restantes son campos

de monopatín y patín en línea o skate park, por lo que suponen el 23,08 % del total.

El análisis provincial, como en anteriores espacios, lo vemos en el gráfico 5.8, que nos muestra que Badajoz dispone de 7 pistas de monopatín y patín en línea mientras que Cáceres solo de 3, pero sin embargo la provincia cacereña cuenta con 2 skate park, mientras que la provincia pacense solo dispone de 1 unidad de este mismo espacio.

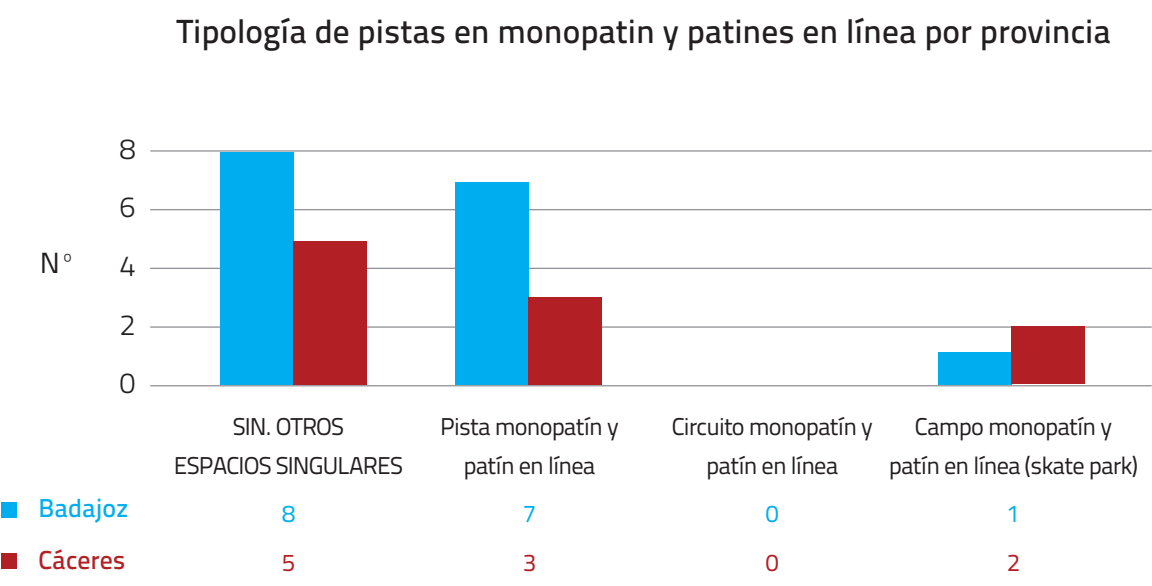


Gráfico 5.8. Tipología de pistas de monopatín en Extremadura por provincias

En general, pobres los números de Extremadura en este tipo de espacios deportivos. Bien es cierto, que se necesitan características constructivas bastante específicas, sobre todo si hablamos de los skate park. Por otro lado es de sabiduría popular que los deportistas que habitualmente patinan en nuestra región, lo hacen en espacios no reconocidos específicamente como espacios deportivos, como pueden ser polígonos, carreteras, carriles bici o pistas polideportivas.

5.2.10. Pistas de modelismo.

Tal y como vemos en el manual de interpretación del censo, las pistas de modelismo se dividen en: circuitos

de automodelismo, campos de aeromodelismo y otras zonas de modelismo.

La realidad deportiva de Extremadura en relación con las pistas de modelismo, queda perfectamente definida en el gráfico 5.9, donde podemos observar que la región cuenta con 6 espacios de esta tipología. Por subtipos tenemos 4 campos de aeromodelismo, 67%, y 2 circuitos de automodelismo, 33%. A nivel provincial destacar que Badajoz se queda con más del 83% de los espacios, ya que dispone de 5 de los 6 espacios de toda la comunidad. Mientras que la provincia cacereña solo dispone de 1 campo de aeromodelismo.

Tipología de pistas de modelismo por provincias

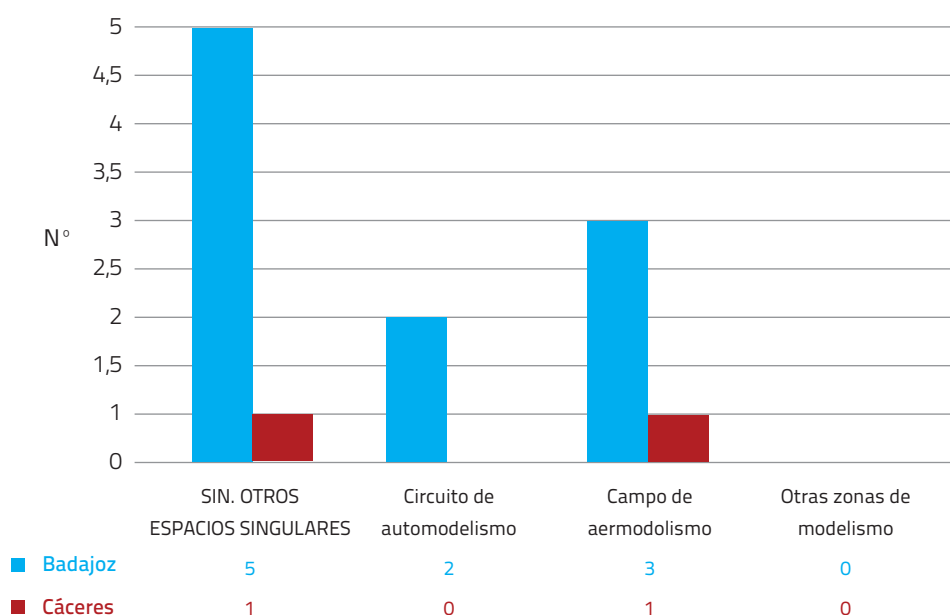


Gráfico 5.9. Tipología de pistas de modelismo en Extremadura por provincias

Resulta evidente que no es la mejor disposición del parque de instalaciones deportivas de Extremadura con respecto a este tipo de espacios, pero bien es cierto que la promoción de las modalidades deportivas más minoritarias, depende en muchas ocasiones de personas o entidades concretas que dan el impulso en su zona sin salirse o sin avanzar por otros territorios. En este caso la provincia cacereña solamente cuenta con un campo de aerodelismo. Si en cualquier otra localidad surgiera un apasionado del automodelismo, es posible que

la promoción y difusión de la especialidad deportiva por parte de esta persona concluyese con la construcción de una instalación con espacios singulares de modelismo.

5.2.11. Campos de tiro.

Como recoge el manual de interpretación del censo, los campos de tiro se dividen en: campo de tiro vuelo, campo de tiro de precisión, campo de tiro con arco, otros campos de tiro.

	Grupos de Espacios Deportivos	Espacios Deportivos	%	Espacios Deportivos en Espacio Abierto	%
EXTREMADURA		81	100	81	0
	TIR. CAMPOS DE TIRO	81	100	81	100
	Campo de tiro vuelo	3	3,7	3	3,7
	Campo de tiro al plato	69	85,2	69	85,2
	Campo de tiro de precisión	2	2,47	2	2,47
	Campo de tiro con arco	7	8,64	7	8,64
	Otros campos de tiro	0	0	0	0

Tabla 5.8. Espacios convencionales. Campos de tiro en Extremadura en espacios abiertos y recintos cerrados

La tabla 5.8., recoge los datos numéricos totales de los campos de tiro en Extremadura. En ella vemos que existen 81 campos de tiro, todos ellos en espacios abiertos. Estos espacios se dividen en campos de tiro vuelo existen un total de 3, el 3,7%. Por otro lado disponemos de 69 campos de tiro al plato, lo que supone el 85,2% de los espacios totales, 2 campos de tiro de precisión (2,47%) y 7 campos de tiro con arco (8,64%).

Cabe destacar la gran presencia de campos de tiro al plato por toda nuestra geografía, en parte debido, a la gran presencia de asociaciones de cazadores existentes en Extremadura. Estos clubes son los encargados de la promoción de actividades lúdico-deportivas en los municipios, y por ende son los artífices principales de la construcción y mantenimiento de estas instalaciones deportivas.

Tipología de campos de tiro por provincias

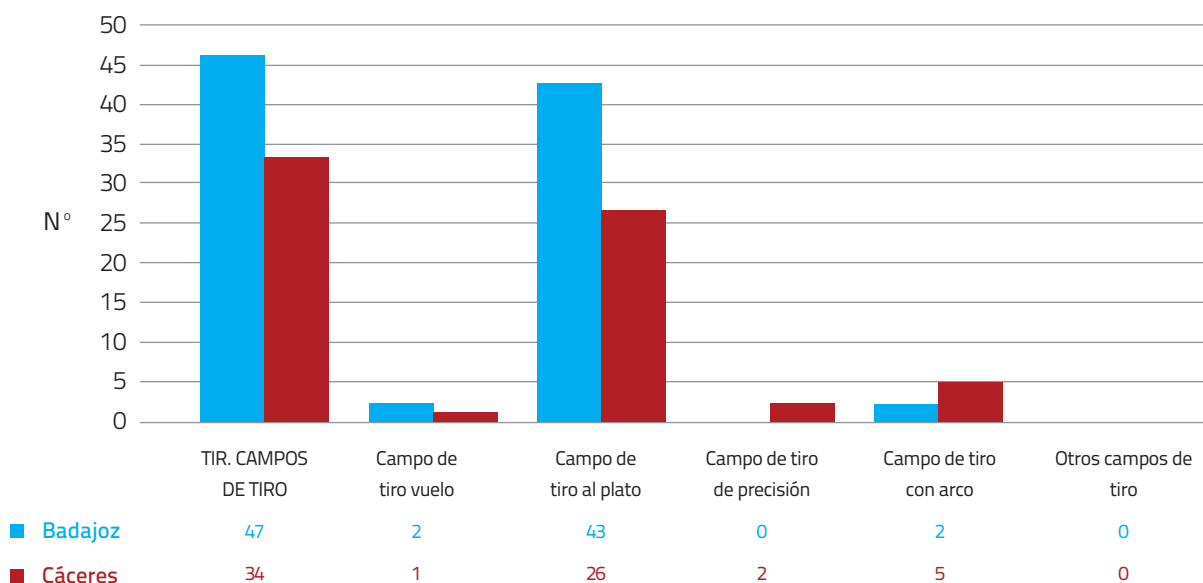


Gráfico 5.10. Tipología de campos de tiro en Extremadura por provincias

Como bien hemos comentado en el párrafo anterior, este grupo de espacios se localiza por toda la geografía extremeña. Así nos encontramos en la provincia de Badajoz con 47 campos de tiro, un 58% y en Cáceres con 34, un 42% del total de la comunidad. Si nos fijamos en los campos de tiro al plato, vemos que 43 campos se sitúan en la provincia pacense, mientras que 26 están en la provincia cacereña. Por último comentar que Cáceres es la provincia más afortunada en lo que a campos de tiro con arco se refiere, ya que dispone de 5, mientras que Badajoz solo dispone de dos unidades.

5.2.12. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

Las zonas de juegos populares y tradicionales, como marca el manual, se dividen en: pista de calva, pista de

tanga, pista de lanzamiento de barra castellana, pista de lanzamiento de barra aragonesa, corro de lucha, carril de bolos huertanos, campo de bolo cartagenero, bolera, campo de billar romano, campo de llave, otras zonas de juegos populares.

En Extremadura contamos con 22 espacios deportivos del grupo de espacios zona de juegos populares y/o tradicionales. De ellos 17 están situados en espacios abiertos, por lo tanto hablamos de un 77%, y 5 se encuentran en recintos cerrados, suponiendo un 23% del total de este grupo de espacios.

Por tipos, encontramos 4 pistas de calva con un 18,1%, 1 campo de billar romano (4,5%) y 17 espacios en otras zonas de juegos populares, por lo tanto un 77,2% del total de este grupo de espacios.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		22	100	17	0	5	0
	JTP. JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	22	100	17	77,27	5	22,73
	Pista de calva	4	18,18	3	13,64	1	4,55
	Pista de tanga	0	0	0	0	0	0
	Pista de lanzamiento de barra castellana	0	0	0	0	0	0
	Pista de lanzamiento de barra aragonesa	0	0	0	0	0	0
	Corro de lucha / terrero	0	0	0	0	0	0
	Carril de bolos Huertanos	0	0	0	0	0	0
	Campo de bolos Cartagenero	0	0	0	0	0	0
	Bolera	0	0	0	0	0	0
	Campo de billar romano	1	4,55	0	0	1	4,55
	Campo de llave (chave)	0	0	0	0	0	0
	Otras zonas de juegos populares	17	77,27	14	63,64	3	13,64

Tabla 5.9. Espacios singulares. Zonas de juegos populares y/o tradicionales en Extremadura en espacio abierto y recinto cerrado

Tipología de zonas de juegos tradicionales por provincias

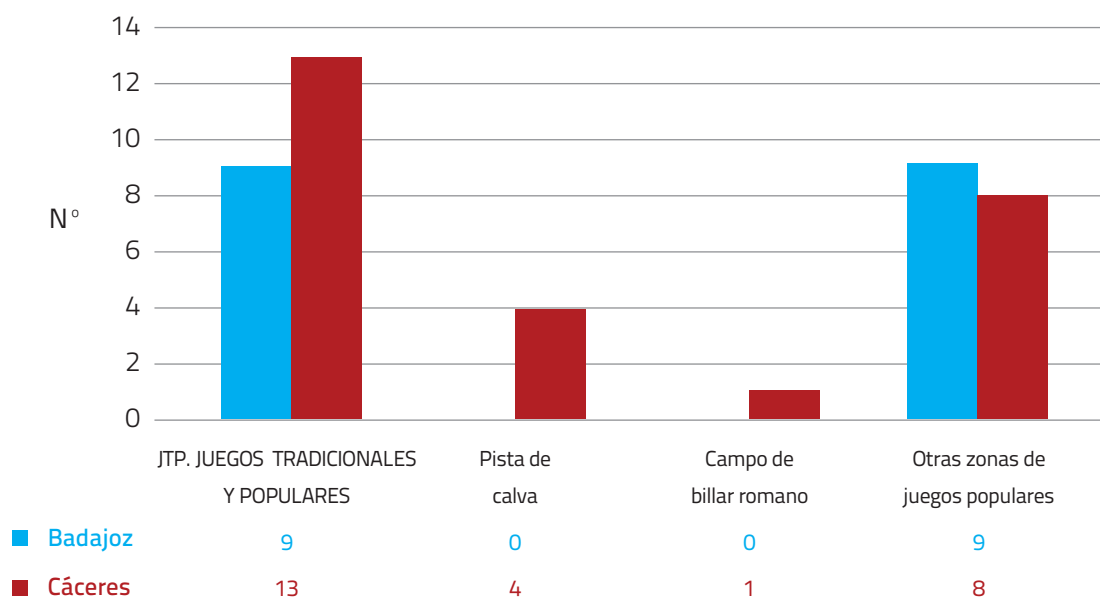


Gráfico 5.11. Tipología de zonas de juegos populares y/o tradicionales en Extremadura por provincias.

Solo nos queda destacar que a nivel provincial, Cáceres cuenta con 13 espacios de zonas de juegos populares y/o tradicionales, y Badajoz dispone de 9. La mayoría de ellos en tipologías de otras zonas de juego populares. Es destacable la presencia de 4 pistas de calva en Cáceres, mientras que la provincia pacense carece de ellas.

5.2.13. Otros espacios singulares.

Según recoge el manual de interpretación del censo, otros espacios singulares se dividen en: campos de mini

golf, campos de casting, remo en banco fijo y otros espacios singulares. En la tabla 5.10; se recogen todos los datos de Extremadura relativos a otros espacios singulares y sus tipos. Así nos encontramos con 7 campos de mini-golf, 1 pista de bowling, 4 campos de casting y 390 espacios del tipo otros espacios singulares. Es especialmente significativo que de los 402 espacios de este grupo, solo 12 de ellos sean en espacios deportivos en recinto cerrado, 1 pista de bowling y 11 del tipo otros espacios singulares.

	Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos	%	Espacios deportivos en espacio abierto	%	Espacios deportivos en recinto cerrado	%
EXTREMADURA		402	100	390	0	12	0
	SIN. OTROS ESPACIOS SINGULARES	402	100,25	390	97,26	12	2,99
	Campo de mini-golf	7	1,75	7	1,75	0	0
	Pista de bowling	1	0,25	0	0	1	0,25
	Campo de Casting	4	1	4	1	0	0
	Remo de banco fijo (con balsa)	0	0	0	0	0	0
	Otros espacios singulares	390	97,26	379	94,75	11	2,74

Tabla 5.10. Espacios singulares. Otros espacios singulares en Extremadura en espacio abierto y recinto cerrado

A nivel provincial, como se puede observar en el gráfico 5.12 encontramos a la provincia de Cáceres mejor dotada en cuanto a este grupo de espacios, ya que cuenta con 275 espacios, mientras que Badajoz cuenta con 122. Sin embargo la provincia pacense dis-

pone de 5 campos de minigolf, por los 2 de la provincia cacereña.

En general no son los espacios que mejor representen o mejor determinen la calidad del parque de instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipología de otros espacios convencionales por provincias

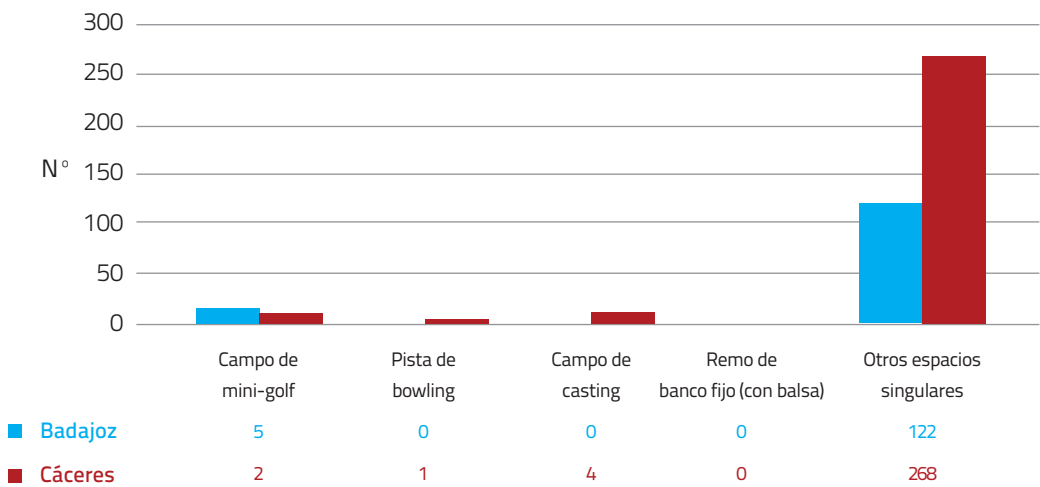


Gráfico 5.12. Tipología de otros espacios convencionales en Extremadura por provincias

5.3 Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios

Debemos tener en cuenta que los espacios complementarios más importantes de una red de instalaciones deportivas son las gradas y los vestuarios. Estos pueden servir para varios tipos, grupos y clases de espacios

deportivos, siendo los protagonistas en la mayoría de ellos. Tal y como vimos en el capítulo anterior, los gráficos 5.13 y 5.14, nos muestran la dotación de espacios complementarios de la comunidad autónoma.

Gradas en espacios singulares por provincias

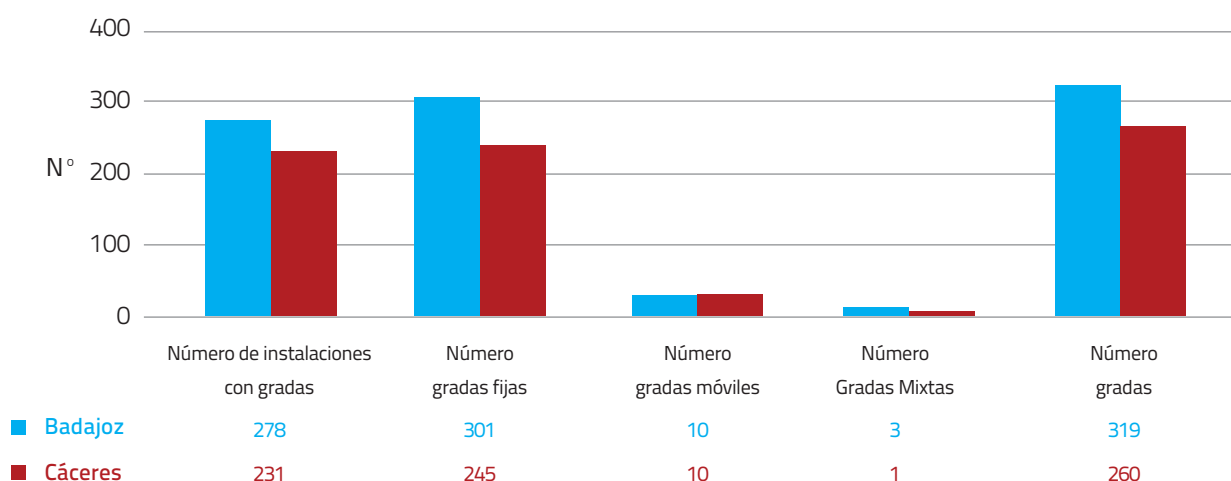


Gráfico 5.13. Espacios complementarios. Gradas en espacios singulares en Extremadura por provincias

Número de vestuario por provincias

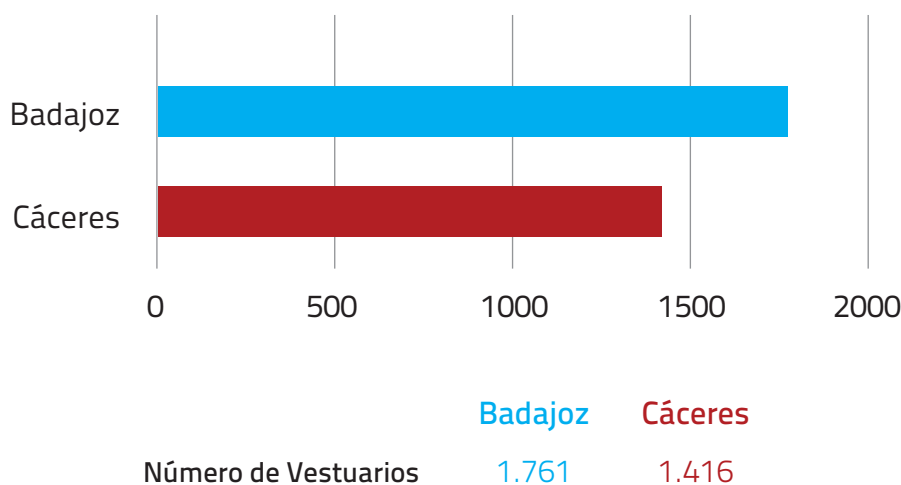


Gráfico 5.14. Espacios complementarios. Número de vestuarios en Extremadura por provincias

5.4 Tipos de instalaciones deportivas con espacios singulares en Extremadura

Los espacios singulares, por su propia idiosincrasia, son más difíciles de encuadrar espacialmente, y por lo tanto más difícil marcar los límites de las instalaciones deportivas que los contienen ¿Qué superficie tiene una estación de esquí? ¿y un campo de regatas?. Por esta indefinición de la superficie es imposible dar un dato aproximado de la superficie de espacios singulares en la comunidad de Extremadura.

Si nos fijamos en la evolución de los espacios singulares desde los inicios del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (véase tabla 5.11 y gráfico 5.15), veremos que

existe una importante evolución numérica, sobre todo desde el anterior CNID 2005. Este gran incremento es debido a la inclusión de los cotos de caza de Extremadura como espacios singulares dentro del CNID. Así vemos que en un solo periodo censal han aumentado 440 instalaciones deportivas con esta clase de espacios, casi el doble que el aumento del resto de los periodos juntos. Desde el año 1995 al 2005 también hubo un importante incremento en esta clase de espacios, dejando entrever el auge de ciertas modalidades deportivas vinculadas a estos espacios en esa década.

Singulares	Hasta 1975	Hasta 1985	Hasta 1995	Hasta 2005	Hasta 2011
EXTREMADURA	21	57	145	269	709
BADAJOS	14	31	79	130	267
CÁCERES	7	26	66	139	442

Tabla 5.11. Evolución de los espacios singulares en Extremadura en intervalos de 10 años

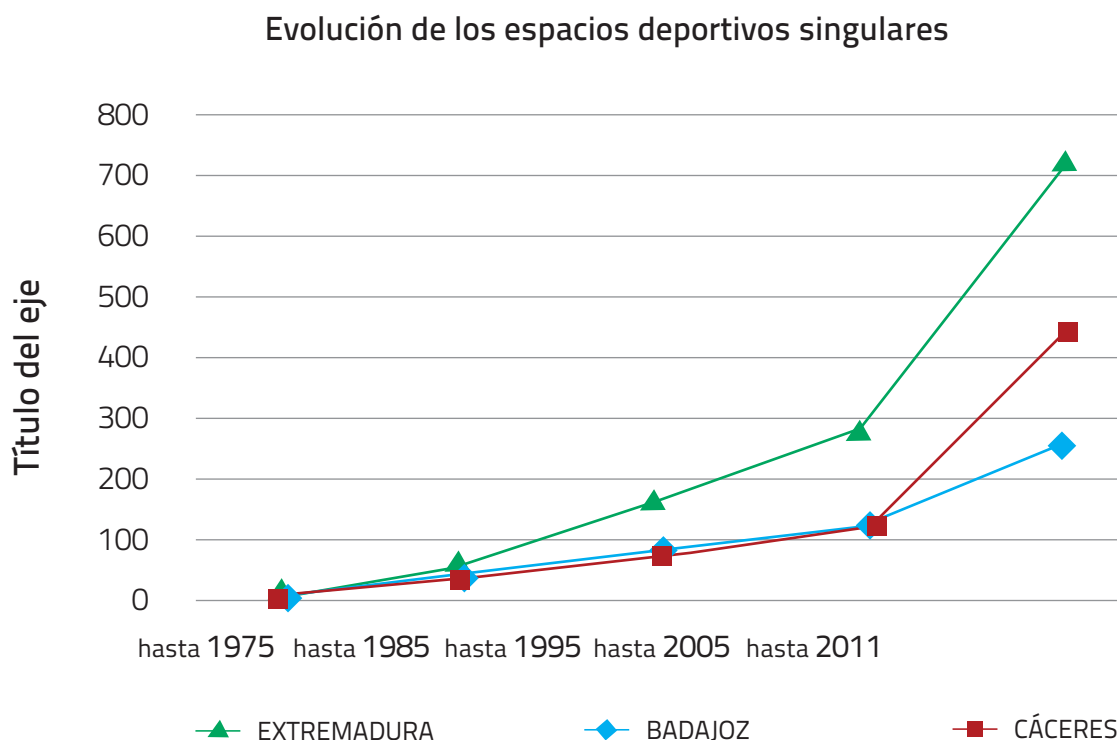


Gráfico 5.15. Evolución de los espacios singulares en Extremadura en intervalos de 10 años.

Esta evolución nos permite crecer como parque de instalaciones deportivas, pero teniendo en cuenta cual es el factor relevante de dicho crecimiento, que como hemos mencionado es la inclusión de los cotos de caza en el CNID.

Para terminar con el análisis de los espacios singulares de la Comunidad Autónoma de Extremadura vamos a resumir gráficamente los datos más relevantes del capítulo, en documentos que nos darán datos, por provincias, de los grupos de espacios singulares vistos anteriormente.

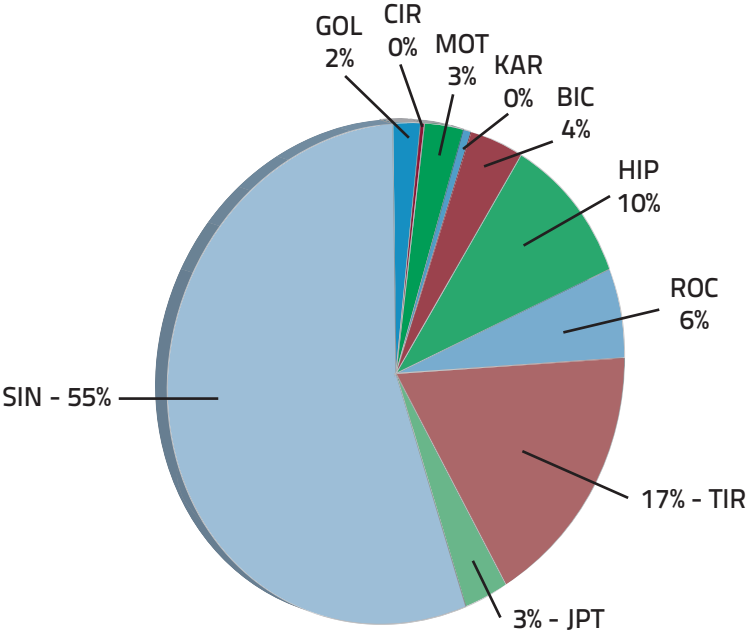


Gráfico 5.16. Porcentaje de espacios singulares en la provincia de Badajoz

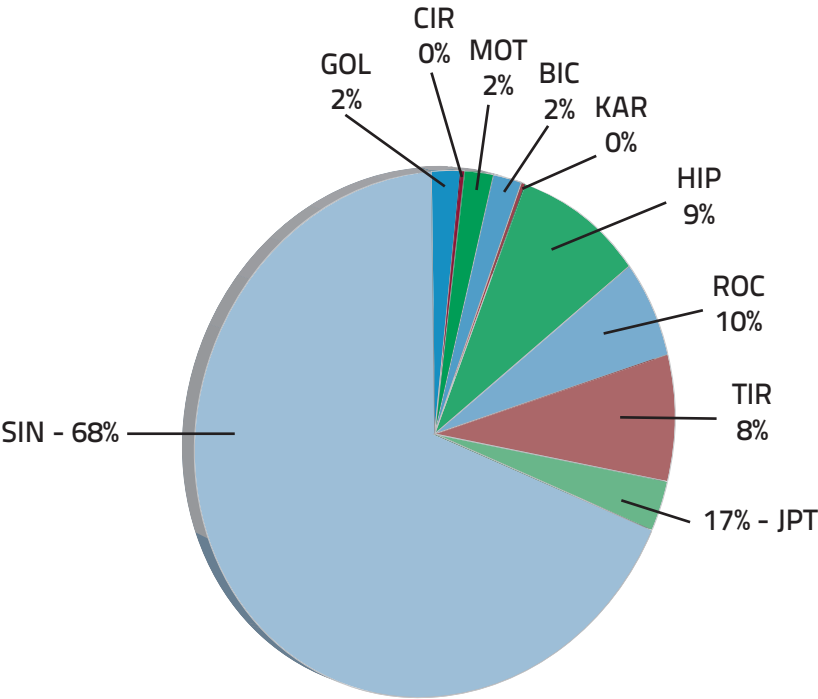


Gráfico 5.17. Porcentaje de espacios singulares en la provincia de Cáceres

Para finalizar con los espacios singulares, una reflexión lógica, es que son los espacios que más lentamente crecerán, y que, a pesar de los esfuerzos de las administraciones, difícilmente podrán seguir el ritmo de crecimiento de los espacios convencionales y de las áreas de actividad. Los primeros porque son los espacios donde se desarrolla un alto porcentaje de deporte base, como el escolar o la iniciación deportiva. Y las segundas, por el importante auge que están teniendo las actividades por

cuenta propia y en la naturaleza, propiciando la aparición de infinidad de nuevas instalaciones deportivas en formas de áreas de actividad. Sin embargo en su mayoría, a excepción de los cotos de caza, los espacios singulares necesitan de una especificidad casi máxima, y casi siempre para deportes minoritarios. Esto hace que no sea fácil la planificación de nuevas instalaciones deportivas con esta clase de espacios en Extremadura



6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

6.1.	Puntos clave	92
6.2.	Tipología de las áreas de actividad	92
6.2.1.	Áreas de actividad terrestre	94
6.2.2.	Áreas de actividad aérea	96
6.2.3.	Áreas de actividad acuática	97
6.3.	Espacios complementarios específicos de las áreas de actividad	98
6.4.	Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Extremadura	99

6.1 Puntos clave

- Área de Actividad: espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. Las áreas de actividad son los espacios de práctica que calificamos, por ejemplo, como: puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc...
- En Extremadura existen un total de 953 áreas de actividad, de las cuales 862 son terrestres, 92 acuáticas y 7 aéreas.
- Cáceres es la provincia con mayor número de áreas de actividad, con un total de 699, por las 254 de la provincia de Badajoz

6.2 Tipología de las áreas de actividad

Tal y como observamos en la definición anterior, y tal y como las describe la profesora Gallardo, las áreas de actividad deportiva se consideran espacios deportivos de difícil delimitación. Incluso en muchos casos ni se reconocen po-

pularmente como espacios deportivos. Por todo ello ha sido necesario un gran esfuerzo por parte de los agentes censales para la recogida de los datos en este tipo de instalaciones.

Total de Áreas de Actividad		
	2005	2011
EXTREMADURA	651	953
BADAJOS	245	254
CÁCERES	406	699

Tabla 6.1. Áreas de actividad en Extremadura y por provincias

Como vemos en la tabla 6.1 se produce un gran aumento del número de áreas de actividad en Extremadura entre las anualidades 2005 y 2011. Existen diversas causas que pueden arrojar luz a este inesperado incremento.

En primer lugar, y consideramos que es un término relativamente joven, se incluyó por primera vez en el Censo de Instalaciones Deportivas de 2005, vemos que es un vocablo no muy extendido entre la población, e incluso en sectores profesionales próximos a la actividad físico-deportiva. Este hecho hace que al no ser un espacio deportivo convencional ni singular, que son generalmente

reconocidos por la población como instalaciones deportivas, no se asocie a la práctica de actividad física y por lo tanto no se considere como instalación. En este sentido puede ser interesante la difusión, por parte de los órganos competentes, de los términos entre aquellos profesionales más cercanos al mundo de la actividad físico-deportiva.

El desconocimiento del término, se une a la dificultad para establecer parámetros fijos a la hora de recoger los datos y verificar si un espacio es o no un área de actividad. ¿Cuáles son los límites de un área de actividad? ¿Realmente tiene límites? ¿Existen parámetros para determinar

cuando un espacio es utilizado habitualmente para la práctica de actividad física?, estas preguntas y muchas otras deben asaltar a cualquier profesional de nuestro entorno a la hora de clasificar instalaciones y espacios deportivos.

Todo ello hace que no sea tarea fácil la recogida de los datos de los espacios deportivos denominados áreas de

actividad, lo que engrandece la labor desarrollada por todos los agentes implicados en la actualización de este CNID 2010.

Dentro de este tipo de espacios podemos distinguir tres clases según el medio o elemento en el que se desarrolla la actividad físico-deportiva. Así nos encontramos con áreas de actividad terrestre, acuáticas y aéreas.

Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos			%		
	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres
TOTAL	961	258	703	100,0	100,0	100,0
ATE. ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	862	205	657	89,7	79,5	93,5
AAE. ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	7	3	4	0,7	1,2	0,6
AAC. ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	92	50	42	9,6	19,4	6,0

Tabla 6.2. Número y porcentaje de áreas de actividad en Extremadura por provincias.

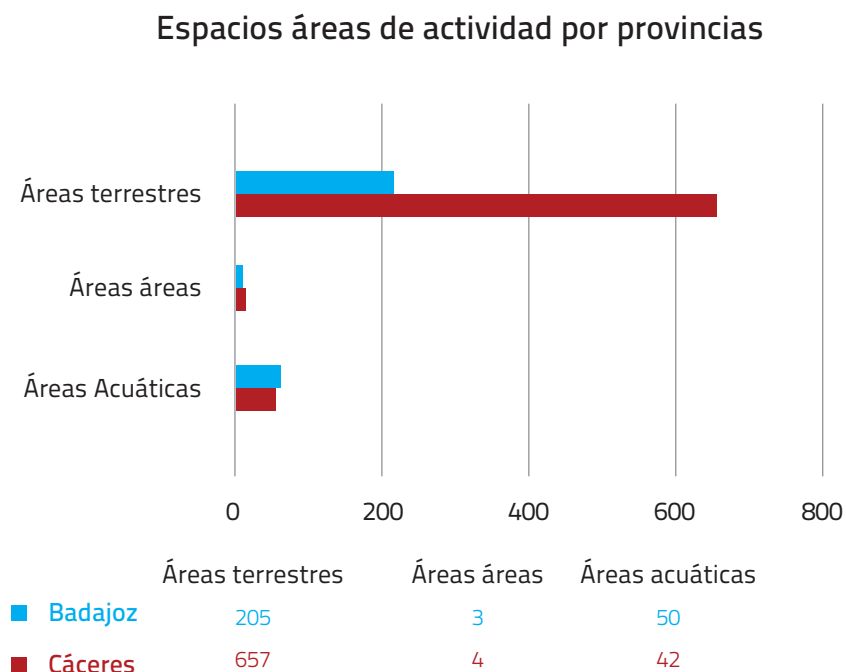


Gráfico 6.1 Áreas de actividad en Extremadura por provincias

En la tabla 6.2 y en el gráfico 6.1 podemos observar numérica y gráficamente las áreas de actividad censadas en Extremadura. Las áreas de actividad terrestre con 862 son las más numerosas, frente a las 92 acuáticas y las 7 aéreas. Si nos fijamos en las provincias observamos que Cáceres tiene un mayor número de áreas de actividad censadas, existiendo la mayor diferencia en las

terrestres que se establece en 452 espacios. Esta diferencia puede ser debida, entre otras cosas, a las características geográficas de la mitad norte de la provincia de Cáceres, en la que destacan los sistemas montañosos, predominando actividades en la naturaleza como el senderismo o el ciclismo de montaña.

6.2.1. Áreas de actividad terrestre.

Las áreas de actividad terrestre son aquellas que se desarrollan en un medio terrestre, caminos, senderos, montes, playas, etc. La dispersión geográfica de nuestra región hace que tengamos una de las mejores ratios de población por área de actividad terrestre, siendo la quinta comunidad de todo el país en número de áreas

de actividad terrestre por habitantes. Estos datos nos hacen ser optimistas a la hora de pensar el porcentaje de práctica de actividad física en la región. Si este dato lo asociamos con el estudio de García Ferrando, que nos dice que más de un 60% de personas activas, van a andar con normalidad, entendemos que las áreas de actividad son sus instalaciones deportivas más frecuentes y habituales en su práctica deportiva.

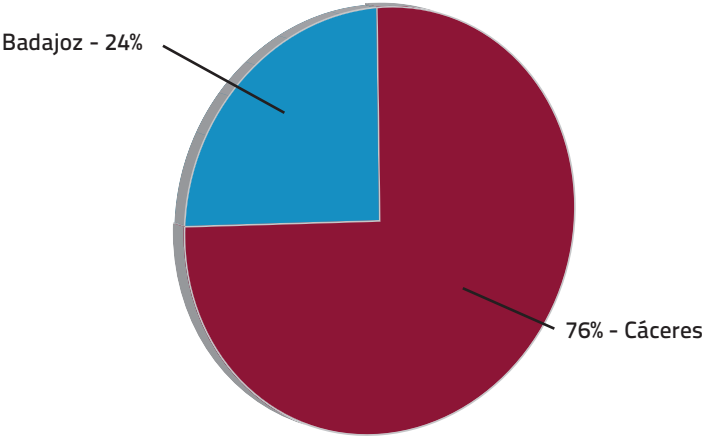


Gráfico 6.2. Porcentaje de áreas de actividad terrestre en Extremadura por provincias

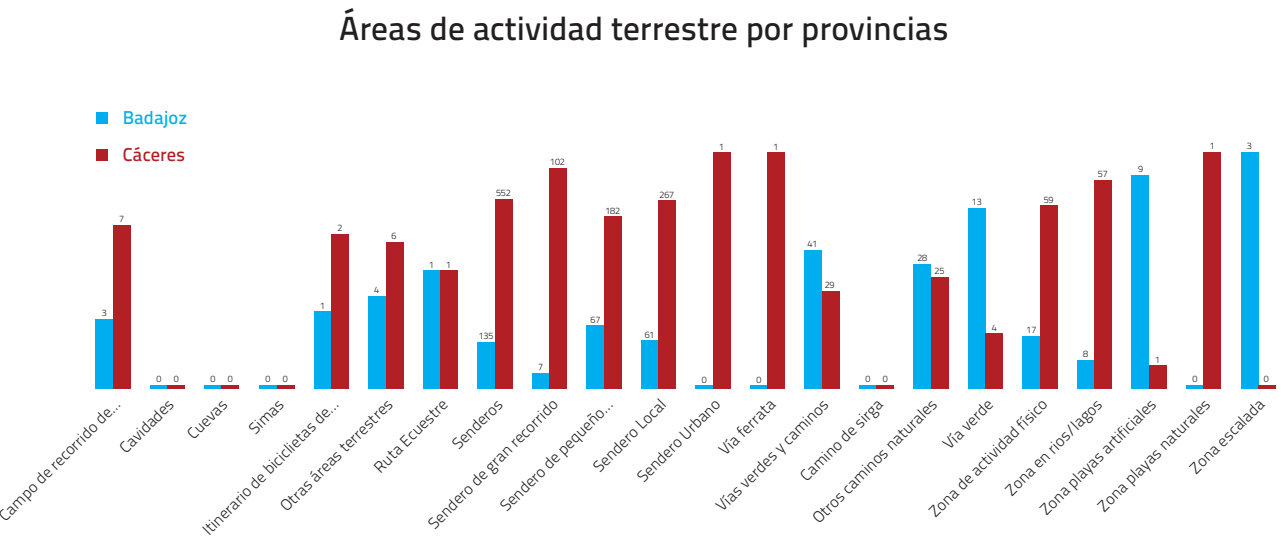


Gráfico 6.3. Número de área de actividad terrestre en Extremadura por tipos y por provincias

Si atendemos al número de áreas de actividad terrestre por provincias, vemos que Cáceres cuenta con 657 espacios y Badajoz con 205. Esta gran disparidad entre las dos provincias puede deberse a las diferencias geográficas existentes entre ellas. Cáceres, sobre todo en su zona norte, cuenta con una orografía más montañosa

y escarpada, que propicia la elaboración y desarrollo de senderos y rutas. El mayor número de municipios y por lo tanto la mayor dispersión de población entre las localidades de la provincia de Cáceres, puede ser otra de las razones de la diferencia de áreas de actividad terrestre entre los dos territorios extremeños.

Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos			%		
	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres
ATE. ÁREAS DE ACTIVIDAD TERESTRE	856	204	652	100	23,83	76,17
Zona escalada	3	3	0	0,35	0,35	0
Vía ferrata	1	0	1	0,12	0	0,12
Ruta ecuestre	2	1	1	0,23	0,12	0,12
Campo de recorrido de tiro y caza	10	3	7	1,17	0,35	0,82
Itinerario de bicicleta de montaña	3	1	2	0,35	0,12	0,23
Otras áreas terrestres	10	4	6	1,17	0,47	0,7
Simas	0	0	0	0	0	0
Cuevas	0	0	0	0	0	0
Vía verde	17	13	4	1,99	1,52	0,47
Camino de sirga	0	0	0	0	0	0
Otros caminos naturales (históricos, cañadas, rural, etc.)	53	28	25	6,19	3,27	2,92
Sendero de gran recorrido	108	7	101	12,62	0,82	11,8
Sendero de pequeño recorrido	248	67	181	28,97	7,83	21,14
Sendero local	327	61	266	38,2	7,13	31,07
Sendero urbano	1	0	1	0,12	0	0,12
Zona playas naturales	1	0	1	0,12	0	0,12
Zona playas artificiales	9	8	1	1,05	0,93	0,12
Zona en ríos/lagos	63	8	55	7,36	0,93	6,43

Tabla 6.3. Áreas de actividad. Tipología de áreas de actividad terrestre en Extremadura por provincias (número totales y %)

No todas las áreas de actividad terrestre tienen la misma importancia en nuestra comunidad autónoma. Como podemos observar en la tabla 6.3 los senderos locales y senderos de pequeño recorrido y senderos de gran recorrido, son el tipo de área de actividad más destacadas en nuestra región, superando el 79% del total de áreas de actividad. En relación a las provincias, Cáceres tiene un mayor número de senderos con más del 63% del total de nuestra comunidad. Badajoz destaca en número de vías verdes con un total de 13, por las 4 cuatro que se registran en la provincia de Cáceres. Lo mismo sucede con "otros caminos naturales" donde la

provincia pacense cuenta con 28 por los 25 de la cacerreña.

Interesante resulta el dato de las playas naturales y artificiales. En principio se puede caer en el error de que Extremadura al ser una comunidad interior carece de playa, pero los datos demuestran que Extremadura es la región con más kilómetros de playa interior de España. Es por ello que aparecen las playas artificiales como un área de actividad terrestre a destacar en el parque de instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.2.2. Áreas de actividad aérea.

Las áreas de actividad aérea son espacios deportivos que tienen el espacio aéreo como base de sus actividades. Según el manual de interpretación del cuestionario del CNID, la indefinición de los límites es una de las características específicas de este tipo de área, tornándose bastante complicado la recogida de datos de este tipo de espacios.

Las áreas de actividad aéreas son, probablemente, las que acojan actividades físico deportivas más minorita-

rias y desconocidas para la población en general. En este sentido la encuesta de hábitos deportivos nos muestra que en Extremadura un bajo porcentaje de deportistas practican actividades relacionadas con este tipo de espacios. Nuestra comunidad en concreto solo cuenta con 6 áreas de actividad aéreas, 3 en cada provincia. Como podemos ver en la tabla 6.4 destacan sobre el resto las zonas de vuelo sin motor. Con un total de 3 espacios, lo que supone el 50% de las áreas de actividad aéreas de Extremadura.

Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos			%		
	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres
AAE. ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	7	3	4	100	42,86	57,14
Zona de paracaidismo	0	0	0	0	0	0
Campo de entrenamiento colombódromo	1	1	0	14,29	14,29	0
Otras áreas aéreas	2	1	1	28,57	14,29	14,29
Zona de vuelo con motor	1	0	1	14,29	0	14,29
Zona de vuelo aerostático	0	0	0	0	0	0
Zona de vuelo sin motor. Parapente, Aladelta, velero,	3	1	2	42,86	14,29	28,57

Tabla 6.4. Áreas de actividad. Tipología de áreas de actividad aéreas en Extremadura por provincias (n° totales y %).

Si nos fijamos en el carácter provincial vemos que en Cáceres tenemos dos zonas de vuelos sin motor y una zona de vuelo con motor. Mientras que en Badajoz encontramos un campo de entrenamiento de colombódromo, una zona de vuelo sin motor y una de otras áreas aéreas.

Como hemos comentado anteriormente, no son muy numerosas este tipo de áreas en Extremadura, pero aun así, un estudio descriptivo y comparativo del parque de instalaciones deportivas por Comunidades Autónomas demuestra que nuestra región ocupa el 5 puesto en el ranking Español en cuanto a la ratio de áreas de actividad aéreas por habitante se refiere.

Áreas de actividad aéreas por provincias

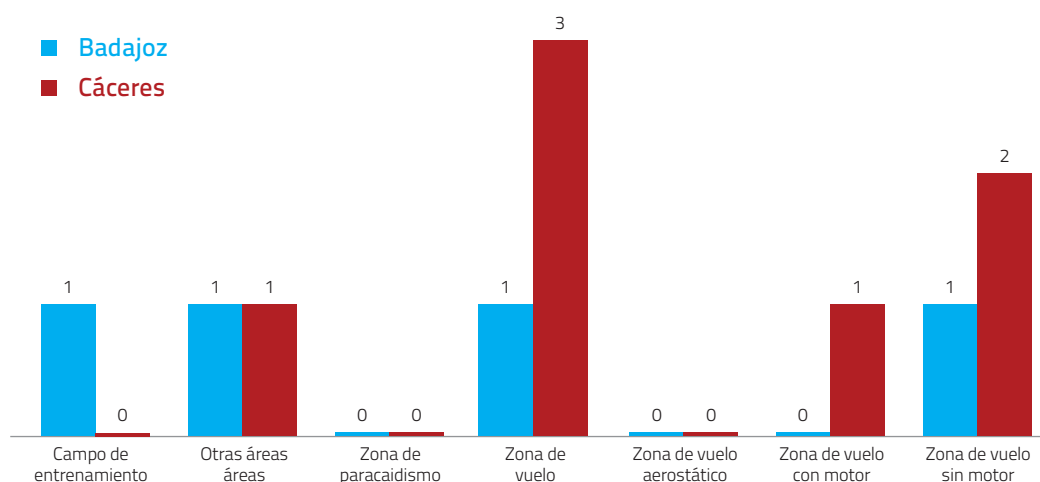


Gráfico 6.4. Tipología de áreas de actividad aéreas en Extremadura por provincias

6.2.3. Áreas de actividad acuática.

Las áreas de actividad aérea son espacios deportivos que tienen al agua como principal elemento sobre el que desarrollar las actividades físico-deportivas. Algunos ejemplos de este tipo de espacios pueden ser zonas de surf, zonas de vela, zonas de pesca submarina, etc...

Extremadura, según la tabla 6.5, cuenta con 91 áreas de actividad acuática de las cuales 49 se encuentran en la provincia de Badajoz y 42 en la provincia de Cáceres. Este dato, al ser una región interior, está íntimamente relacionado con la existencia de agua embalsada, embalses o pantanos que se distribuyen a lo largo de toda la geografía extremeña. Si atendemos a los embalses

más importantes, llegamos al destacado número de 40, haciendo especial mención por su capacidad a los de Alcántara, Cíjara, La Serena, Valdecañas y el de Gabriel y Galán. Analizándolo por provincias, Badajoz cuenta con 22 pantanos o embalses y Cáceres con 18, que como vemos está en sintonía con el número de áreas de actividad acuática de las dos provincias, siendo la provincia pacense la que cuanta con más embalses y por ende con más áreas de actividad acuáticas. Estos datos sirven para dar soporte al hecho de que Extremadura es la comunidad autónoma con más kilómetros de playa interior de España, tal y como vimos en párrafos anteriores. Viendo los datos porcentualmente, Cáceres cuenta con el 46,15% de las áreas de actividad de Extremadura y Badajoz con el 53,85%.

Grupos de espacios deportivos	Espacios deportivos			%		
	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres
AAC. ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	91	49	42	100	53,85	46,15
Zona acuática de vela	3	1	2	3,3	1,1	2,2
Itinerario en barranco	0	0	0	0	0	0
Zona acuática de actividades a motor	3	2	1	3,3	2,2	1,1
Zona de surf	1	0	1	1,1	0	1,1
Zona de esquí acuático	1	1	0	1,1	1,1	0
Otras áreas acuáticas	71	38	33	78,02	41,76	36,26
Zona de pesca submarina	0	0	0	0	0	0
Zona de inmersión	0	0	0	0	0	0
Otras zonas de actividades subacuáticas	1	0	1	1,1	0	1,1
Zona de remo en aguas tranquilas	0	0	0	0	0	0
Zona de piragüismo en aguas bravas	0	0	0	0	0	0
Zona de piragüismo en aguas tranquilas	11	7	4	12,09	7,69	4,4

Tabla 6.5. Áreas de actividad. Tipología de áreas de actividad acuáticas en Extremadura por provincias (nº totales y %)

Los espacios más destacables numéricamente, dentro de las áreas de actividad acuáticas de Extremadura, son las zonas de piragüismo en aguas tranquilas con un total de once, de las cuales siete se encuentran en la

provincia pacense y cuatro en la cacereña. El siguiente tipo en número son las zonas acuáticas de vela con un total de tres en Extremadura, dos en Cáceres y una en Badajoz.

Áreas de actividad acuática por provincias

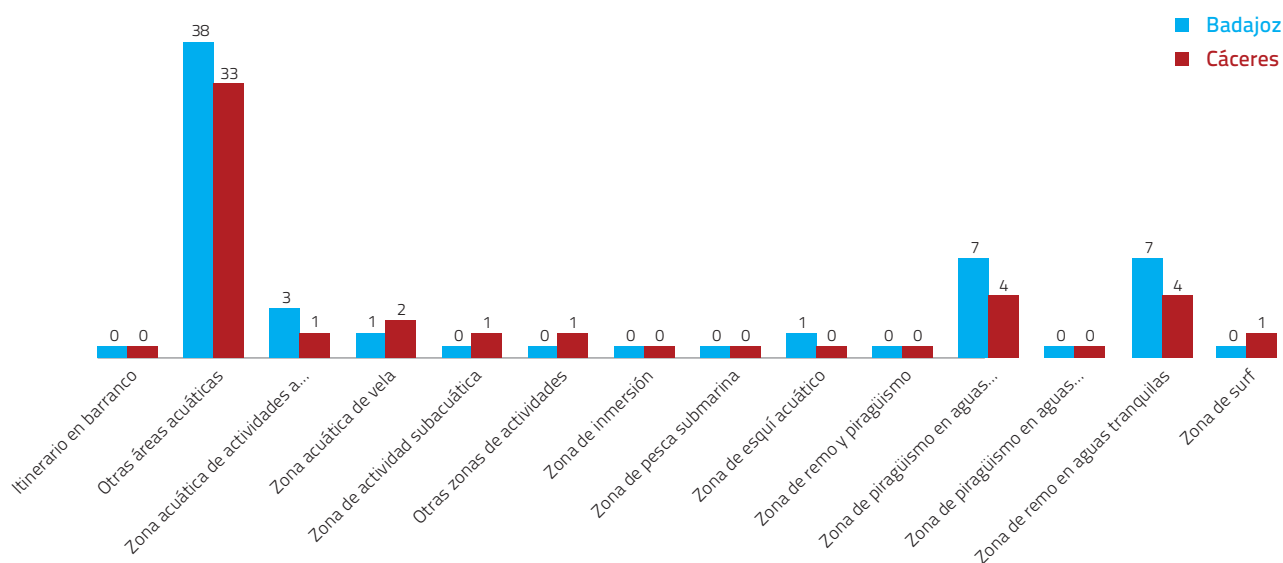


Gráfico 6.5. Áreas de actividad acuáticas en Extremadura por provincias

Las actividades que podemos desarrollar en las áreas de actividad acuática suelen estar vinculadas al mar y zonas costeras que poco tienen que ver con Extrema-

dura, pero en ciertos enclaves de esta región también es viable la práctica de modalidades deportivas y de actividades físicas vinculadas con el mundo acuático.

6.3 Espacios complementarios específicos de las áreas de actividad

Un área de actividad puede que sea reconocida solo por el espacio complementario construido, incluso este espacio puede ser el único construido en el entorno de la instalación deportiva, por ello se considera imprescindible la situación de los espacios complementarios en la recogida de datos de las áreas de actividad.

Los espacios complementarios más importantes asociados a las áreas de actividad son los aeródromos, refugios de montaña, dársenas puertos deportivos. En Extremadura no abundan mucho los espacios complementarios en las áreas de actividad (véase gráfico 6.6)

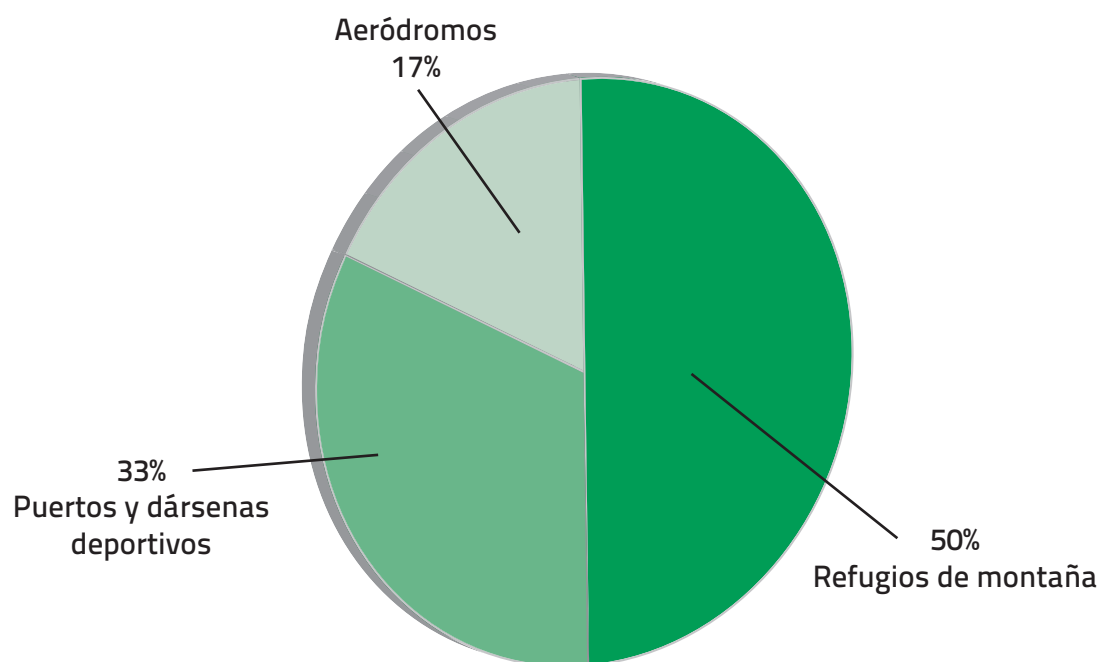


Gráfico 6.6. Porcentaje de espacios complementarios específicos de las áreas de actividad en Extremadura

En datos numéricos, hablamos de tres refugios de montaña, dos puertos y dársenas deportivos y uno solo aeródromo, como espacios complementarios específicos de las áreas de actividad.

La realidad deportiva de Extremadura nos indica que las áreas más extendidas son las terrestres sin gran-

des desniveles montañosos, con lo que no se estilan demasiado los refugios de montaña, o al menos no en lugares que se clasifiquen como áreas de actividad por su utilización habitual para la práctica deportiva.

6.4 Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Extremadura

Como hemos visto en este capítulo, las áreas de actividad son los espacios deportivos más especiales por sus características específicas. Esta especificidad hace que sea complicado el censado de las instalaciones deportivas que las contienen. Así históricamente (véase gráfico 6.6) nos encontramos con un punto de inflexión importante en la anualidad 2005, donde se comienza un

ascenso vertiginoso en la cantidad de áreas de actividad en nuestra región. Esto es debido a la inclusión en el censo de instalaciones deportivas el concepto de área de actividad. Esa novedad en 2005 no permitió la correcta recolección de los datos, explicando de algún modo el incremento tan brutal del número de esta clase de espacios en nuestra comunidad.

Evolución de las áreas de actividad

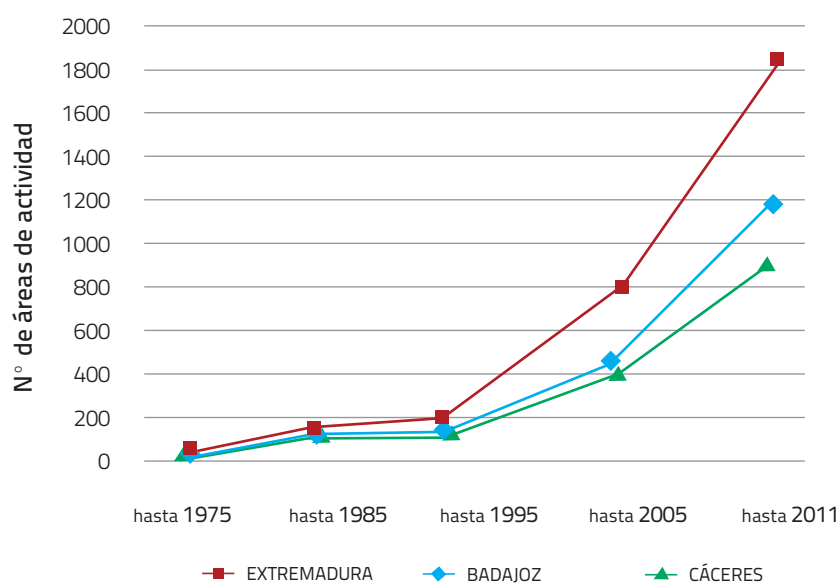


Gráfico 6.7. Evolución de las áreas de actividad en Extremadura en intervalos de 10 años

Para terminar, y siguiendo la línea de las otras clases de espacios deportivos, realizaremos un análisis gráfico de la

tipología de áreas de actividad presentes en Extremadura, relacionándolas a nivel provincial (véase gráfico 6.8 y 6.9)

Áreas de actividad en la provincia de Badajoz

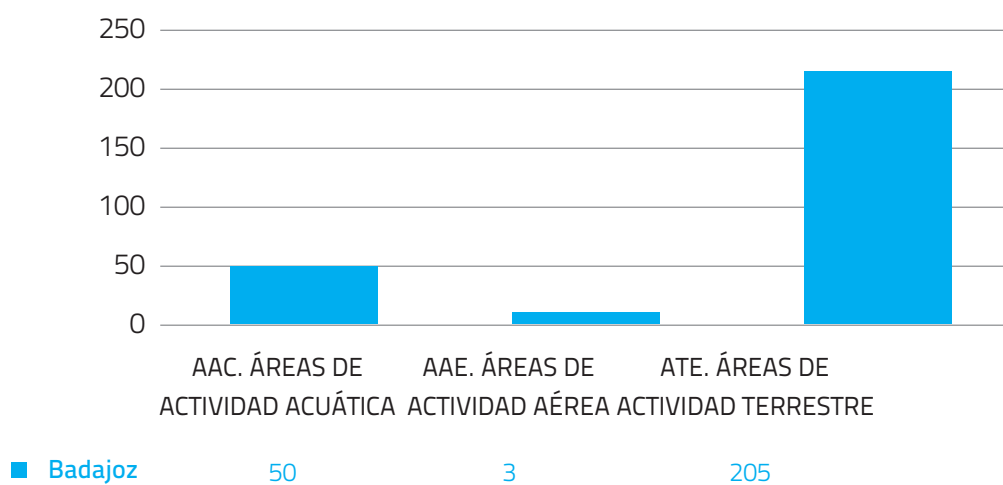


Gráfico 6.8. Áreas de actividad según clase en la provincia de Badajoz

Áreas de actividad en la provincia de Cáceres

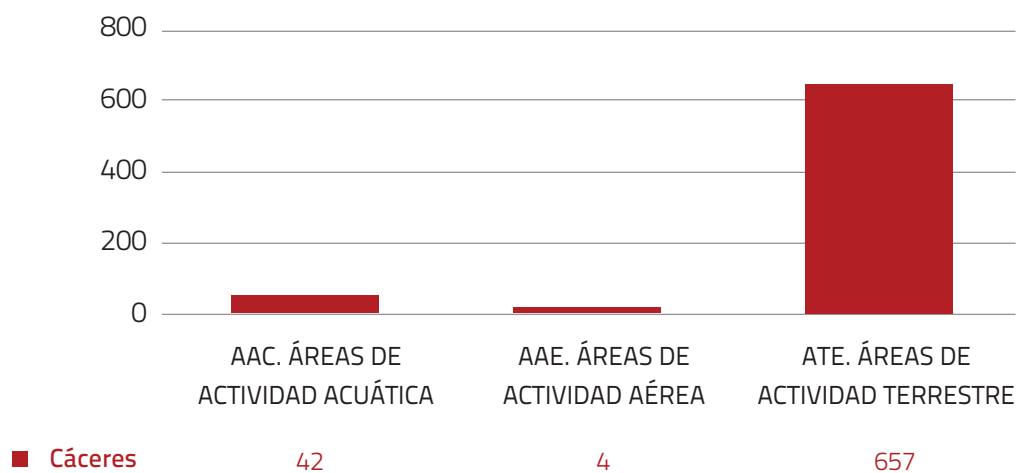


Gráfico 6.9. Áreas de actividad según clase en la provincia de Cáceres



7. INSTALACIONES DEPORTIVAS POR MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

7.1.	Puntos clave	104
7.2.	Propiedad privada y propiedad pública en Extremadura de las instalaciones deportivas	104
7.3.	Las instalaciones deportivas en los municipios de Extremadura	105
7.3.1	Provincia de Badajoz	105
7.3.2	Provincia de Cáceres	110
7.4.	Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura	118

7.1 Puntos clave

En este capítulo se dará una visión global del parque de instalaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde diversos ámbitos:

Por un lado veremos y analizaremos gráficamente la estructura público-privada en la propiedad de las instalaciones deportivas, detallando los espacios de cada tipo y por supuesto los porcentajes que representan con respecto a sus totales.

Por otro lado, se enumerarán todas y cada una de las localidades de Extremadura, analizando sus espacios convencionales, singulares, áreas de actividad y espacios

complementarios, obteniendo datos a nivel regional, provincial y local. Que nos dará una visión general de la distribución geográfica de las instalaciones deportivas de la región. Nos serviremos de mapas para la mejor interpretación de los datos recogidos en la tabla de localidades.

Y por último veremos una tabla general con número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Que nos dará una idea general y resumida de la amplitud y consistencia del parque extremeño de instalaciones deportivas en la anualidad 2011.

7.2 Propiedad privada y propiedad pública en Extremadura de las instalaciones deportivas

Espacios deportivos	Pública				Privada			
	Instalaciones	% Instalac.	Espacios	% Espacios	Instalaciones	% Instalac.	Espacios	% Espacios
Pistas polideportivas	1164	93,4%	1442	90%	82	6,6%	154	9,6%
Pistas de tenis	98	74,2%	182	66%	34	25,8%	93	33,8%
Pistas de hielo	0	0,0%	0	0%	0	0,0%	0	0,0%
Pistas de petanca	110	93,2%	211	92%	8	6,8%	18	7,9%
Frontones y pabellones con frontón	53	82,8%	56	82%	11	17,2%	12	17,6%
Pistas de pádel	78	70,9%	152	62%	32	29,1%	95	38,5%
Pistas de squash	3	37,5%	3	30%	5	62,5%	7	70,0%
Campos	21	87,5%	22	88%	3	12,5%	3	12,0%
Campos de fútbol	381	94,3%	430	93%	23	5,7%	34	7,3%
Pistas de atletismo	30	100,0%	30	100%	0	0,0%	0	0,0%
Velódromos	2	100,0%	2	100%	0	0,0%	0	0,0%
Piscinas	389	70,9%	624	76%	160	29,1%	196	23,9%
Salas	627	80,1%	717	74%	156	19,9%	254	26,2%
Espacios convencionales pequeños y no reglamentarios	515	78,9%	641	78%	138	21,1%	185	22,4%
Otros espacios convencionales	21	91,3%	38	95%	2	8,7%	2	5,0%
Campos de golf	4	40,0%	4	36%	6	60,0%	7	63,6%
Circuitos de velocidad	1	100,0%	1	100%	0	0,0%	0	0,0%
Circuitos de motocros	17	100,0%	17	100%	0	0,0%	0	0,0%

Espacios deportivos	Pública				Privada			
	Instalaciones	% Instalac.	Espacios	% Espacios	Instalaciones	% Instalac.	Espacios	% Espacios
Circuitos de karting	0	0,0%	0	0%	1	100,0%	1	100,0%
Carriles de bicicleta	16	94,1%	16	94%	1	5,9%	1	5,9%
Pistas de esquí	0	0,0%	0	0%	0	0,0%	0	0,0%
Pistas de hípica	16	37,2%	24	36%	27	62,8%	42	63,6%
Rocódromos	39	48,8%	40	49%	41	51,3%	42	51,2%
Campos de tiro	62	44,9%	67	45%	76	55,1%	82	55,0%
Juegos tradicionales y populares	18	46,2%	20	47%	21	53,8%	23	53,5%
Otros espacios singulaes	413	49,3%	431	49%	425	50,7%	444	50,7%
Áreas de actividad terrestre	843	98,8%	850	99%	10	1,2%	10	1,2%
Áreas de actividad aérea	5	71,4%	5	71%	2	28,6%	2	28,6%
Áreas de actividad acuática	79	92,9%	84	92%	6	7,1%	7	7,7%
Aeródromos	1	100,0%	1	100%	0	0,0%	0	0,0%
Puertos y dársenas deportivas	2	100,0%	2	100%	0	0,0%	0	0,0%
Refugios de montaña	3	100,0%	3	100%	0	0,0%	0	0,0%
Otros espacios complementarios	1626	85,2%	1626	85%	283	14,8%	283	14,8%

Tabla 7.1 Propiedad Pública y privada de las instalaciones deportivas en Extremadura

7.3 Las instalaciones deportivas de los municipios de Extremadura

En la siguiente tabla, podremos obtener una vista general de las instalaciones deportivas que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por provincias y por municipios. Con números totales de instalacio-

nes deportivas y de clases de espacios deportivos: espacios deportivos convencionales, espacios deportivos singulares, áreas de actividad y espacios complementarios.

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
EXTREMADURA	4197	5.759	727	961	5909
BADAJOS	1833	3.131	282	258	3388
ACEDERA	8	7	2	0	9
ACEUCHAL	5	12	1	1	18
AHILLONES	9	12	1	1	11

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
ALANGE	7	7	0	2	6
ALBUERA (LA)	3	5	0	0	7
ALBURQUERQUE	18	18	3	6	27
ALCONCHEL	14	13	2	4	29
ALCONERA	5	5	0	1	10
ALJUCÉN	4	3	0	1	0
ALMENDRAL	5	7	0	0	16
ALMENDRALEJO	32	109	4	0	100
ARROYO DE SAN SERVÁN	11	21	1	0	21
ATALAYA	3	2	1	0	1
AZUAGA	23	33	3	3	41
BADAJOS	162	554	23	2	401
BARCAROTA	9	17	0	1	21
BATERO	4	2	1	1	2
BENQUERENCIA DE LA SERENA	19	20	0	2	13
BERLANGA	10	12	2	1	25
BIENVENIDA	5	6	0	0	14
BODONAL DE LA SIERRA	3	4	0	0	3
BURGUILLOS DEL CERRO	13	16	3	1	23
CABEZA DEL BUEY	19	32	2	6	34
CABEZA LA VACA	10	12	1	1	12
CALAMONTE	9	12	1	0	27
CALERA DE LEÓN	6	6	0	1	11
CALZADILLA DE LOS BARROS	6	7	1	0	13
CAMPANARIO	18	15	9	1	26
CAMPILLO DE LLERENA	8	6	1	2	19
CAPILLA	5	3	0	2	0
CARMONITA	6	5	0	2	5
CARRASCALEJO (EL)	2	1	0	1	0
CASAS DE DON PEDRO	5	5	2	0	6
CASAS DE REINA	6	4	0	2	3
CASTILBLANCO	7	8	1	2	11
CASTUERA	27	34	7	9	55

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas Actividad	Espacios Complementarios
CHELES	10	6	2	3	13
CODOSERA (LA)	15	6	2	9	22
CORDOBILLA DE LÁCARA	8	8	0	2	10
CORONADA (LA)	8	9	1	1	12
CORTE DE PELEAS	4	5	1	0	7
CRISTINA	2	2	0	0	0
DON ÁLVARO	6	5	0	2	11
DON BENITO	74	172	14	4	209
ENTRÍN BAJO	2	2	0	0	2
ESPARRAGALEJO	6	5	0	2	15
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	4	9	0	0	5
ESPARRAGOSA DE LARES	6	5	0	2	10
FERIA	7	6	0	3	7
FREGENAL DE LA SIERRA	7	18	2	0	12
FUENLABRADA DE LOS MONTES	8	8	1	1	10
FUENTE DE CANTOS	8	22	0	0	18
FUENTE DEL ARCO	8	7	2	2	16
FUENTE DEL MAESTRE	13	18	2	0	15
FUENTES DE LEÓN	6	9	0	0	13
GARBAYUELA	6	8	0	2	4
GARLITOS	4	7	0	0	4
GARROVILLA (LA)	7	10	1	1	19
GRANJA DE TORREHERMOSA	7	12	1	0	12
GUAREÑA	20	34	1	4	40
HABA (LA)	7	7	4	1	23
HELECHOSA DE LOS MONTES	7	5	1	3	2
HERRERA DEL DUQUE	19	19	2	6	19
HIGUERA DE LA SERENA	4	8	1	0	12
HIGUERA DE LLERENA	3	2	0	1	1
HIGUERA DE VARGAS	4	6	0	0	9
HIGUERA LA REAL	4	8	1	0	10
HINOJOSA DEL VALLE	7	10	0	2	5
HORNACHOS	7	18	0	0	17

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas Actividad	Espacios Complementarios
JEREZ DE LOS CABALLEROS	24	33	8	3	42
LAPA (LA)	4	4	0	1	2
LLERA	9	7	1	2	9
LLERENA	24	48	5	4	37
LOBÓN	11	16	1	0	18
MAGACELA	8	6	2	2	12
MAGUILLA	7	9	0	1	13
MALCOCINADO	5	6	0	1	8
MALPARTIDA DE LA SERENA	5	7	0	0	10
MANCHITA	7	6	0	3	5
MEDELLÍN	11	14	0	2	18
MEDINA DE LAS TORRES	4	8	1	0	8
MENGABRIL	5	4	2	0	5
MÉRIDA	95	276	19	3	235
MIRANDILLA	7	7	4	0	9
MONESTERIO	14	19	5	3	26
MONTEMOLÍN	9	11	0	0	11
MONTECUBIO DE LA SERENA	9	12	0	1	14
MONTIJO	37	71	6	1	57
MORERA (LA)	3	2	1	0	3
NAVA DE SANTIAGO (LA)	10	9	1	2	8
NAVALVILLAR DE PELA	25	34	4	5	38
NOGALES	11	9	1	4	11
OLIVA DE LA FRONTERA	13	18	1	3	24
OLIVA DE MÉRIDA	4	6	0	0	6
OLIVENZA	41	50	12	4	75
ORELLANA DE LA SIERRA	6	4	0	3	0
ORELLANA LA VIEJA	10	15	2	4	17
PALOMAS	4	3	1	0	3
PARRA (LA)	6	8	0	1	7
PEÑALSORDO	9	7	0	4	13
PERALEDAS DEL ZAUCEJO	7	10	2	1	9
PUEBLA DE ALCOCER	9	10	0	5	3

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas Actividad	Espacios Complementarios
PUEBLA DE LA CALZADA	20	42	3	2	28
PUEBLA DE LA REINA	7	8	1	0	11
PUEBLA DE OBANDO	8	8	0	2	11
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	5	8	0	0	10
PUEBLA DEL MAESTRE	5	6	1	0	11
PUEBLA DEL PRIOR	11	4	4	3	2
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	7	10	0	0	20
QUINTANA DE LA SERENA	12	19	1	1	27
REINA	4	3	0	2	3
RENA	4	5	0	0	2
RETAMAL DE LLERENA	9	10	1	1	6
RIBERA DEL FRESNO	12	11	2	2	12
RISCO	1	1	0	0	0
ROCA DE LA SIERRA (LA)	10	11	3	1	5
SALVALEÓN	5	10	0	0	19
SALVATIERRA DE LOS BARROS	7	8	0	2	9
SAN PEDRO DE MÉRIDA	5	6	3	0	9
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	13	17	1	5	27
SANCTI-SPÍRITUS	3	3	0	0	0
SANTA AMALIA	8	16	1	2	20
SANTA MARTA	11	16	2	0	21
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	12	20	2	0	22
SEGURA DE LEÓN	6	11	0	0	14
SIRUELA	10	9	3	3	10
SOLANA DE LOS BARROS	9	13	0	0	22
TALARRUBIAS	19	28	2	7	9
TALavera LA REAL	15	23	3	1	33
TÁLIGA	6	7	1	0	15
TAMUREJO	3	3	0	0	2
TORRE DE MIGUEL SESMERO	5	9	3	0	9
TORREMAYOR	4	4	0	0	7
TORREMEJÍA	5	13	0	1	9
TRASIERRA	5	8	0	1	2

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas Actividad	Espacios Complementarios
TRUJILLANOS	7	9	0	2	8
USAGRE	10	9	4	0	13
VALDECABALLEROS	10	16	2	3	7
VALDELACALZADA	12	17	2	1	33
VALDETORRES	4	8	0	0	11
VALENCIA DE LAS TORRES	10	9	4	2	9
VALENCIA DEL MOMBUEY	7	5	1	2	3
VALENCIA DEL VENTOSO	6	6	1	2	15
VALLE DE LA SERENA	7	8	0	2	4
VALLE DE MATAMOROS	4	2	0	2	3
VALLE DE SANTA ANA	5	9	0	0	11
VALVERDE DE BURGUILLOS	3	5	0	0	2
VALVERDE DE LEGANÉS	16	16	2	6	27
VALVERDE DE LLERENA	4	5	1	0	7
VALVERDE DE MÉRIDA	3	3	0	0	6
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	19	58	4	3	55
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	8	13	0	1	11
VILLAGONZALO	4	7	0	1	11
VILLALBA DE LOS BARROS	5	6	2	0	9
VILLANUEVA DE LA SERENA	50	118	11	2	142
VILLANUEVA DEL FRESNO	13	10	4	4	14
VILLAR DE RENA	15	17	3	0	24
VILLAR DEL REY	15	10	2	7	25
VILLARTA DE LOS MONTES	7	3	2	2	0
ZAFRA	41	78	5	5	93
ZAHÍNOS	9	11	0	2	17
ZALAMEA DE LA SERENA	6	17	0	1	33
ZARZA (LA)	11	18	3	1	21
ZARZA-CAPILLA	9	8	2	1	7
CÁCERES	2368	2.628	445	703	2521
ABADÍA	10	5	1	6	2

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
ABERTURA	6	5	1	1	2
ACEBO	11	3	1	7	4
ACEHÚCHE	9	8	2	1	9
ACEITUNA	10	7	1	3	14
AHIGAL	8	6	1	2	8
ALAGÓN DEL RÍO	13	16	2	1	16
ALBALÁ	5	4	1	0	4
ALCÁNTARA	17	20	1	3	16
ALCOLLARÍN	5	4	3	0	1
ALCUÉSCAR	12	14	2	2	12
ALDEA DEL CANO	11	10	1	2	14
ALDEA DEL OBISPO (LA)	4	2	1	1	3
ALDEACENTENERA	7	9	1	0	4
ALDEANUEVA DE LA VERA	14	15	3	11	23
ALDEANUEVA DEL CAMINO	12	17	1	3	15
ALDEHUELA DE JERTE	7	5	2	1	4
ALÍA	20	13	3	8	7
ALISEDA	10	10	3	1	19
ALMARAZ	15	19	0	3	14
ALMOHARÍN	5	8	2	0	4
ARROYO DE LA LUZ	13	19	5	2	19
ARROYOMOLINOS	7	7	2	1	11
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	10	8	1	6	6
BAÑOS DE MONTEMAYOR	14	22	3	3	8
BARRADO	9	5	4	2	13
BELVÍS DE MONROY	7	6	4	2	4
BENQUERENCIA	4	3	1	0	3
BERROCALEJO	5	4	1	1	3
BERZOCANA	7	7	1	0	2
BOHONAL DE IBOR	10	7	1	3	11
BOTIJA	9	4	2	5	0
BROZAS	9	13	2	1	21
CABAÑAS DEL CASTILLO	8	6	3	0	0

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
CABEZABELLOSA	6	3	1	3	2
CABEZUELA DEL VALLE	11	6	1	5	2
CABRERO	5	3	1	1	1
CÁCERES	124	380	19	1	328
CACHORRILLA	9	4	2	3	2
CADALSO	6	3	1	2	7
CALZADILLA	6	6	1	1	5
CAMINOMORISCO	17	15	2	9	6
CAMPILLO DE DELEITOSA	3	1	1	1	0
CAMPO LUGAR	13	13	2	1	11
CAÑAMERO	11	10	2	2	8
CAÑAVERAL	11	8	2	4	7
CARBAJO	6	5	1	1	3
CARCABOSO	10	7	3	1	5
CARRASCALEJO	4	4	1	0	2
CASAR DE CÁCERES	11	21	5	2	18
CASAR DE PALOMERO	13	3	2	8	5
CASARES DE LAS HURDES	11	6	1	5	2
CASAS DE DON ANTONIO	6	4	1	1	8
CASAS DE DON GÓMEZ	6	3	1	2	1
CASAS DE MILLÁN	6	5	1	1	7
CASAS DE MIRAVETE	10	2	1	7	6
CASAS DEL CASTAÑAR	7	6	1	2	0
CASAS DEL MONTE	9	5	1	3	2
CASATEJADA	11	14	1	2	13
CASILLAS DE CORIA	5	5	0	1	4
CASTAÑAR DE IBOR	6	5	1	2	12
CECLAVÍN	13	18	2	1	20
CEDILLO	13	8	5	4	11
CEREZO	6	2	1	3	2
CILLEROS	10	8	3	2	11
COLLADO	7	6	1	3	7
CONQUISTA DE LA SIERRA	4	3	1	1	2

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
CORIA	31	64	6	7	45
CUACOS DE YUSTE	26	24	3	10	31
CUMBRE (LA)	6	5	1	1	11
DELEITOSA	8	5	1	3	6
DESCARGAMARÍA	8	2	1	5	1
ELJAS	11	4	5	4	8
ESCURIAL	7	6	2	1	2
FRESNEDOSO DE IBOR	4	2	1	1	0
GALISTEO	11	11	4	1	13
GARCIAZ	7	4	3	2	2
GARGANTA (LA)	6	4	0	3	0
GARGANTA LA OLLA	7	7	1	5	15
GARGANTILLA	13	7	2	6	0
GARGÜERA	9	5	1	5	3
GARROVILLAS DE ALCONÉJAR	18	15	2	11	17
GARVÍN	3	1	1	1	0
GATA	21	18	3	7	19
GORDO (EL)	8	29	2	3	4
GRANJA (LA)	8	4	1	3	1
GUADALUPE	22	13	6	9	15
GUIJO DE CORIA	8	5	2	2	5
GUIJO DE GALISTEO	21	18	5	1	22
GUIJO DE GRANADILLA	12	10	1	3	3
GUIJO DE SANTA BÁRBARA	13	5	1	8	5
HERGUIJUELA	9	4	3	3	2
HERNÁN-PÉREZ	7	2	1	4	1
HERRERA DE ALCÁNTARA	7	5	1	4	4
HERRERUELA	9	8	2	2	12
HERVÁS	23	35	1	4	10
HIGUERA	10	4	2	5	5
HINOJAL	7	5	1	2	4
HOLGUERA	6	5	1	2	2
HOYOS	12	7	4	5	11

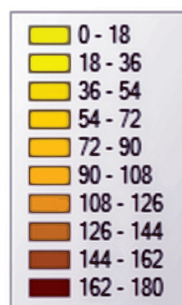
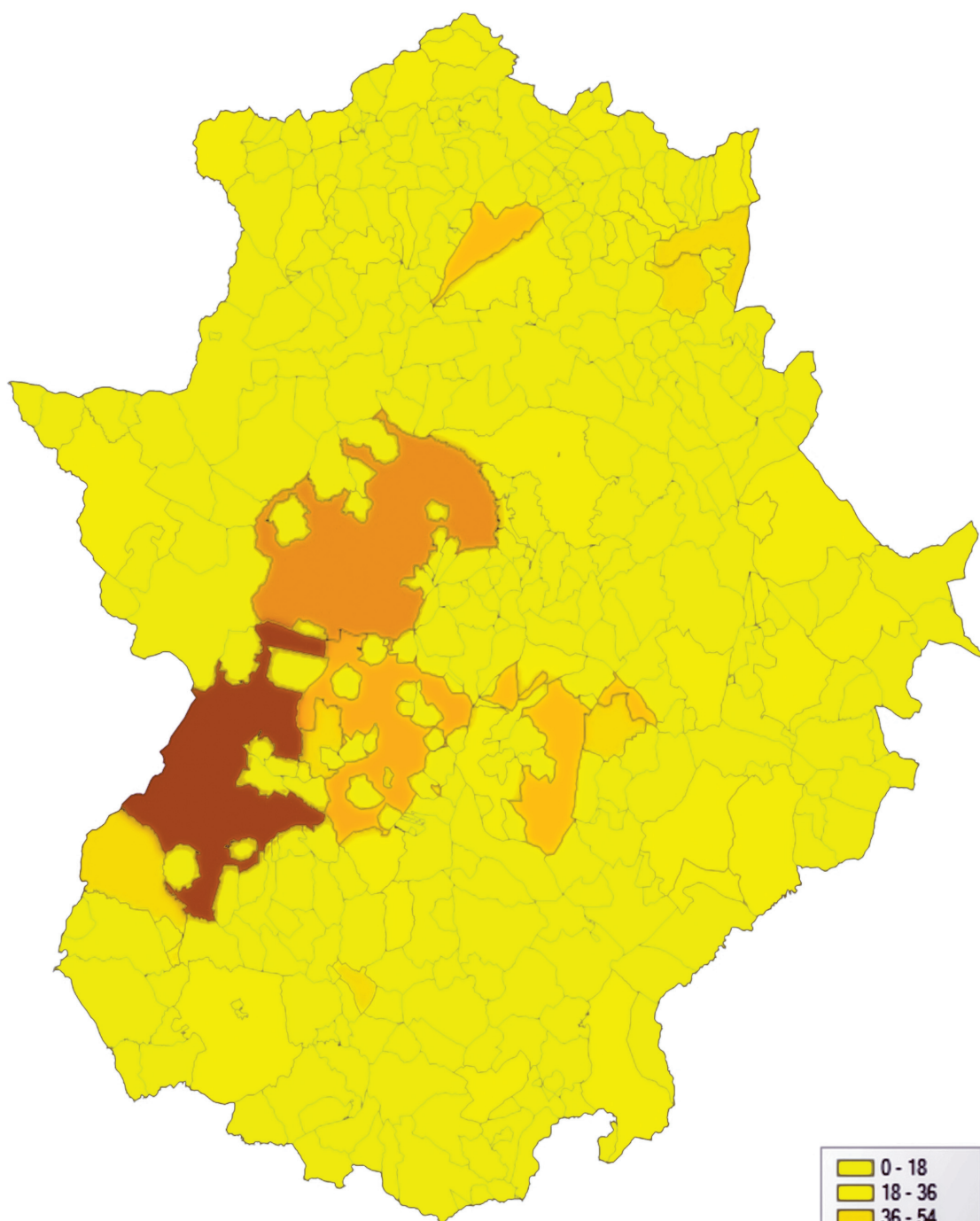
	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
HUÉLAGA	7	4	1	2	3
IBAHERNANDO	7	6	1	1	6
JARAICEJO	8	6	3	2	7
JARAÍZ DE LA VERA	25	42	6	10	50
JARANDILLA DE LA VERA	27	37	4	8	43
JARILLA	4	1	1	2	0
JERTE	12	13	1	5	3
LADRILLAR	12	3	0	11	1
LOGROSÁN	13	11	4	2	9
LOSAR DE LA VERA	18	23	2	5	50
MADRIGAL DE LA VERA	20	21	3	10	17
MADRIGALEJO	9	11	1	1	10
MADROÑERA	11	12	2	0	3
MAJADAS	7	8	0	0	8
MALPARTIDA DE CÁCERES	13	25	2	2	30
MALPARTIDA DE PLASENCIA	23	26	4	5	30
MARCHAGAZ	7	3	1	3	5
MATA DE ALCÁNTARA	5	4	4	0	3
MEMBRÍO	7	5	3	0	9
MESAS DE IBOR	6	3	1	3	2
MIAJADAS	23	33	4	0	24
MILLANES	5	3	1	2	5
MIRABEL	6	5	1	1	5
MOHEDAS DE GRANADILLA	7	5	1	2	5
MONROY	10	8	2	2	7
MONTÁNCHÉZ	8	12	0	2	14
MONTEHERMOSO	11	19	3	2	22
MORALEJA	30	36	4	5	53
MORCILLO	5	5	1	0	7
NAVACONCEJO	9	6	1	4	6
NAVALMORAL DE LA MATA	41	78	16	5	101
NAVALVILLAR DE IBOR	7	6	2	1	6
NAVAS DEL MADROÑO	8	8	4	3	11

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
NAVEZUELAS	6	5	1	2	8
NUÑOMORAL	31	11	1	22	0
OLIVA DE PLASENCIA	6	6	1	2	3
PALOMERO	8	5	1	3	7
PASARÓN DE LA VERA	9	7	1	5	12
PEDROSO DE ACIM	7	5	3	3	5
PERALEDA DE LA MATA	8	9	1	2	15
PERALEDA DE SAN ROMÁN	6	4	1	3	3
PERALES DEL PUERTO	14	5	1	9	12
PESCUEZA	8	6	1	4	4
PESGA (LA)	9	6	1	4	2
PIEDRAS ALBAS	5	4	1	1	3
PINOFRANQUEADO	27	12	2	16	6
PIORNAL	6	10	1	1	3
PLASENCIA	87	187	20	11	172
PLASENZUELA	8	6	1	2	6
PORTAJE	10	9	3	1	6
PORTEZUELO	13	8	2	4	4
POZUELO DE ZARZÓN	8	5	2	2	5
PUERTO DE SANTA CRUZ	6	3	1	2	4
REBOLLAR	3	2	0	1	0
RIOLOBOS	16	15	2	2	13
ROBLLEDILLO DE GATA	13	3	1	10	2
ROBLLEDILLO DE LA VERA	7	5	0	3	6
ROBLLEDILLO DE TRUJILLO	7	5	2	1	4
ROBLLEDOLLANO	8	4	1	3	2
ROMANGORDO	14	8	1	7	8
ROSALEJO	9	9	2	2	10
RUANES	5	2	1	2	0
SALORINO	9	8	1	2	10
SALVATIERRA DE SANTIAGO	6	5	1	2	2
SAN MARTÍN DE TREVEJO	12	6	1	6	11
SANTA ANA	6	5	1	1	2

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas Actividad	Espacios Complementarios
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	6	5	1	1	2
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	10	6	1	3	7
SANTA MARTA DE MAGASCA	8	6	6	0	6
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	14	8	2	5	5
SANTIAGO DEL CAMPO	6	7	0	1	5
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	12	3	2	8	11
SANTIBÁÑEZ EL BAJO	10	10	2	2	5
SAUCEDILLA	14	9	4	4	6
SEGURA DE TORO	7	1	1	5	0
SERRADILLA	17	9	2	8	6
SERREJÓN	10	6	1	4	2
SIERRA DE FUENTES	6	10	1	2	12
TALAVÁN	5	6	1	0	6
TALAUERUELA DE LA VERA	11	5	1	7	6
TALAYUELA	41	53	10	5	97
TEJEDA DE TIÉTAR	14	13	4	2	16
TORIL	8	3	1	4	2
TORNAVACAS	9	5	2	5	3
TORNO (EL)	12	7	2	6	0
TORRE DE DON MIGUEL	9	7	3	2	4
TORRE DE SANTA MARÍA	2	4	1	0	2
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	11	7	1	4	5
TORRECILLAS DE LA TIESA	7	10	0	0	6
TORREJÓN EL RUBIO	8	7	1	1	3
TORREJONCILLO	17	26	5	2	15
TORREMENGA	12	12	1	4	11
TORREMOCHA	4	5	1	0	3
TORREORGAZ	7	7	1	0	11
TORREQUEMADA	9	5	1	4	6
TRUJILLO	33	41	5	1	51
VALDASTILLAS	8	13	1	1	2
VALDECAÑAS DE TAJO	8	7	1	3	10
VALDEFUENTES	7	6	4	0	11

	ESPACIOS DEPORTIVOS				
	Instalaciones	Convencionales	Singulares	Áreas actividad	Espacios complementarios
VALDEHÚNCAR	5	1	1	3	0
VALDELACASA DE TAJO	4	4	1	1	3
VALDEMORALES	3	2	1	0	5
VALDEOBISPO	8	6	1	2	8
VALENCIA DE ALCÁNTARA	24	37	1	4	28
VALVERDE DE LA VERA	9	6	2	3	14
VALVERDE DEL FRESNO	19	10	2	11	19
VEGAVIANA	4	7	1	1	6
VIANDAR DE LA VERA	7	1	1	5	4
VILLA DEL CAMPO	9	7	1	3	4
VILLA DEL REY	4	3	1	1	2
VILLAMESÍAS	4	4	0	1	2
VILLAMIEL	10	7	1	4	6
VILLANUEVA DE LA SIERRA	6	4	1	2	4
VILLANUEVA DE LA VERA	23	17	5	7	33
VILLAR DE PLASENCIA	7	5	1	2	1
VILLAR DEL PEDROSO	10	8	1	3	6
VILLASBUENAS DE GATA	12	7	1	5	4
ZARZA DE GRANADILLA	15	14	2	3	4
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	8	7	1	1	5
ZARZA LA MAYOR	11	12	1	3	15
ZORITA	7	6	1	2	11

Tabla 4.2. Instalaciones y clases de espacios deportivos en Extremadura, por provincias y municipios



7.4 Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en las provincias de la comunidad autónoma de Extremadura

	Grupos de Espacios Deportivos	Número de Instalaciones	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios
BADAJOS		1.854	3.671	3.388
	PPP. PISTAS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS	659	884	0
	TEN. PISTAS DE TENIS	75	172	0
	PET. PISTAS DE PETANCA	52	122	0
	FPF. FRONTONES Y PABELLONES CON FRONTÓN	24	27	0
	PAD. PISTAS DE PADEL	57	146	0
	SQU. PISTAS DE SQUASH	6	7	0
	CAM. CAMPOS	13	14	0
	FUT. CAMPOS DE FUTBOL	225	275	0
	ATL. PISTAS DE ATLETISMO	17	17	0
	VEL. VELÓDROMOS	2	2	0
	PIS. PISCINAS	230	383	0
	SAL. SALAS	480	591	0
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	302	422	0
	CON. OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	13	16	0
	GOL. CAMPOS DE GOLF	3	4	0
	CIR. CIRCUITOS DE VELOCIDAD	1	1	0
	MOT. CIRCUITOS DE MOTOCROSS	7	7	0
	KAR. CIRCUITOS DE KARTING	1	1	0

	Grupos de Espacios Deportivos	Número de Instalaciones	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios
	BIC. CARRILES DE BICICLETA	10	10	0
	HIP. PISTAS DE HÍPICA	16	27	0
	ROC. ROCÓDROMOS	16	16	0
	TIR. CAMPOS DE TIRO	41	47	0
	JTP. JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	8	9	0
	SIN. OTROS ESPACIOS SINGULARES	149	151	0
	ATE. ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	200	204	0
	AAE. ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	3	3	0
	AAC. ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	47	49	0
	AER. AERÓDROMOS	1	0	1
	PUE. PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS	2	0	2
	REF. REFUGIOS DE MONTAÑA	1	0	1
	COM. OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	964	0	3.304
CÁCERES		2.487	3.776	2.521
	PPP. PISTAS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS	583	706	0
	TEN. PISTAS DE TENIS	55	101	0
	PET. PISTAS DE PETANCA	67	108	0
	FPF. FRONTONES Y PABELLONES CON FRONTÓN	39	40	0
	PAD. PISTAS DE PADEL	47	94	0
	SQU. PISTAS DE SQUASH	2	3	0
	CAM. CAMPOS	9	9	0
	FUT. CAMPOS DE FUTBOL	178	188	0
	ATL. PISTAS DE ATLETISMO	13	13	0
	PIS. PISCINAS	321	441	0
	SAL. SALAS	303	380	0
	PEQ. ESPACIOS CONVENCIONALES PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	352	407	0
	CON. OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	10	24	0

	Grupos de Espacios Deportivos	Número de Instalaciones	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios
	GOL. CAMPOS DE GOLF	7	7	0
	MOT. CIRCUITOS DE MOTOCROSS	10	10	0
	BIC. CARRILES DE BICICLETA	7	7	0
	HIP. PISTAS DE HÍPICA	27	39	0
	ROC. ROCÓDROMOS	24	25	0
	TIR. CAMPOS DE TIRO	34	34	0
	JTP. JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	12	13	0
	SIN. OTROS ESPACIOS SINGULARES	274	291	0
	ATE. ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	649	652	0
	AAE. ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	4	4	0
	AAC. ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	38	42	0
	REF. REFUGIOS DE MONTAÑA	2	0	2
	COM. OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	936	0	2.425

Tabla 7.3. Tabla General de instalaciones deportivas, espacios deportivos y espacios complementarios en Extremadura

	Instalaciones plurimunicipales	Nº tramos	Nº de municipios en los que se encuentran	Total real de instalaciones
BADAJOS	12	33	31	1.833
CÁCERES	27	146	103	2.368

Tabla 7.4. Tabla instalaciones plurimunicipales de Extremadura



8. CONCLUSIONES

8.1.	Las instalaciones deportivas de los municipios de Extremadura	122
------	---	-----

8.1 Las instalaciones deportivas de los municipios de Extremadura

En este apartado intentaremos dar una visión general de lo que entendemos como Censo de Instalaciones Deportivas. Se puede considerar una herramienta de consulta, pero sobre todo es una herramienta de planificación y control, con la que tomar decisiones futuras sobre el parque de instalaciones deportivas de un territorio. En este sentido, el CNID sería el primer paso de un hipotético plan director de instalaciones deportivas, en el que tendríamos que determinar el “dónde estamos” y el “dónde queremos llegar” para realizar las acciones y medidas que nos permitan ir caminando cada día.

Extremadura es una comunidad con unas características muy concretas que deben ser gestionadas, gran superficie de terreno, poca densidad de población, dispersión geográfica, etc. Pero esto no debe suponer un handicap para el parque de instalaciones deportivas de nuestra comunidad, ya que el esfuerzo que se está realizando desde las diversas administraciones, desde la nacional a la local, pasando por las regionales, es consecuencia de un progresivo aumento de la práctica de actividad física en Extremadura.

Las instalaciones deportivas más destacadas en número, son las compuestas por espacios deportivos convencionales, ya que corresponden a las modalidades deportivas más practicadas, en parte gracias al deporte en edad escolar. Aunque esto es una realidad que no podemos obviar, se considera necesario analizar y abordar el aumento de la práctica de actividad física fuera del ámbito reglado, donde están tomando especial importancia los espacios deportivos que hemos denominado áreas de actividad deportiva.

Como hemos visto en los capítulos anteriores, los espacios que más han crecido porcentualmente, si dejamos de lado las pistas de pádel y que más adelante analizaremos, son las áreas de actividad, y dentro de ellas, las áreas de actividad terrestres. Extremadura dispone de un entorno natural envidiable, tanto en el norte, con una orografía más abrupta y montañosa, con la zona de Jerte, Gata, Hurdes, Ambroz, etc, que propicia la

aparición de senderos y caminos para senderismo y btt. Y en el sur con las zonas más variopintas, desde extensas dehesas, hasta espacios montañosos, pasando por grandes llanuras de viñas y olivos. Este entorno es muy propicio para que la población practique actividad física en un entorno natural, para que cada fin de semana se llenen los caminos de personas andando, corriendo, en bicicleta, etc...

Este aumento tan espectacular de las áreas de actividad en Extremadura, es debido, por supuesto, a la geografía de la región, pero también a la falta de concreción de este tipo de espacios en censos anteriores. En el CNID 2005 nació el concepto de “áreas de actividad”, por lo que se podía considerar una fase de prueba o experimentación. Este censo quizás sea el primero en el que se han recogido las áreas de actividad con mayor rigor y sobre todo con mayor conocimiento por parte de los titulares, gestores y técnicos municipales.

Otras de las instalaciones o espacios que han crecido espectacularmente en los últimos años son las pistas de pádel (espacios convencionales), quizás debido al gran auge entre todas las edades de población de esta modalidad deportiva. Por suerte, ya no existe ciudad deportiva o urbanización que se construya que no lleve una piscina y una pista de pádel. El reducido precio de la construcción y el mantenimiento de este tipo de espacios puede ser una de las causas de la gran proliferación de ellos en Extremadura.

Entrando en la propiedad y gestión de las instalaciones deportivas, la tendencia es clara en la región. La propiedad pública es la más destacada con más del 89% de las instalaciones, mientras que en propiedad privada tenemos algo menos del 11%. Donde los municipios son las entidades con más instalaciones en propiedad. En los últimos tiempos, algunas localidades se están dando cuenta de que ciertas instalaciones de las que construyeron en años de crecimiento económico, ahora no son viables presupuestariamente, por lo que tienen que intentar buscar la vía de la gestión privada.

Aún así la gestión privada en Extremadura es muy escasa, con tan solo un 13%, quizás debido a la histórica falta de empresas en el sector deportivo. Cuestión que afortunadamente se está corrigiendo en los últimos años con la aparición de entidades y sociedades empresariales con excelente formación en la gestión de la actividad física y del deporte.

En general, estos pueden ser los aspectos más destacados de este estudio o fotografía del parque de instalaciones deportivas de Extremadura, pero vamos a intentar ahondar un poco más, para elaborar una visión final de lo que ha sido la evolución de Extremadura en cuestión de instalaciones deportivas en los últimos años. Analizar donde hemos mejorado, realizar críticas constructivas sobre nuestros fallos, y sobre todo, planificar las acciones y decisiones futuras, ya que como hemos dicho anteriormente, el Censo de Instalaciones Deportivas es una herramienta de consulta, pero sobre todo es una herramienta de planificación.

El análisis-conclusión de este documento lo vamos a orientar a las clases de espacios deportivos, tal y como marca el manual de interpretación del CNID, que es la guía maestra, elaborada por técnicos y expertos en infraestructura deportiva del CSD y de Comunidades Autónomas. Así analizaremos las claves de cada una de las clases de espacios deportivos, convencionales, singulares y áreas de actividad.

Antes de comenzar con los espacios convencionales, es importante analizar el incremento de las instalaciones deportivas en Extremadura. En la región nos encontramos con 4.341 instalaciones deportivas y 7.447 espacios deportivos, de los cuales 5.759 son espacios convencionales, 727 espacios singulares y 961 áreas de actividad; mientras que espacios complementarios existen 6.105. Si nos fijamos en el CNID 2005, vemos que hemos tenido un espectacular aumento tanto del número de instalaciones deportivas como del número de espacios asociadas a las mismas. En 2005 teníamos 2.436 instalaciones, 4.859 espacios deportivos, de los cuales 4.411 eran espacios convencionales, 208 espacios singulares y 240 áreas de actividad.

Este espectacular incremento de instalaciones y espacios deportivos puede tener diferentes lecturas. Sin duda, la rigurosidad en la recogida de los datos relacionados con las áreas de actividad es uno de los principa-

les argumentos para el incremento de las instalaciones deportivas en región. Pero no podemos obviar, el esfuerzo de las administraciones locales y regionales para la construcción de instalaciones deportivas en las localidades más pequeñas -sin duda mediatizado por la coyuntura económica de estabilidad- con la firme intención de que el "deporte para todos" llegase a todos.

Estas dos cuestiones, el aumento de las áreas de actividad y la política de llegar a todos por igual, han beneficiado sin duda, más a la provincia de Cáceres que a la de Badajoz, ya que ha sufrido un mayor aumento de las instalaciones deportivas. Así, ha pasado de 1.251 instalaciones en 2005 a 2.487 en este estudio (aumento de 1.236 instalaciones deportivas), mientras que Badajoz ha pasado de 1.185 en 2005 a 1.854 en el presente documento (aumento de 669 instalaciones deportivas). En definitiva Cáceres ha aumentado su parque de instalaciones deportivas en 567 instalaciones más que la provincia de Badajoz.

Espacios convencionales. Conclusiones

La realidad de Extremadura, y prácticamente de todas las comunidades autónomas, es que son los espacios más extendidos, más utilizados, y por supuesto los más construidos. No es ninguna sorpresa que en el CNID sean los espacios más numerosos, ya que la gran mayoría del deporte en edad escolar y el deporte de iniciación se desarrolla en ellos. Estos espacios, como hemos visto en capítulos anteriores, pueden ser pistas, pistas con pared, vasos de piscinas, pabellones, espacios longitudinales, etc... Analizando numéricamente vemos que Extremadura cuenta con 5.759 espacios convencionales, lo que supone más del 77% de los espacios deportivos totales de Extremadura. La masiva dispersión de estos espacios nos puede hacer pensar que son los más utilizados por la población en general, pero sin embargo, en la encuesta de hábitos deportivos, vemos que la gente que practica deporte por su cuenta, utiliza más las áreas de actividad que los espacios convencionales. Pero bien es cierto que estos últimos juegan un papel fundamental en el deporte en edad escolar, en el deporte de iniciación, y por supuesto en las grandes ciudades, donde las salidas al campo diarias, se ven afectadas por la propia idiosincrasia de las grandes urbes.

A nivel interprovincial vemos que Badajoz es la provincia con más espacios convencionales con 3.131, mientras que Cáceres dispone de 2.628. Sin embargo Cáceres experimenta un aumento 737 espacios convencionales desde el anterior estudio y Badajoz se incrementa en 611 espacios convencionales. Esto corrobora la teoría de que la política del deporte para todos ha sido una de las causas del incremento de instalaciones deportivas en Extremadura. La provincia de Cáceres tiene más localidades y de menor población, por lo que es necesaria la construcción de más instalaciones deportivas con espacios convencionales en más municipios diferentes, y por lo tanto, indirectamente aumentamos el parque de instalaciones deportivas de la comunidad.

En este caso podemos afirmar que la igualdad entre provincias sería la mayor de las desigualdades, ya que las realidades geográficas, económicas y por supuesto deportivas son totalmente diferentes en las dos provincias, por lo que el tratamiento debe ser diferenciado y personalizado a las necesidades y características de cada territorio.

Como vemos en los datos de capítulos anteriores, los espacios más destacados dentro de los convencionales en las localidades extremeñas son las pistas y pabellones deportivos, salas y piscinas. Los campos de fútbol también tienen una importancia capital en la red extremeña de instalaciones deportivas, ya que según un estudio de la UEX, Extremadura es la comunidad autónoma con más campos de fútbol por habitante del país. Este dato puede ser relevante o no, dependiendo de la lente con la que lo miremos. Pero sí nos puede hacer reflexionar sobre la necesidad o no de la construcción de instalaciones deportivas. ¿Extremadura necesita más instalaciones deportivas? ¿el parque de instalaciones deportivas de la región cubre las necesidades de práctica de actividad física de la población? ¿construcción? ¿mantenimiento? ¿ambas? ¿sería necesario un plan de viabilidad económica y social junto con un plan de uso y gestión antes de la construcción de instalaciones deportivas? ¿es la misma instalación la que queremos como gestores y la que necesitamos como población? Estas y otras preguntas nos deben servir de guía a la hora de planificar y construir alguna instalación deportiva, o incluso en administraciones centrales, a la hora de planificar un cambio en parque de instalaciones deportivas de una comunidad o una gran ciudad.

No podemos dejar pasar la oportunidad de poner de manifiesto el gran aumento del número de pistas de pádel en la región. Posiblemente sea el tipo de espacio que más ha crecido porcentualmente desde el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005, con más de un 700%. El auge en la práctica de esta modalidad deportiva, junto con las características de la instalación deportiva (espacio reducido, precio de construcción bajo, precio de mantenimiento bajo, socialmente rentable) son dos de los motivos de este incremento tan importante de pistas de pádel en Extremadura, junto con el buen hacer de muchas de las entidades que gestionan este popular deporte.

Si nos fijamos en la superficie de espacios convencionales en Extremadura veremos que contamos con 4,24 m² por habitante. Destacan especialmente los campos de fútbol con 1,84 m²/hab., y las pistas y pabellones con 1,51 m²/hab. ¿Seguimos necesitando más grupos de espacios convencionales de este tipo? ¿o es hora de potenciar el mantenimiento y dedicar esfuerzos a otros espacios y otras modalidades deportivas?

Espacios singulares. Conclusiones

En el capítulo cinco hemos analizado los datos relacionados con los espacios singulares, observando que Extremadura no es una comunidad excesivamente agraciada en esta clase de espacios. Solo contamos con 699 espacios singulares en toda la región, 426 en Cáceres y 273 en Badajoz, y casi en su totalidad en espacios abiertos. Si bien es cierto que son instalaciones con características muy específicas y en su gran mayoría de deportes minoritarios, por lo tanto menos rentables socialmente que los espacios convencionales. Podemos destacar la carencia de carriles bici, que siendo espacios no excesivamente pesados, son muy rentables socialmente, ya que el cicloturismo o ciclismo recreativo es una de las especialidades deportivas más practicadas de la región, según el profesor García Ferrando, con más de un 25% de la población activa. Por supuesto, destacar positivamente las pistas de hípica de la región existiendo tanto en espacios abiertos como en recintos cerrados.

En un Plan Director de Instalaciones Deportivas, como puede ser el caso del PDIDA, los espacios singulares quedan reducidos a un segundo plano, o al menos estarían en los círculos exteriores en un hipotético sistema de

planificación de círculos concéntricos. La realidad de este tipo de espacios deportivos, nos invita a la planificación, al menos por mancomunidades o por regiones, excepto en el caso de los carriles bici que serían objeto de planificación municipal. Estos espacios singulares en su mayoría son de deportes minoritarios y con características constructivas bastante especiales, que los convierten, en un alto porcentaje de los casos, instalaciones con un coste de construcción algo elevado. Es inevitable la comparación con los espacios convencionales, los cuales, sobre el papel son más rentables socialmente al tratarse de modalidades deportivas más extendidas y practicadas. Es evidente que la riqueza de un parque de instalaciones deportivas radica en la variedad, el número y por supuesto en la calidad y seguridad de las mismas.

Áreas de actividad. Conclusiones

Las áreas de actividad por definición, no son espacios estrictamente deportivos, pero son habitualmente utilizados y reconocidos para tal fin. La propia idiosincrasia de estos espacios deportivos hace que sean difíciles de reconocer por la población en general, e incluso por los profesionales de la actividad física y del deporte. Como hemos visto en el capítulo seis, en Extremadura se ha producido un gran incremento de esta clase de espacios, pasando de 240 recogidos en 2005 a 961 censados en este estudio. Hablamos de un incremento de 721 espacios en toda Extremadura, lo que supone un aumento de un 300%. La mayoría de este incremento es producido por las áreas de actividad terrestre, que son los espacios más utilizados de esta clase. La realidad deportiva de la región, y entendemos, que de casi todas las comunidades, está cambiando. Desplazando los hábitos de vida, y por tanto el tiempo de ocio, hacia el campo, y así lo demuestran los datos de la encuesta de hábitos deportivos, donde se recoge que un alto porcentaje de la población deportivamente activa, realiza actividad física por su cuenta y en espacios naturales, como senderos, caminos o vías verdes (andar, correr, montar en bici.).

En Extremadura están proliferando actividades y eventos deportivos del tipo: maratones por montaña, rutas btt, duatlón y triatlón-cross, raid de aventura; que están movilizanado a un gran número de participantes y deportistas, siendo estos mismos los que utilizan en su día a día de entrenamiento las áreas de actividad terrestre.

De las áreas de actividad, en Extremadura, claramente las más minoritarias y menos utilizadas son las aéreas, ya que solo encontramos 7 espacios de este grupo. Pero no podemos decir lo mismo de las acuáticas, ya que disponemos de 92 espacios. Esta región, como es sabido, es la comunidad autónoma con más metros de playa interior de España, por lo que este grupo de espacios debe ser uno de los principales estandartes del parque de instalaciones deportivas de Extremadura. Entre ellas podemos encontrar zonas de piragüismo, zonas de aguas tranquilas, zonas de vela, zonas de actividades a motor, zonas de actividades subacuáticas, etc... Esta riqueza en pantanos y ríos de agua dulce, hace que sea una región con buen reclamo de turismo activo y deportes en la naturaleza. Y evidentemente, no podemos dejar pasar la posibilidad de nombrar el pantano de Orellana, como área de actividad por excelencia de la comunidad, con la consecución de la bandera azul para su playa de hormigón.

Para finalizar con las áreas de actividad nos gustaría terminar con la siguiente reflexión: si los caminos y senderos se establecen como áreas de actividad por su utilización, entre otros, de cicloturistas, las carreteras más transitadas por ciclistas, ¿deberíamos considerarlas áreas de actividad? Para el ciclismo, las carreteras son un sitio de ocio para aquellos que salen a dar un paseo cada domingo, un lugar de entrenamiento para aquellos ciclo-deportistas que compiten en pruebas populares, pero también es el Centro de Técnicación y Centro de Alto Rendimiento de todos aquellos ciclistas profesionales que salen a trabajar (entrenar) cada día durante varias horas. Si consideramos como instalación deportiva a un espacio utilizado por la población para disfrute del ocio activo y deportivo, como pueda ser "El Camino de Santiago" ¿por qué no consideramos como instalación deportiva, a los espacios utilizados como centros de alto rendimiento de los ciclistas profesionales?

Conclusiones finales

Una vez finalizado este estudio, si tuviéramos que quedarnos con una frase que lo resumiera, sería: ***"Extremadura tiene un parque de instalaciones deportivas adecuado a las necesidades de su población"***.

Cierto es, que algunas de las clases, grupos o tipos de espacios son escasos o nulos en la región, haciendo que

el parque no sea totalmente completo u óptimo. Pero la realidad deportiva de esta comunidad nos hace poner los pies en la tierra y ver que disponemos de instalaciones suficientes, algunas localidades incluso están superdotadas de ellas, para las necesidades de la población extremeña.

Quizás la gran carencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como muchas otras en España, es la excesiva dependencia del sector público de la actividad física y del deporte, y por ende, de su parque de

instalaciones deportivas. El sector privado tanto en titularidad como en gestión, le aporta riqueza a la red deportiva de una región, le da posibilidades y le otorga competitividad.

Y por último, solo nos queda esperar que este trabajo sea el primer paso para la puesta en marcha del Plan Director de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



9. RETOS FUTUROS

9.1.	Retos futuros	128
------	---------------------	-----

9.1 Retos futuros

Todo trabajo o todo estudio debe tener algunos aspectos a mejorar o algunos retos que superar. Por ello, hemos considerado oportuno la inclusión de este capítulo, donde recogeremos los nuevos retos que podremos afrontar con el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

9.1.1 Plan Regional de Instalaciones Deportivas

En el capítulo II de la Ley 2/1995 de 6 de abril del deporte en Extremadura, se recoge la regulación el Plan regional de Instalaciones Deportivas. Así su artículo 63 nos dice: *“Con el fin de ordenar y conseguir una red equilibrada de instalaciones deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adecuándola a las necesidades de la población, la disponibilidad de recursos y la política deportiva de la Junta de Extremadura, se elaborará un Plan Regional de Instalaciones Deportivas”*

En el artículo 64 de la citada ley se recogen las características del citado plan, que deberá contemplar como mínimo:

- Definición de la tipología de instalaciones deportivas y señalamiento de la dotación mínima de instalaciones para cada uno de los módulos de población que se definan reglamentariamente.
- Las características técnicas y las condiciones y requisitos mínimos necesarios para la práctica del deporte, que han de reunir las distintas instalaciones deportivas en función de su polivalencia, así como las características de los terrenos que se destinen para tal fin.
- Estudio y localización de las instalaciones deportivas existentes en Extremadura
- Previsión de instalaciones deportivas necesarias para desarrollar la política deportiva de la Junta de Extremadura
- Programación de las actuaciones necesarias para la aplicación del plan, indicando plazos o prioridades, costes y fuentes de financiación.

- Las normas básicas que hayan de regular su construcción, funcionamiento, uso y mantenimiento.

Por todos es conocido, que el primer paso para la elaboración de un Plan Regional o Director de Instalaciones Deportivas, es la elaboración o actualización del censo de instalaciones deportivas del territorio en cuestión. Es decir, conocer quiénes somos y dónde estamos, para saber hacia dónde vamos.

9.1.2 Seguridad en instalaciones deportivas

La práctica de actividad física o deporte lleva un serie de riesgos intrínsecos que en la mayoría de los casos son asumidos tanto por el gestor como por el usuario. Sin embargo existen otro tipo de riesgos que no deben ser asumidos y que pueden ser evitados. Por ello, en este apartado vamos a intentar establecer la seguridad de las instalaciones deportivas, como atributo fundamental de las mismas dentro del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Seguridad tanto para deportistas como para espectadores.

El catálogo legislativo recoge diversa normativa que regula aspectos de la seguridad en grandes eventos y espectáculos deportivos, así como catálogos de riesgos de las instalaciones deportivas (actos antrópicos, riesgos tecnológicos, riesgos laborales, riesgos en el uso de servicios deportivos, riesgos por acciones de la naturaleza, riesgos de evacuación por emergencia).

No todos los tipos, grupos o clases de espacios vistos en este documento podrán ser objetos de un estudio exhaustivo de seguridad, pero se pueden recoger los aspectos más importantes e interesantes de aquellas instalaciones que más tráfico de población reciban o aquellas que se consideren de especial interés por sus características estructurales o de funcionamiento.

9.1.3 Accesibilidad en instalaciones deportivas

Por suerte, cada vez más, las personas con algún tipo de discapacidad se acercan a instalaciones deportivas

para practicar cualquier tipo de actividad. El Censo de Instalaciones Deportivas recoge, con buen criterio, algunos aspectos de la accesibilidad de las instalaciones, tales como: barreras en acceso y circulaciones exteriores, barreras en circulaciones interiores, y vestuarios adaptados. Con estas tres anotaciones obtenemos instalaciones accesibles, parcialmente accesibles o no accesibles, y dividido para deportistas y espectadores.

Estos criterios pueden dar una visión global de la instalación deportiva sin entrar en detalles sobre particularidades de cada discapacidad. Es obvio que es imposible estudiar, en un censo de tal calibre, la accesibilidad por menorizadamente en cada instalación deportiva, si bien el análisis actual puede dejar ciertas dudas sobre la accesibilidad o no de la instalación.

En definitiva, consideramos que puede ser un reto interesante, tanto para la Comisión de Dirección del Censo, como para las comunidades autónomas y Consejo Superior de Deporte, el estudio de la posible ampliación de los atributos generales de las instalaciones deportivas en lo que a accesibilidad se refiere.

9.1.4 Dinamismo del CNID

El Censo de Nacional de Instalaciones Deportivas, se considera una herramienta de planificación útil e intuitiva, obteniendo una fotografía perfecta del parque de instalaciones deportivas de un determinado territorio en un determinado momento histórico. Una fotografía se considera un elemento estático que representa un lugar y un tiempo, siendo necesario actualizar la foto cada cierto tiempo para que pueda estar actualizada.

Como herramienta de planificación, el CNID debería ser dinámico, o al menos dotarlo de herramientas complementarias que le permitan ser actualizable de forma fidedigna. Estas herramientas pueden ser llevadas a cabo por el Consejo Superior de Deportes o por las comunidades autónomas según corresponda.

Carreteras como instalaciones deportivas

Como hemos visto en el capítulo anterior, las áreas de actividad juegan un papel especial en el parque de instalaciones deportivas de una comunidad autónoma. Y a su vez hemos comprobado que el cicloturismo recreativo es una de las especialidades más practicadas en Extremadura, tanto con bicicletas de montaña (BTT y

MTB) como con bicicletas de carretera (Road). Si unimos estos dos criterios a la consideración de "única instalación deportiva" para los ciclistas profesionales, amateurs, y aficionados, las carreteras se convierten en áreas de actividad terrestres, ya que son frecuentadas para la práctica de actividad físico-deportiva por un gran número de personas. No se pretende catalogar todas las carreteras de España como instalaciones deportivas, pero quizás si las más frecuentadas por estos aficionados y profesionales.

Cada día, cada semana, cada mes, infinidad de ciclistas sufren accidentes y atropellos, que en muchos de los casos acaban con el fallecimiento de alguno de ellos. La consideración como instalaciones deportivas por parte del Consejo Superior de Deportes de algunas de las vías españolas, puede hacer reflexionar a las autoridades competentes en la materia, sobre la necesidad de tomar medidas especiales para evitar este tipo de accidentes.

Simples carteles con mensajes del tipo "Estás en una instalación deportiva, cuida a los ciclistas" puede ser disuasorio para los conductores, así como establecer medidas especiales de límites de velocidad extraordinarios o acciones similares.

La realidad en el cicloturismo está siendo trágica, de nosotros depende el hacerla esperanzadora.

10. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Generales:

- Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte
- Ley 2/1995 de 6 de abril, del Deporte en Extremadura

Entidades Deportivas

- Decreto 27/1998 de 17 de marzo, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Extremeñas
- Decreto 28/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas
- Decreto 29/1998, de 17 de marzo, por el que se regula el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura

Disciplina Deportiva:

- Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la Disciplina Deportiva de Extremadura.
- Resolución de 28 de agosto de 1996, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.
- Resolución de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Deportes, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Elecciones Federaciones:

- Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, sobre criterios básicos para la realización de procesos electorales, la elaboración de reglamentos electorales y regulación de los órganos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas
- Decreto 172/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité Extremeño de Garantías electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas.

Conciliación Extrajudicial en el Deporte Extremeño

- Decreto 170/1995, de 17 de marzo, por el que se regula la Junta Arbitral del Deporte Extremeño
- Resolución de 1 de marzo de 1997, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Junta Arbitral del Deporte Extremeños.

Formación Deportiva

- Decreto 138/2004, de 2 de septiembre, por el que se determina la organización, estructura, competencias y funcionamiento del Centro Extremeños de Formación Deportiva
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Otras

- Decreto 102/2012, de 8 de junio, por el que se regulan las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril por el se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos
- Decreto 169/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Consejo Regional de Deportes de Extremadura.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Campos, C (2000). *La Calidad en el Servicio Deportivo*. Agua y Gestión.
- CSD (2010). *Manual del Agente Censal*. Censo 2010. Madrid. Presidencia del Gobierno
- CENID. (1986) *I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia: Consejo Superior de Deportes.
- Martínez del Castillo, J. (1983). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Instalaciones Deportivas en España*: Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación y Ciencia.
- CSD. (2011). *Anuario del Deporte Español 2011*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2012). *Buenas prácticas en la instalación y mantenimiento de pistas de pádel*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2012). *Seguridad y Mantenimiento de los campos de fútbol de césped artificial*. Madrid: Presidencia del Gobierno. Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2011). *De la planificación a la gestión de instalaciones deportivas: Un camino hacia la sostenibilidad*. Madrid: Presidencia del Gobierno. Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2011). *Los hábitos deportivos de la población escolar española*: Estudio. Madrid: Presidencia del Gobierno. Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2010). *Legislación y documentos técnicos de referencia en instalaciones deportivas*. Madrid: Presidencia del Gobierno. Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2010) *Plan integral para la actividad física y el deporte*. Presidencia del Gobierno. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2010). *Seguridad en Instalaciones Deportivas*. Presidencia del Gobierno. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- CSD (2012). *Normas NIDE. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- CSD (2006). *Proyecto MAID. Mejora y Armonización de Instalaciones Deportivas*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Consejo Superior de Deportes.
- CSD/AENOR (2012). *Recopilación de Normativa de Gestión de Instalaciones Deportivas AENOR*. Madrid: CSD/AENOR.
- Dorado, A (2005). *Estrategias de gestión para avanzar hacia la excelencia*. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva. Circulo de Gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Esteba, JL y Delgado, C. (2005). *Planificación Estratégica. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva*. Circulo de Gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Gallardo, L. (2005) *Manual de Gestión en Instalaciones Deportivas*. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva. Circulo de Gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Gallardo, L. (2005). *Los nuevos retos de las instalaciones deportivas*. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva. Circulo de Gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Gómez, JL. (2005). *Seguridad en Instalaciones Deportivas*. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva. Circulo de Gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- García Ferrando, M (2006). *Postmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Hidalgo, A. (1987). *Instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Ministerio de Cultura. Consejo Superior de Deportes.

12. PÁGINAS WEB DE INTERÉS

- Consejo Superior de Deportes:
www.csd.gob.es
- Comité Olímpico Español:
www.coe.es
- Gobierno de Extremadura:
www.gobex.es
- Dirección General de Deportes. Extremadura:
www.deportextremadura.gobex.es
- El Anillo (Centro internación de innovación deportiva en el medio natural):
www.elanillo.org
- Universidad de Extremadura:
www.unex.es
- Colegio oficial de licenciados en ciencias del deporte de Extremadura:
www.coplext.com

13. ÍNDICE DE MATERIAS

Accesibilidad, 3.3

Accesibilidad deportistas, 3.3

Accesibilidad espectadores-visitantes, 3.3

Actividades deportivas practicadas, 4.2

Actividades deportivas practicadas en espacios abiertos, 4.2

Actividades deportivas practicadas en recintos cerrados, 4.2

Años de servicio de las instalaciones deportivas, 3.3.3

Años de servicio de las instalaciones deportivas públicas, 3.3.3

Años de servicio de las instalaciones deportivas privadas, 3.3.3

Aspectos Generales de la Comunidad Autónoma, 2.2

Censo, 1.3

Novedades del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2010, 1.5

Metodología y temporalización , 1.4

Órganos competentes. Comisión de dirección, Plenario y Comisión mixta, 1.2

Complejo Deportivo, 1.3

Deporte en la Comunidad Autónoma, 2.3

Economía de la Comunidad Autónoma, 2.2.2

Energías renovables, 3.3.5

Energía renovable propia, 3.3.5

Placa solar fotovoltaica, 3.3.5

Placa solar térmica, 3.3.5

Eólica, 3.3.5

Hidráulica, 3.3.5

Biomasa, 3.3.5

Tratamiento de residuos, 3.3.5

Entidades gestoras, 3.3.1

Entidades gestoras públicas, 3.3.1

Entidades gestoras privadas, 3.3.1

Entidades propietarias, 3.3.1

Entidades propietarias públicas, 3.3.1

Administración Autonómica, 3.3.1

- Comunidad Autónoma, 3.3.1
- Administración General del Estado, 3.3.1
 - Ministerios, 3.31
- Administración Local, 3.3.1
 - Ayuntamientos ,3.3.1
 - Diputación, 3.3.1
- Entidades propietarias privadas, 3.3.1
 - Privados deportivos, 3.3.1
 - Asociativos, 3.3.1
 - Asociaciones y agrupaciones, 3.3.1
 - Clubes, 3.3.1
 - Federaciones deportivas, 3.3.1
 - Empresas
 - Otros, 3.3.1
 - Sociedades Anónimas Deportivas, 3.3.1
 - Sociedades Empresariales Deportivas, 3.3.1
 - Privado no deportivo, 3.3.1
 - Educativo, 3.3.1
 - Otros, 3.3.1
 - Religiosa, 3.3.1
 - Religiosos, 3.3.1
 - Residenciales, 3.3.1
 - Sociedades empresariales, 3.3.1
 - Turísticos, 3.3.1

Espacios, 1.3, 3.2, 3.3, 4.2, 4.3, 5.2, 6.2, 6.3, 7.2

Espacios deportivos, 1.3, 3.2, 6.2, 7.2

- Áreas de Actividad, 6.2
 - Área de actividad acuática, 6.2.3
 - Itinerario en barranco, 6.2.3
 - Otras áreas acuáticas, 6.2.3
 - Otras zonas de actividades subacuáticas, 6.2.3
 - Zona acuática de actividades a motor, 6.2.3
 - Zona acuática de vela, 6.2.3
 - Zona de esquí acuático, 6.2.3
 - Zona de inmersión, 6.2.3

- Zona de Pesca Submarina, 6.2.3
- Zona de piragüismo, 6.2.3
- Zona de remo en aguas tranquilas, 6.2.3
- Zona de surf, 6.2.3

Área de actividad aérea, 6.2.2

- Campo de entrenamiento colombódromo, 6.2.2
- Otras áreas aéreas, 6.2.2
- Zona de paracaidismo, 6.2.2
- Zona de vuelo aerostático, 6.2.2
- Zona de vuelo con motor, 6.2.2
- Zona de vuelo sin motor, parapente, aladelta, velero, 6.2.2

Área de actividad terrestre, 6.2.1

- Camino de sirga, 6.2.1
- Campo de recorrido de tiro y caza, 6.2.1
- Cuevas, 6.2.1
- Itinerario de bicicleta de montaña, 6.2.1
- Otras áreas terrestres, 6.2.1
- Otros caminos naturales, 6.2.1
- Ruta ecuestre, 6.2.1
- Sendero de gran recorrido, 6.2.1
- Sendero de pequeño recorrido, 6.2.1
- Sendero local, 6.2.1
- Sendero urbano, 6.2.1
- Simas, 6.2.1
- Vía ferrata, 6.2.1
- Vía verde, 6.2.1
- Zona en ríos/lagos, 6.2.1
- Zona escalada, 6.2.1
- Zona playas artificiales, 6.2.1
- Zona playas naturales, 6.2.1

Espacios deportivos convencionales, 1.3, 4.2

Campos, 4.2.3

- Clasificación tipologías de campos, 4.2.3

Espacios longitudinales, 4.2.4

- Clasificación tipologías de espacios longitudinales, 4.2.4

Pistas, 4.2.1

- Clasificación tipologías de pistas, 4.2.1

Pistas con pared, 4.2.2

Clasificación tipologías de pistas con pared, 4.2.2

Salas, 4.2.6

Clasificación tipologías de salas, 4.2.6

Vasos de piscina, 4.2.5

Clasificación tipologías de vasos de piscina, 4.2.5

Vasos de piscina abierto, 4.2.5

Vasos de piscina cerrado, 4.2.5

Espacios deportivos singulares, 5.2

Campos de golf., 5.2.1

Clasificación tipologías campos de golf, 5.2.1

Campos de tiro, 5.2.11

Clasificación tipologías de campos de tipo, 5.2.11

Canal de remo y piragüismo, 5.2.5

Clasificación tipologías de canal de remo y piragüismo, 5.2.5

Circuitos en bicicleta, 5.2.4

Clasificación tipologías de circuitos de bicicleta, 5.2.4

Circuitos de carrera a pie, 5.2.3

Clasificación tipologías de circuitos de carreras a pie, 5.2.3

Circuitos a motor, 5.2.2

Clasificación tipologías de circuitos a motor, 5.2.2

Espacios de hípica, 5.2.7

Clasificación tipologías de espacios de hípica, 5.2.7

Estructuras artificiales de escalada, 5.2.8

Clasificación tipologías estructuras artificiales de escalada, 5.2.8

Otros espacios singulares, 5.2.13

Clasificación tipologías de otros espacios singulares, 5.2.13

Pistas de modelismo, 5.2.10

Clasificación tipologías pistas de modelismo, 5.2.10

Pistas de monopatín, 5.2.9

Clasificación tipologías pistas de monopatín, 5.2.9

Zona de deportes de invierno, 5.2.6

Clasificación tipologías de zonas de deportes de invierno, 5.2.6

Zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.12

Clasificación tipologías de zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.12

Espacios complementarios, 4.3

Vestuarios, 4.3

Espacios complementarios específicos, 6.3

Aeródromos, 6.3

Puertos y dársenas deportivos, 6.3

Refugios de montaña, 6.3

Servicios auxiliares, 3.3.6

En instalaciones privadas, 3.3.6

En instalaciones públicas, 3.3.6

Clasificación tipología de servicios, 3.3.6

Almacén general, 3.3.6

Aparcamiento, 3.3.6

Aula de formación, 3.3.6

Baño turco, 3.3.6

Bar, 3.3.6

Centro médico, 3.3.6

Conexión 112, 3.3.6

Control de acceso, 3.3.6

Desfibrilador permanente, 3.3.6

Ducha ciclónica, 3.3.6

Enfermería, 3.3.6

Estética, 3.3.6

Fisioterapia, 3.3.6

Hidromasaje, 3.3.6

Integración en centro de carácter sociocultural o comercial, 3.3.6

Masaje, 3.3.6

Movilidad, 3.3.6

Número de camas, 3.3.6

Oficinas, 3.3.6

Peluquería, 3.3.6

Sala de lectura, 3.3.6

Sala de exposiciones, 3.3.6

Salud y estética, 3.3.6

Salón de actos, 3.3.6

Sauna, 3.3.6

Servicios auxiliares, 3.3.6

Servicios comerciales, 3.3.6

Servicio de extinción de incendios, 3.3.6

Servicios de mantenimiento, 3.3.6

- Servicios generales, 3.3.6
- Residencia deportiva, 3.3.6
- Restaurante, 3.3.6
- Taller de mantenimiento, 3.3.6
- Termal, 3.3.6
- Transporte colectivo, 3.3.6
- Zona Infantil, 3.3.6

Evolución espacios deportivos singulares en la Comunidad Autónoma, 5.4

Evolución instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma, 3.2.1

Instalación deportiva, 1.3, 3.2.1, 7.2, 7.3

Municipios, 2.2.1, 3.2.1, 7.2

Organización Deportiva de la Comunidad Autónoma, 2.3.1

Práctica Deportiva en la Comunidad Autónoma, 2.3.2

Régimen de acceso, 3.3.4

- A instalaciones públicas, 3.3.4

- A instalaciones privadas, 3.3.4

- Libre, 3.3.4

 - Libre gratuito, 3.3.4

 - Libre pagando entrada, 3.3.4

 - Libre pagando cuota periódica de abono o socio, 3.3.4

- Restringido, 3.3.4

 - Restringido a alumnos, 3.3.4

 - Restringido a residentes, 3.3.4

 - Restringido a trabajadores o accionistas, 3.3.4

Situación instalaciones deportivas, 3.3.2

- No urbana, 3.3.2

- Periférica, 3.3.2

- Urbana, 3.3.2

Tipos de instalaciones deportivas CNID-2010, 3.2, 4.4, 5.2, 5.4, 6.2, 6.4, 7.2

